

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

13^a SESIÓN EXTRAORDINARIA

28 DE JUNIO DE 2023

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2023

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Tercer período

Canelones, 28 de junio de 2023
XLIX LEGISLATURA
13ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Tercer período

PRESIDE: EDIL JUAN RIPOLL
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
Director general

SUMARIO

| | |
|-------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. ASISTENCIA | 3 |
| 2. TEXTO DE LA CITACIÓN | 7 |
| 3. ASUNTOS ENTRADOS | 8 |
| 4. LLAMADO A SALA AL INTENDENTE DE CANELONES SEÑOR YAMANDÚ ORSI..... | 21 |
| 5. SE LEVANTA LA SESIÓN | 106 |

1.ASISTENCIA



SESION EXTRAORDINARIA FECHA 28-6-2023
 HORA DE COMIENZO 16:11 HORA DE CIERRE 22:49
 Citación Nº 013
 PRESIDENTE JUAN DE POLL



1er. Vice.....
 2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

| | | | |
|------|-------------------------|-------|-------------------|
| 1 x | ESTEFANIA DIAZ | 6 x | NATHALI MUNIZ |
| 32 | CARLOS FERRI | 37 x | NIBIA LIMA |
| 63 x | IVANNA IRIGOIN | 68 | PEDRO MESONE |
| 94 x | GUSTAVO MAESO | 99 | JOSE A. SOSA |
| * 2 | JUAN C. ACUÑA | 7 x | CESAR LISTA |
| 33 x | NANCY GARCIA | 38 x | EDUARDO POSSE |
| 64 | CAMILO ROJAS | 69 | |
| 95 x | FEDERICO ROLON | 100 x | PABLO CALLEROS |
| 3 x | DANIEL PEREIRA | 8 x | SERGIO PEREYRA |
| 34 | JULIA COUTO | 39 | LIA ABILLEIRA |
| 65 | GUILLERMO MARTINEZ | 70 | WILFREDO CABRERA |
| 96 | Ma. de los A. PALOMEQUE | 101 x | LUCY GARDERES |
| 4 x | LUCIANA SUAREZ | 9 x | SUSANA MUNIZ |
| 35 x | JULIO AQUINO | 40 | |
| 66 | | 71 x | MARISOL D'ALBORA |
| 97 | SILVANA CORUJO | 102 | HERNAN PEREZ |
| 5 x | ANDREA IGLESIAS | 10 x | CECILIA MARTINEZ |
| 36 | | 41 x | BEATRIZ MELGAR |
| 67 | FRANCISCO CASTERIANA | 72 | HERNAN ECHEVARRIA |
| 98 | VALENTINA BARRACO | 103 x | DANIEL PEREYRA |



Junta Departamental de Canelones

FRENTE AMPLIO

| | | | | | |
|-------|---------------------|---------------------|-------|-----------------------|-----------------------|
| 11 | DIEGO NUÑEZ | PRESENTE* | 16x | FABIAN CASTELLANOS | FABIAN CASTELLANOS |
| 42 x | NIRSA ALVAREZ | Ausente | 47 x | LILIANA DIAS | Liliana Dias |
| 73 | CECILIA PERAZA | Ausente | 78 x | NICOLAS ACOSTA | Nicolas Acosta |
| 104 x | ENRIQUE TELLECHEA | Enrique Tellechea | 109 | MAYRA PONZO | Mayra Ponzo |
| 12 | JUAN RIPOLL | Presidente | 17 x | Ma. ISABEL MAIESE | Ma. Isabel Maiese |
| 43 x | ROBERTO SARAVIA | Roberto Saravia | 48 | MIGUEL MENDEZ | Miguel Mendez |
| 74 | LYA GULARTE | Ausente | 79 x | IVONNE SOSA | Ivonne Sosa |
| 105 x | FEDERICO BETANCOR | Federico Betancor | 110 x | M. DEL CARMEN MOREIRA | M. del Carmen Moreira |
| 13 x | LYLIAM ESPINOSA | Lyliam Espinosa | 18 | ----- | ----- |
| 44 x | SONIA AGUIRRE | Sonia Aguirre | 49 x | Marcelo Ayala | Marcelo Ayala |
| 75 x | JULIO DOMINGUEZ | Julio Dominguez | 80 | MARIA LABANDERA | Maria Labandera |
| 106 x | MARIELA ALAMILLA | Mariela Alamilla | 111 x | SEBASTIAN MENDIONDO | Sebastian Mendiondo |
| 14 | CARLOS GRILLE MOTTA | Carlos Grille Motta | 19 x | YAMANDU COSTA | Yamandu Costa |
| 45 | MONICA BUENO | Monica Bueno | 50 | MARIANELA CURA | Marianela Cura |
| 76 | ----- | ----- | 81 | FREDY PEREZ | Fredy Perez |
| 107 x | MILDREN IZZI | Mildren Izzi | 112 | MAYRA SALSAMENDI | Mayra Salsamendi |
| 15 x | SILVIA GONZALEZ | Silvia Gonzalez | 20 x | FERNANDA ORTIZ | Fernanda Ortiz |
| 46 x | JULIO C. BRUM | Julio C. Brum | 51 | JOSE E. ORTIZ | Jose E. Ortiz |
| 77 x | SOLANGE MARTINEZ | Solange Martinez | 82 | LAURA LEMOS | Laura Lemos |
| 108 | ANDRES PEDRAZZI | Ausente | 113 x | NELSON BRITOS | Nelson Britos |

Jefe de Sala..... *Yamandu Costa*

Asistente..... *Yamandu Costa*

* SE DEJA CONTANCIA QUE EL EDIL N 11 2

DIEGO NUÑEZ SE ENCONTRABA EN SALA



Junta Departamental de Canelones

SESION ExtraordinariaFECHA 28/6/2023HORA DE COMIENZO 16:21HORA DE CIERRE 22:49Citación Nº 13PRESIDENTE Juan Ripoll

1er. Vice.....

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

| | | | | |
|------------------|-----------------------|------------------|----------------------|---------|
| 21 ^x | AGUSTIN OLIVER | 26 | BEATRIZ LAMAS | Ausente |
| 52 ^x | MARCELO TAMBORINI | 57 ^x | MARIO RODRIGUEZ | Ausente |
| 83 | SEBASTIAN MARTINEZ | 88 | JAIME ROSSI | Ausente |
| 114 | GABRIELA MINDEGUIA | 119 | ANA Ma. MODERNELL | Ausente |
| 22 ^x | RICHARD PEREZ | 27 ^x | ALEJANDRO REPETTO | Ausente |
| 53 ^x | NELSON FERREIRA | 58 ^x | EDUARDO ORTEGA | Ausente |
| 84 | DANIEL ITURLAY | 89 | MICAELA HERNANDEZ | Ausente |
| 115 ^x | Ma. JESUS MOSEGUI | 120 | FABIO VENTURA | Ausente |
| 23 ^x | BETIANA BRITOS | 28 ^x | RAUL DE TOMASSI | Ausente |
| 54 ^x | LUIS GOGGIA | 59 ^x | ANDREA MARENCO | Ausente |
| 85 | IGNACIO TORENA | 90 | HUGO DELGADO | Ausente |
| 116 ^x | ANDREA SANDE | 121 ^x | RAFAEL FERRARI | Ausente |
| 24 ^x | JUAN LOPEZ | 29 ^x | GUSTAVO MORANDI | Ausente |
| 55 ^x | RUBEN OBIAGUE | 60 | ROLANDO RIZZO | Ausente |
| 86 | CARLOS W. MARTINEZ | 91 | NOELIA MARTINEZ | Ausente |
| 117 ^x | Ma. ALESANDRA ROQUERO | 122 | GONZALO MEDINA | Ausente |
| 25 ^x | FABIAN COLOMBO | 30 ^x | LUIS PERA | Ausente |
| 56 ^x | HECTOR BAYARDI | 61 ^x | Ma. ALEJANDRA TIERNO | Ausente |
| 87 | CLAUDIO CABRERA | 92 | JOSE ENRIQUE ESTEFAN | Ausente |
| 118 | PATRICIA PELIZZARI | 123 | MARCELO BENTANCOR | Ausente |

Jefe de Sala María de los AngelesAsistente Nº 136

1



Junta Departamental de Canelones

SESION Extr ordinaria FECHA 28/6/2023
 HORA DE COMIENZO 16:21 HORA DE CIERRE 22:49
 Citación N° 13
 PRESIDENTE Juan Ripoll



1er. Vice.....
 2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

| | | |
|-----|--------------------|--------------------|
| 31x | ALBERTO COSTA | <i>[Signature]</i> |
| 62x | SANTIAGO MARANDINO | <i>[Signature]</i> |
| 93 | FANY CASTELLI | Ausente |
| 124 | ALFREDO MARTINEZ | Ausente |
| | | |
| | | |

Jefe de Sala M. Paula Ruiz Malo Asistente J. N. 13

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 26 de junio de 2023

CITACIÓN N° 0013/023

La Junta Departamental se reunirá en sesión extraordinaria el próximo 28 de junio a las 16:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A SALA AL INTENDENTE DE CANELONES SR. YAMANDÚ ORSI.
Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00455) (Rep. 0013)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 16:21, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

| Nro Expediente | Oficina Actual | Asunto | Fecha |
|-------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 2023-200-81-00418 | ARCHIVO | SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA CERTIFICACIÓN DE VALORES DEPOSITADOS POR ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN SU CUENTA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. | 06/06/2023 05:22:59 p.m. |
| 2023-200-81-00419 | COMISIÓN PERMANENTE 5 | SEÑORA JULIANA PERAZA INTEGRANTE DEL GRUPO ABORIGEN REMITE NOTA SOLICITANDO QUE SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO DENOMINADO "PEÑA LA POLVAREDA" DE LA LOCALIDAD DE CANELONES. | 06/06/2023 06:25:20 p.m. |
| 2023-200-81-00417 | ARCHIVO | MINISTERIO DE AMBIENTE - DIVISIÓN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y LICENCIAS AMBIENTALES REMITE TEXTO DE MANIFIESTO PRESENTADO POR ALLCHEM S.A PARA SU PROYECTO PLANTA DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS FITOSANITARIOS A INSTALARSE EN EL PADRÓN NO 11156, MANZANA 78 DE LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS. | 06/06/2023 12:20:53 p.m. |
| 2023-200-81-00420 | PLENARIO | SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE JUNIO DEL CORRIENTE. | 07/06/2023 01:13:42 p.m. |
| 2023-203-81-00048 | GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA | SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2023. | 07/06/2023 01:38:02 p.m. |
| 2023-203-81-00049 | GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA | SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PRESENTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL ARQUITECTO MARIANO ARANA. | 07/06/2023 01:42:57 p.m. |
| 2023-203-81-00050 | GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA | SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL | 07/06/2023 01:47:39 p.m. |

| | | | |
|-------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| | | PRESENTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR PEDRO PORTO. | |
| 2023-203-81-00051 | GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA | SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PRESENTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA MARTA PIÑA AMAYA. | 07/06/2023 01:50:20 p.m. |
| 2023-203-81-00052 | GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA | SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PRESENTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL EXEDIL RAÚL DE LA IGLESIA. | 07/06/2023 01:52:31 p.m. |
| 2023-200-81-00421 | PRESIDENCIA | DR. FERNANDO LÚQUEZ CILINTANO REMITE NOTA PRESENTANDO SU NUEVA OBRA DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA "LOS SECRETOS DE UNA RELIQUIA". | 07/06/2023 03:06:40 p.m. |
| 2023-200-81-00422 | PLENARIO | SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE JUNIO DEL CORRIENTE. | 07/06/2023 06:56:44 p.m. |
| 2023-204-81-00120 | COMISIÓN PERMANENTE 3 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/04114 A LA JUNTA DEPARTAMENTAL SOLICITANDO LA APROBACIÓN PARA EL INGRESO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL LAGUNA BLANCA- CUENCA DEL ARROYO CORONILLA, AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (SDAPA) EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL D.0011/016 DE ESTE LEGISLATIVO. | 08/06/2023 01:59:04 p.m. |
| 2023-200-81-00423 | INTERCAMBIO JDC IC | SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ REMITE NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A RADARES EN EL DEPARTAMENTO. | 08/06/2023 02:11:22 p.m. |
| 2023-200-81-00424 | GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA | JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N°141/2023 CON PLANTEAMIENTO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD EN SESIÓN DE FECHA 6 DE JUNIO DEL CORRIENTE REFERENTE AL USO DE PIROTECNIA SONORA, SOLICITANDO INFORMACIÓN AL RESPECTO. | 08/06/2023 04:32:05 p.m. |
| 2023-202-81-00033 | ARCHIVO | SUBROGACIÓN AL DIRECTOR GENERAL. | 09/06/2023 01:27:44 p.m. |
| 2023-200-81-00425 | COMISIÓN PERMANENTE 1 | ADEOM CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°1 Y POR EL PLENARIO DEL CUERPO. | 09/06/2023 01:52:04 p.m. |
| 2023-200-81- | ARCHIVO | JUNTA DEPARTAMENTAL DE | 09/06/2023 |

| | | | |
|-------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 00426 | | PAYSANDÚ REMITE OFICIO N°0168/23 ADJUNTANDO MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL MARIO CULÑEV Y OTROS, EN SESIÓN DE FECHA 8 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERENTE A: NECESIDAD DE CONTAR CON EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE AÚN NO LOS TIENEN. | 05:36:37 p.m. |
| 2023-200-81-00427 | ARCHIVO | JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO N°0189/23 ADJUNTANDO MOCIÓN PRESENTADA POR LAS SEÑORAS EDILAS LUCIANA OSABA Y NIDIA SILVA, EN SESIÓN DE FECHA 8 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERENTE A: APLAZAMIENTO DEL COBRO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL. | 12/06/2023 01:22:53 p.m. |
| 2023-200-81-00428 | PLENARIO | SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE. | 12/06/2023 01:56:24 p.m. |
| 2023-200-81-00429 | ARCHIVO | CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ EN SESIÓN DE FECHA 7 DE JUNIO DEL CORRIENTE REFERENTE A "DICTADURA Y LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE". | 12/06/2023 02:11:25 p.m. |
| 2023-200-81-00430 | ARCHIVO | CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR DANIEL CAGGIANI EN SESIÓN DE FECHA 7 DE JUNIO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A LA OPCIÓN DE LOS TLC EN EL URUGUAY CONTEMPORÁNEO. | 12/06/2023 02:17:13 p.m. |
| 2023-200-81-00431 | DIRECCIÓN GENERAL | SEÑORA EDILA MILDREN IZZI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA UNIÓN DE PARLAMENTARIOS SUDAMERICANOS DEL MERCOSUR. | 12/06/2023 02:24:34 p.m. |
| 2023-200-81-00432 | DIRECCIÓN GENERAL | SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 259º ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL PRÓCER JOSÉ GERVASIO ARTIGAS. | 12/06/2023 02:27:54 p.m. |
| 2023-200-81-00433 | DIRECCIÓN GENERAL | SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROPUESTA DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO CENSAL. | 12/06/2023 02:30:13 p.m. |
| 2023-200-81-00434 | DIRECCIÓN GENERAL | SEÑOR EDIL DANILO BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL. | 12/06/2023 02:30:53 p.m. |
| 2023-200-81-00435 | DIRECCIÓN GENERAL | SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: | 12/06/2023 02:32:49 p.m. |

| | | | |
|-------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| | | POLÍTICAS PARA EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. | |
| 2023-200-81-00436 | DIRECCIÓN GENERAL | SEÑORA EDILA SONIA AGUIRRE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MOVIMIENTO NACIONAL DE USUARIOS DE LA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA. | 12/06/2023 02:34:03 p.m. |
| 2023-200-81-00438 | PLENARIO | SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE. | 12/06/2023 03:49:21 p.m. |
| 2023-202-81-00034 | COMISIÓN PERMANENTE 1 | DIFERENCIA SALARIAL, FUNCIONARIA MUNICIPAL SEÑORA DANIELA VITABAR EN COMISIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL. | 12/06/2023 03:52:08 p.m. |
| 2023-200-81-00439 | PRESIDENCIA | VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE A LOS JUGADORES CANARIOS, INTEGRANTES DEL PLANTEL SUB 20 DE LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL, QUE CULMINÓ EN EL 1ER. LUGAR DEL MUNDIAL CELEBRADO RECIENTEMENTE EN ARGENTINA. | 12/06/2023 03:53:42 p.m. |
| 2023-200-81-00440 | PRESIDENCIA | SEÑORA GLADYS CHARLE AMPARADA EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°18381 SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SOLICITA COPIA DEL EXPEDIENTE DE ESTE LEGISLATIVO N°2022-200-81-01218 SOBRE DIVISIÓN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y LICENCIAS AMBIENTALES. | 12/06/2023 04:05:43 p.m. |
| 2023-200-81-00441 | PLENARIO | SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE. | 12/06/2023 04:30:20 p.m. |
| 2023-200-81-00442 | ARCHIVO | CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°10363 TRANSCRIBIENDO LA VERSIÓN ESCRITA DEL SEÑOR REPRESENTANTE MARNE OSORIO REFERIDAS A LA UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA (UAM). | 12/06/2023 05:02:57 p.m. |
| 2023-200-81-00443 | HACIENDA | CENTRO DE DISCAPACITADOS DE LA CIUDAD DE LA PAZ -CECADIS- PRESENTA NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN, A EFECTOS DE CONCURRIR A UNA FUNCIÓN A REALIZARSE EN EL AUDITORIO NACIONAL ADELA RETA EL DÍA 7 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 12/06/2023 05:36:14 p.m. |
| 2023-200-81- | PLENARIO | SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ | 12/06/2023 |

| | | | |
|-------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 00444 | | SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE. | 05:43:36 p.m. |
| 2023-200-81-00445 | PLENARIO | SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE. | 12/06/2023 05:47:00 p.m. |
| 2023-200-81-00446 | COMISIÓN PERMANENTE 2 | COMISIÓN DE VECINOS PRO MEJORAS JUANICÓ REMITE NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA DE ILUMINACIÓN Y CAMINOS DE LA ZONA. | 12/06/2023 06:08:40 p.m. |
| 2023-200-81-00447 | RECURSOS HUMANOS | DIRECTORA GENERAL INTERINA SEÑORA LILIAN CALANDRIA PRESENTA INFORMES SOBRE SITUACIÓN MÉDICA DEL FUNCIONARIO N°136 DE ESTE ORGANISMO. | 12/06/2023 06:52:53 p.m. |
| 2023-200-81-00448 | ARCHIVO | MINISTERIO DE AMBIENTE - DIVISIÓN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y LICENCIAS AMBIENTALES REMITE TEXTO DE MANIFIESTO PRESENTADO POR RULEMOS S.A PARA SU PROYECTO CANTERA DE TOSCA Y PIEDRA PARTIDA, PADRONES 6109 Y 32982 LOCALIDAD DE SOCA DEPARTAMENTO DE CANELONES. | 13/06/2023 01:56:40 p.m. |
| 2023-200-81-00449 | ARCHIVO | JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE OF N°454/2023 ADJUNTANDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA YLIANA ZEBALLOS, EN SESIÓN DE FECHA 24 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERIDAS A UNA NUEVA "MARCHA DEL SILENCIO". | 13/06/2023 05:22:06 p.m. |
| 2023-200-81-00450 | ARCHIVO | JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE OFICIO N° 468/2023 CON COPIA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA DE LA SRA. EDILA GABRIELA UMPIÉRREZ REFERENTE A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE DEL RÉGIMEN DE PRECIOS Y BENEFICIOS EN EL TRANSPORTE COLECTIVO REGULAR DE PERSONAS POR CARRETERA. | 13/06/2023 05:37:38 p.m. |
| 2023-200-81-00451 | ARCHIVO | JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE OF N°439/2023 ADJUNTANDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR EDIL JULIO FUNGI, EN SESIÓN DE FECHA 24 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERIDAS A LA FIGURA DE DON JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ. | 13/06/2023 06:00:42 p.m. |
| 2023-204-81-00122 | COMISIÓN PERMANENTE 3 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/04289 SOLICITANDO | 14/06/2023 02:30:49 p.m. |

| | | | |
|-------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| | | ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OTORGAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN PARCIAL AL INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL "PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE NICOLICH Y RUTA 101". | |
| 2023-200-81-00452 | ARCHIVO | FUNCIONARIA DEL CUERPO N°256 ALICIA FUENTES REMITE NOTA ADJUNTANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS BRINDADOS POR ARCE. | 14/06/2023 03:53:53 p.m. |
| 2023-200-81-00453 | PLENARIO | SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE. | 14/06/2023 03:56:34 p.m. |
| 2023-200-81-00454 | COMISIONES | ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA COMUNITARIA - ESCUELA VIRGINIA HENDERSON REMITEN NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE ESTE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTOS DE PRESENTAR EL TRABAJO QUE REALIZA LA ENFERMERÍA COMUNITARIA. | 14/06/2023 04:42:03 p.m. |
| 2023-200-81-00455 | PLENARIO | EDILES INTEGRANTES DE LAS BANCADAS DEL PARTIDO NACIONAL Y PARTIDO COLORADO DE ESTE LEGISLATIVO REMITEN NOTA REFERENTE AL LLAMADO A SALA AL INTENDENTE DE CANELONES SR. YAMANDÚ ORSI REFERIDAS A BRINDAR EXPLICACIÓN EN RELACIÓN A LOS CARGOS DE PARTICULAR CONFIANZA. | 14/06/2023 05:51:19 p.m. |
| 2023-200-81-00456 | PRESIDENCIA | UNIÓN DE PARLAMENTARIOS SUDAMERICANOS Y DEL MERCOSUR INVITA AL 10° FORO PERMANENTE DE CONSERVACIÓN - USO RACIONAL RÍO URUGUAY ACUÍFERO GUARANÍ A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE COLONIA EL DÍA 1 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 14/06/2023 06:34:21 p.m. |
| 2023-200-81-00457 | PLENARIO | SEÑORA EDILA ISABELA MAIESE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE. | 14/06/2023 06:52:42 p.m. |
| 2023-204-81-00121 | COMISIÓN PERMANENTE 3 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/04306 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, SITAS EN EL PADRÓN N°47801, CON FRENTE A CALLE 17 METROS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SOLYMAR, PROPIEDAD DE EDUARDO SANTOS SILVA Y ALICIA MARISABEL CORREA FAGGI. | 14/06/2023 11:22:52 a.m. |

| | | | |
|-------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 2023-204-81-00123 | COMISIONES | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/06084 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO CON LA COOPERATIVA OBREROS PAPELEROS Y CARTONEROS DE PANDO (COPACAP) POR 20 AÑOS. | 15/06/2023 01:00:45 p.m. |
| 2023-200-81-00458 | ARCHIVO | JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE OFICIO N°1179/2023 ADJUNTANDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR EDIL GUILLERMO TECHERA EN SESIÓN DE FECHA 9 DE JUNIO DEL CORRIENTE, SOBRE PLANTEAMIENTO REFERIDO A VALORAR LA VIDA Y LA DEDICACIÓN A LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL COMPAÑERO MARIANO ARANA. | 15/06/2023 01:33:21 p.m. |
| 2023-200-81-00459 | COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO | SEÑORA DOCENTE CAROLINA RODRÍGUEZ SOLICITA REALIZAR UNA VISITA DIDÁCTICA A ESTE ORGANISMO CON UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE 6° DE BACHILLERATO DEL LICEO N°1 DE SANTA LUCÍA. | 15/06/2023 02:54:58 p.m. |
| 2023-200-81-00460 | ARCHIVO | JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE OF. N° 475/023 SOLICITANDO INFORMACIÓN RESPECTO DE NORMATIVA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. | 15/06/2023 04:24:38 p.m. |
| 2023-200-81-00462 | PRESIDENCIA | CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR MARIO BERGARA EN SESIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A "CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA". | 16/06/2023 01:44:56 p.m. |
| 2023-200-81-00463 | PRESIDENCIA | JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE OF. 477/023 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL DIEGO MARTÍNEZ EN SESIÓN DE FECHA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE REFERIDAS AL CAMPEONATO MUNDIAL DE FÚTBOL LOGRADO POR LA SELECCIÓN SUB 20 DE URUGUAY. | 16/06/2023 02:54:08 p.m. |
| 2023-204-81-00124 | PRESIDENCIA | SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES PROF. YAMANDÚ ORSI REMITE OFICIO N°2023/016832/2 A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA USUFRUCTUAR LICENCIA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO | 16/06/2023 12:15:43 p.m. |

| | | | |
|-------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| | | 2022, DESDE EL DÍA 13 AL 21 DE JULIO DEL CORRIENTE. | |
| 2023-200-81-00461 | PRESIDENCIA | CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA SENADORA IRENE MOREIRA EN SESIÓN DE FECHA 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A "TREN DEL NORTE". | 16/06/2023 12:54:35 p.m. |

| NÚMERO DE RESOLUCIÓN | EXPEDIENTE | COMUNICADOS | FECHA RECEPCIÓN |
|----------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 23/04519 | 2022-81-1010-01106 | 1.- AUTORIZAR el Pase en Comisión de la funcionaria Sra. Jaqueline CLAVIJO TEJERA N° 3978 (8221) dependiente del Municipio de San Ramón pase a cumplir funciones a la Junta Departamental de Canelones en la Secretaría de la Edila Dra. Beatriz LAMAS, a partir del día siguiente a su notificación y hasta la finalización del presente mandato Departamental. | 23/6/2023 |

| N° EXPEDIENTE | <u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u> | FECHA |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 2021-200-81-01126 | Ministerio del Interior remite nota sobre pedido de información de la Comisión Permanente N°7 referente a situación de las mujeres con hijos en el proceso penal y en situación de privación de libertad. | 20/6/023 |
| 2023-204-81-00009 | Tribunal de Cuentas remite resolución adoptada N°1472/023 de fecha 7 de junio del corriente por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitidos, referente a exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexo del padrón 27874 de Solymar. | 23/6/023 |
| 2023-204-81-00022 | Tribunal de Cuentas remite resolución adoptada N°1486/023 de fecha 7 de junio del corriente por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitidos, referente a exoneración parcial del canon por instalación de decks a favor de la empresa Aladan S.A. | 23/6/023 |

| | | |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 2023-204-81-00053 | Tribunal de Cuentas remite resolución adoptada N°1560/023 de fecha 14 de junio del corriente por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitidos, referente a exoneración parcial del canon por instalación de decks a favor de la empresa Sociedad de hecho magnolia. | 23/6/023 |
| 2023-204-81-00066 | Tribunal de Cuentas remite resolución adoptada N°1560/023 de fecha 14 de junio del corriente por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitidos, referente a exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexo del padrón 2453 localidad San Ramón. | 23/6/023 |

| Nro Expediente | Oficina Actual | Asunto | Fecha |
|-------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 2023-200-81-00480 | ARCHIVO | JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO REMITE OF. N°462/023 ADJUNTANDO COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ, EN SESIÓN DE FECHA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE REFERIDAS AL HALLAZGO DE RESTOS HUMANOS EN EL BATALLÓN 14. | 26/06/2023 03:22:35 p.m. |
| 2023-200-81-00481 | SECRETARÍA GENERAL | SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE. | 26/06/2023 03:54:37 p.m. |
| 2023-200-81-00482 | SECRETARÍA GENERAL | SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE. | 26/06/2023 04:20:44 p.m. |
| 2023-200-81-00483 | SECRETARÍA GENERAL | SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE. | 26/06/2023 04:27:07 p.m. |
| 2023-200-81-00484 | SECRETARÍA GENERAL | SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE. | 26/06/2023 04:44:36 p.m. |
| 2023-200-81-00485 | COMISIONES | VECINOS Y COMERCIANTES DE LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS PRESENTAN NOTA REFERIDA A PREOCUPACIÓN POR HURTOS Y RAPIÑAS EN LA ZONA Y POR TAL MOTIVO SOLICITAN CONTAR CON CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA. | 26/06/2023 05:33:04 p.m. |

| | | | |
|-------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 2023-200-81-00486 | GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA | VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO AL LIBRO "CANELONES TE ALIMENTA". | 26/06/2023 07:10:58 p.m. |
| 2023-200-81-00487 | PRESIDENCIA | CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE CONVOCATORIA PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE JULIO DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES. | 26/06/2023 08:03:39 p.m. |
| 2023-200-81-00488 | DIRECCIÓN GENERAL | SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: BENEFICIOS DE LA UTILIZACIÓN DE DRONES AGRÍCOLAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGRICULTURA FAMILIAR. | 27/06/2023 12:16:54 p.m. |
| 2023-200-81-00489 | DIRECCIÓN GENERAL | SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MALESTAR POR LA AUSENCIA DEL COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS, SEÑOR LUIS LACALLE POU, EN ACTO DE RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ESTATAL. | 27/06/2023 12:31:15 p.m. |
| 2023-200-81-00490 | DIRECCIÓN GENERAL | SEÑOR EDIL JULIO BRUM SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DERECHOS HUMANOS E IDEARIO ARTIGUISTA. | 27/06/2023 12:34:09 p.m. |
| 2023-200-81-00491 | DIRECCIÓN GENERAL | SEÑOR EDIL PEDRO MESONE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PREOCUPACIÓN POR UNA PRÓXIMA INUNDACIÓN. | 27/06/2023 12:35:50 p.m. |
| 2023-200-81-00492 | DIRECCIÓN GENERAL | SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CENTRO SOCIAL LA PAZ: SITIO DE MEMORIA HISTÓRICA DEL PASADO RECIENTE. | 27/06/2023 12:38:03 p.m. |
| 2023-200-81-00493 | DIRECCIÓN GENERAL | SEÑORA EDILA SOLANGE MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CANELONES CREATIVO. | 27/06/2023 01:07:26 p.m. |
| 2023-200-81-00494 | DIRECCIÓN GENERAL | SEÑORA EDILA SOLANGE MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CRISIS HÍDRICA. | 27/06/2023 01:09:40 p.m. |

| | | | |
|-------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 2023-200-81-00495 | ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL | JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OF. 297/023 TRANSCRIBIENDO MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL PEDRO BRAGA FRONDOY, EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 1 DE JUNIO DEL CORRIENTE REFERIDA A: MAYOR APOYO ECONÓMICO PARA QUIENES TRABAJAN EN JORNALES SOLIDARIOS. | 27/06/2023 01:31:13 p.m. |
| 2023-200-81-00496 | ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL | JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OF. 312/023 TRANSCRIBIENDO MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA EDILA NATALIA MARTÍNEZ, EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 1 DE JUNIO DEL CORRIENTE REFERIDA A: SESIÓN ESPECIAL POR LOS 50 AÑOS DE LA HUELGA GENERAL. | 27/06/2023 01:36:18 p.m. |
| 2023-200-81-00497 | ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL | CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OF. N°10470 TRANSCRIBIENDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ALFONSO LERETÉ EN SESIÓN DE FECHA 7 DE JUNIO DEL CORRIENTE REFERIDAS AL RETIRO DEL PERIODISTA FREDY MARTIRENA. | 27/06/2023 02:42:54 p.m. |
| 2023-200-81-00498 | SECRETARÍA GENERAL | CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ, PARA REUNIÓN A LLEVARSE A CABO EL DÍA 29 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN LA TORRE EJECUTIVA, CIUDAD DE MONTEVIDEO. | 27/06/2023 04:55:11 p.m. |

| N° EXPEDIENTE | <u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u> | FECHA |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 2022-202-81-00012 | Poder Judicial remite nota con calificación del desempeño laboral durante el año 2021, del funcionario en comisión en este legislativo señor Esc. Miguel Barceló Yaffé. | 26/6/023 |

| | | |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 2023-200-81-00330 | Intendencia de Canelones remite oficio N° 2023/013855/2 adjunto en actuación 1 de su fíee en respuesta a oficio 0329/023 de este legislativo que refiere al pedido de informe sobre venta de derechos posesorios de terrenos del departamento. | 27/6/023 |
| 2023-200-81-00335 | Intendencia de Canelones remite oficios N° 2023/014420/2 y 2023/014461/2 adjuntos en actuación 1 de su fíee en respuesta a oficio 0331/023 de este legislativo que refiere al pedido de informe sobre contribución rural - tasa de servicio rural. | 27/6/023 |
| 2023-200-81-00324 | Intendencia de Canelones remite oficios N° 2023/015493/2, 2023/016561/2 y 2023/017443/2 adjuntos en actuación 1 de su fíee en respuesta a oficio 0500/023 de este legislativo que refiere al pedido de informe sobre la empresa Diasol SA. | 27/6/023 |
| 2023-200-81-00185 | Intendencia de Canelones remite oficio N° 2023/012975/2 con informes adjuntos en actuación 1 de su fíee en respuesta a oficio 0167/023 de este legislativo que refiere al pedido de informe sobre asentamientos registrados en el departamento. | 27/6/023 |
| 2023-200-81-00231 | Intendencia de Canelones remite oficio N°2023/014373/2 con informe adjuntos en actuación 1 de su fíee en respuesta a oficio 0183/023 de este legislativo que refiere al pedido de informe sobre colección de objetos históricos y obras de arte del museo casa de artigas en Sauce. | 27/6/023 |
| 2023-200-81-00270 | Intendencia de Canelones remite oficio N°2023/014065/2 adjuntos en actuación 1 de su fíee en respuesta a oficio 0229-023 de este legislativo que refiere al pedido de informe sobre bibliotecas en el marco del mes del libro en mayo. | 27/6/023 |
| 2020-200-81-00379 | Intendencia de Canelones remite oficios N° 2020/019023/2 y Of. N°2020/018763/2 adjuntos en actuación 1 de su fíee en respuesta a oficio 270/020 de este legislativo que refiere al pedido de informe sobre situación que están padeciendo vecinos de la zona de San Jacinto con respecto al deterioro del Camino Piedra Sola, ruta 7 km 58 hasta ruta 88. | 27/6/023 |

| | | |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 2023-204-81-00050 | Intendencia de Canelones devuelve el presente expediente, al cual le fue concedida la anuencia solicitada por R.0323/023 de fecha 17/5/023, informando al respecto en actuaciones 20 y 21 de su fide, el cual refiere a creación de precios para el cobro de las distintas actividades y servicios brindados por el Espacio DINAMO. | 27/6/023 |
| 2022-200-81-01161 | Intendencia de Canelones remite oficio N°2023/013529/2 adjunto en actuación 1 de su fide en respuesta a oficio 1236/022 de este legislativo que refiere al pedido de informe sobre la bajada a playa en balneario Santa Ana. | 27/6/023 |

4. LLAMADO A SALA AL INTENDENTE DE CANELONES

SEÑOR YAMANDÚ ORSI

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16:21)

Se pasa a considerar el único asunto del orden del día: “LLAMADO A SALA AL INTENDENTE DE CANELONES SEÑOR YAMANDÚ ORSI. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00455) (Rep. 0013)”.

Por tratarse de una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de su finalización.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que la sesión finalice a las 23:59 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos recibir en régimen de comisión general a los representantes del ejecutivo departamental y un régimen de trabajo que consista en otorgarles a los invitados dos horas para realizar una exposición y luego quince minutos al Partido Colorado, treinta minutos al Partido Nacional y treinta minutos para el Frente Amplio, con una posible prórroga de diez minutos, para realizar preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a sesionar en régimen de comisión general.

(En comisión general)

A continuación, se dará lectura a una nota que envió la Intendencia, en la cual se designa a quienes van a representar al señor intendente en la tarde de hoy.

(Se lee:)

Canelones, 28 de junio de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Sr. Juan Ripoll

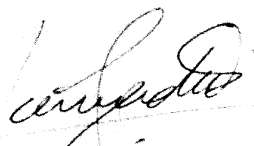
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio del presente, me dirijo a Usted, a efectos de comunicarle que en relación al Llamado a Sala convocado para el día de la fecha (Res. 0432/23 del 20 de junio del 2023), asistirán en representación del Ejecutivo Departamental: el Sr. Secretario General Dr. Francisco Legnani, con la Prosecretaria General A.S. Silvana Nieves, Asesor Letrado Dr. Sergio Pérez, el Coordinador del Gabinete Institucional Sr. Pedro Irigoín, Asesor financiero Cr. Gabriel Camacho, la Directora General de Administración Cra. Mariana Anza, y el Director General de Tránsito y Transporte Sr. Marcelo Metediera.

En virtud de lo dispuesto por el art. 285 de la Constitución de la República: "El Intendente podrá hacerse acompañar con los funcionarios de sus dependencias que estime necesarios, o hacerse representar por el funcionario de mayor jerarquía de la repartición efectiva".

Sin otro particular, saluda atentamente;



PROF. YAMANDÚ ORSI
Intendente de Canelones

Invitamos a ingresar a sala al secretario general, doctor Francisco Legnani; a la prosecretaria general, asistente social Silvana Nieves; al asesor letrado, doctor Sergio Pérez; al coordinador del gabinete institucional, señor Pedro Irigoín; al asesor financiero, contador Gabriel Camacho, y a la directora general de Administración, contadora Mariana Anza.

(Ingresan a sala los invitados)

Les damos la bienvenida.

Agradecemos la presencia de la delegación designada por el señor intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi.

Les comunicamos que se ha votado un régimen de trabajo que consiste en otorgarles dos horas para realizar una exposición, posteriormente los diferentes partidos políticos realizarán preguntas. Se otorgaron quince minutos al Partido Colorado, treinta minutos al Partido Nacional y treinta minutos al Frente Amplio, en ese orden.

Le cedemos el uso de la palabra al secretario general, doctor y escribano, Francisco Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Buenas tardes para todas y todos.

Estamos representando al señor intendente, quien, en este momento, se encuentra en una reunión con el presidente de la República, debido a la emergencia que es de público conocimiento: el déficit hídrico que lamentablemente estamos padeciendo. Se encuentra buscando soluciones con el gobierno nacional. Confiamos en que podemos llegar a encontrarlas.

En función de ello, este equipo representa al ejecutivo en el día de hoy, para responder a un llamado que versa sobre designaciones directas y equipo de gobierno. Mucho se ha dicho y se ha escuchado sobre eso. Diferentes actores políticos del departamento han manifestado sus valorizaciones respecto a la cantidad de designaciones directas, si son muchas, si son pocas, si son razonables. Entendemos que esas afirmaciones deben estar respaldadas en algo. Hay determinados indicadores que tenemos que contemplar para hacer una comparación y poder decir si algo es mucho, poco o razonable y en relación con qué: ¿con los servicios que se prestan?, ¿con un presupuesto que se ejecuta?, ¿con la población departamental?, ¿con otros gobiernos departamentales?

En función de eso, vamos a intentar desentrañar e ir desmenuzando de qué se trata esto de las designaciones directas, su cuantía y su porqué en la gestión del gobierno de Canelones.

Podemos analizarlo haciendo una comparación con nuestros pares, los gobiernos departamentales, por supuesto sin entrar en juzgamientos —cada gobierno departamental tendrá su explicación sobre por qué tiene las designaciones directas que tiene—. En ese sentido, Canelones es el tercer departamento con menos designaciones directas teniendo en cuenta la población municipal, y es el segundo con menor cantidad de funcionarios respecto a la población del departamento. Canelones, como todos sabemos, cuenta con 30 municipios —es el que tiene más cantidad—, con 30 oficinas. Los ediles conocerán alcaldes y concejales, y sabrán que hay una demanda permanente de personal. Canelones es un departamento que tiene casi 600.000 habitantes y, por suerte, cuenta con un presupuesto creciente para ejecutar.

Otro análisis comparativo que podemos hacer es con relación a nosotros. Cuando digo *nosotros* hablo de los partidos políticos a los que les ha tocado conducir los destinos de este departamento desde la dictadura en adelante: Partido Nacional, Partido Colorado y Frente Amplio.

En el año 2005, Canelones contaba con 1000 funcionarios más que ahora y el 95 % eran designaciones directas. Cuando asume como intendente Marcos Carámbula se encuentra con ese escenario y con un presupuesto para ejecutar de US\$ 43.000.000, con 5500 funcionarios. Era un departamento que estaba en una situación económico-financiera sumamente delicada; todos lo recordaremos. La deuda exigible al momento en que asume Marcos Carámbula y Yamandú Orsi como secretario general era de US\$ 130.000.000, equivalente a tres presupuestos anuales. Reitero, una deuda exigible al día que asumieron.

A partir de entonces, se confeccionó el primer fideicomiso —tema tan largamente debatido por la Junta Departamental en el último año—, que fue para el pago de deuda. No teníamos crédito, no se pagaba a algunos entes desde el año 1999. Era una situación compleja, verdaderamente compleja. Se transcurrieron esos primeros años con mucha penuria, realmente. Había muchas ideas, muchos proyectos y sueños que con el tiempo se fueron concretando, pero en ese momento no había recursos para afrontarlos. Paulatinamente, se fue disminuyendo la cantidad de funcionarios porque se consideraba que 5500 funcionarios —como la cantidad heredada— era demasiado para el presupuesto de la época.

Así se fue generando confianza, generando confianza en la población, que volvió a pagar sus tributos; generando confianza en el sistema financiero, en la Bolsa de Valores. Después vinieron fideicomisos de obra para sumar a los magros recursos presupuestales del momento y ejecutar y atender la demanda de las vecinas y los vecinos del departamento. Se fue a la Bolsa de Valores, y la primera respuesta fue recibir una oferta por el doble de lo que se emitía. Fue cuando el departamento empezó a despegar.

Al año 2012, Marcos Carámbula lo llamó *el año del empate*. Y a partir de 2013 a la fecha hemos generado superávits consecutivos y podemos decir que hoy tenemos una Intendencia saneada financieramente. Desde que generamos superávit, desde 2013, empezamos a respirar y el departamento empezó a crecer vertiginosamente en materia de infraestructura.

Al 31 de diciembre de 2014, se contaba con 104 funcionarios menos y con un municipio menos que en la actualidad. Por poner un ejemplo bien gráfico, en el año 2005, se contaba con un solo centro deportivo en todo el departamento; al 31 de diciembre de 2014, con cuatro; el 28 de julio inauguraremos el número 16: el polideportivo de Ciudad de la Costa, al cual, lógicamente, hay que nutrir de funcionarios, pero es calidad de vida para las vecinas y los vecinos del departamento.

Seguimos ejecutando obras. El presupuesto fue creciendo, por suerte, y constituimos nuevos fideicomisos, los tenemos todos bien frescos en la memoria. El año pasado se hicieron dos. Uno para obras por US\$ 44.000.000, de los cuales US\$ 1.000.000 era para la adquisición de vehículos para el traslado de personas con discapacidad, área que también hay que nutrir de funcionarios, naturalmente. Para obras viales, US\$ 30.000.000. Para obras de arquitectura, US\$ 13.000.000. El 70 % de las obras viales se van a inaugurar este año y el 30 % restante, el año que viene. La mayoría de las obras de arquitectura —24 proyectos para 11 municipios— se van a inaugurar el año que viene.

Esto viene a complementar el presupuesto. Por ejemplo, en Gestión Ambiental destinamos US\$ 9.500.000 a la adquisición de camiones recolectores de residuos, pero se compone de un presupuesto de US\$ 24.000.000. Adquirimos 35 camiones nuevos, con los que tenemos funcionando 53 en total. Esto es algo sin precedentes en el departamento de Canelones. Vamos a estar llegando a 140.000 familias con contenedores domiciliarios y a 30.000 familias compostando en domicilio. Inversión total: US\$ 24.000.000.

En cuanto a obras, inauguramos la última el pasado 21 de junio —la semana pasada—, a las cinco de la tarde, en Migués. Ese día, el alcalde, del Partido Nacional, agradeció públicamente que estuviéramos destinando \$ 20.000.000 a obras viales con fondos del fideicomiso; esto se termina complementando con \$ 15.000.000 en el Espacio AFE en el que el año que viene se va a estar ejecutando un centro recreativo sociocultural para que los 3800 habitantes de Migués disfruten. Con la cotización actual del dólar, estamos hablando de US\$ 960.000 de fideicomiso destinados a Migués.

Repito, esta última obra se inauguró el 21 de junio a las cinco de la tarde. El mismo 21 de junio, pero a las dos de la tarde, apareció una publicación en *Montevideo Portal* de un representante nacional del Partido Nacional que decía que el gobierno de Canelones no destina

los fondos del fideicomiso a obras, sino que lo hace para pagar sueldos. ¿Qué pensará el alcalde cuando tres horas después estaba agradeciendo al gobierno departamental porque los fondos del fideicomiso le permitían inaugurar obras en este período por US\$ 960.000 en Migues?

Como remate de esa nota, yo esperaba algo como que el Banco República, que financió el fideicomiso —con una tasa de 4,5 %, cuando este cuerpo aprobó hasta un 7 % de tope—, lo aprobó para catapultar al intendente Yamandú Orsi. El banco piensa como banco, quiere colocar dinero y cobrar, y te estudia hasta de canto para prestarte la plata. Contábamos con un informe de una calificadora de riesgo que decía que el riesgo de no pagar ese endeudamiento era nulo o casi nulo. Sinceramente, argumentos de ese tipo banalizan un poco una discusión que pretende ser seria. No hay cómo entrar a un análisis de esas características.

El gobierno de Canelones continúa ejecutando obra y generando las condiciones para que nuevas vecinas y nuevos vecinos vengan a vivir al departamento de Canelones. Vamos a ver los resultados del censo, estamos lejos de ser los 520.000 habitantes que éramos en 2011, no tengo la menor duda. Debemos de estar más cerca de ser 600.000. Canelones es atractivo, es confiable, es un lugar para vivir porque este gobierno genera las condiciones para que ello ocurra y para que vengan inversiones al departamento.

En el año 2015, el intendente Yamandú Orsi decidió crear la Agencia de Promoción a la Inversión para que todas las inversiones se gestionen en una ventanilla única, darles seguimiento y tenerlas numéricamente contabilizadas. También para darles un tratamiento personalizado, para que el inversor, desde que llega hasta que abre su emprendimiento con llave, tenga el paso a paso facilitado en lo referido a normas nacionales, a normas departamentales, a cómo evitar observaciones y poder ponerse en funcionamiento inmediatamente.

Desde 2015 a la fecha, tenemos una inversión inmobiliaria de US\$ 3.645.000.000; una inversión en logística de US\$ 710.000.000, una inversión en emprendimientos comerciales de US\$ 637.000.000, una inversión en emprendimientos industriales de US\$ 488.000.000. Es decir, US\$ 5.481.000.000 de inversión en el departamento. ¿Eso qué es? Empleo. Eso mueve la economía de la localidad en la que recae la inversión. Hablo de empleo genuino, no de Jornales Solidarios. Dicho sea de paso, en Jornales Solidarios vamos a estar invirtiendo, desde el gobierno departamental, entre \$ 60.000.000 y \$ 70.000.000 al finalizar el período.

Este gobierno ejecuta un presupuesto, este gobierno enfatiza las inversiones que llegan al departamento, por lo que acabamos de mencionar: es empleo genuino, redundando en impuestos y tributos que nos permiten afrontar determinadas obligaciones y demandas que nos plantean las vecinas y los vecinos del departamento, que no necesariamente entran en el ABC de una gestión. Nosotros, junto con OSE, estamos llevando agua por cañería. Recuerdo que la

primera vez llevamos agua a 110 familias de Canelón Chico. Para eso, destinamos \$ 7.000.000. Es la Intendencia de Canelones la que está llevando agua.

La Intendencia de Canelones destina US\$ 2.000.000 a la compra de cámaras de videovigilancia. ¿Se nos ocurriría eso unos años antes? Hablamos de US\$ 2.000.000; 1800 cámaras de videovigilancia. A través de un convenio con el Ministerio del Interior, pagamos policías; \$ 1.800.000 por mes de Policía. Brindamos alimento —merienda o desayuno— a 5000 estudiantes de educación media, UTU y liceos. Asistimos a 5670 personas con comida. Tenemos en marcha actualmente el plan Invierno, por el que nos abocamos a darles cobertura a 400 personas en situación de calle —transporte y alimento—; una cifra sustancialmente mayor a la que teníamos en el año 2019, cuando había entre 120 y 150 personas en situación de calle.

Hacemos frente, dentro de nuestras posibilidades, a un déficit hídrico sin precedentes en este país y en nuestro departamento, naturalmente. Destinamos 5.400.000 litros de agua para la producción, 1265 horas de retroexcavadora y 74.000 litros de combustible.

El gobierno de Canelones asiste permanentemente a quienes más lo necesitan, con alimento, con combustible, de frente a las primeras necesidades que tenemos que afrontar como el gobierno departamental responsable y transparente que somos.

No todos somos iguales. Yo no acepto el argumento de que porque en las otras intendencias las cosas se hacen mal, acá se tienen que hacer mal. No, no, no. Que las otras intendencias hablen por ellas; acá las cosas se hacen bien, de manera transparente, con un equipo de gobierno integrado por 53 compañeros, 60 cargos presupuestales. Cuestionar los cargos presupuestales de un equipo es lo mismo que cuestionar la existencia de los ministerios, las secretarías y demás; están generados por presupuesto. De esos 53, 15 somos funcionarios presupuestados; no vinimos de afuera. El intendente Orsi confió en funcionarios de la Intendencia para integrar su equipo de gobierno, lo que naturalmente también genera un ahorro en erogación por salarios.

No se le puede cuestionar la transparencia al gobierno de Canelones en ningún aspecto. Nosotros contratamos una persona hoy, y mañana se puede ver esa resolución en Australia, porque la publicamos. ¡El llamado, en esta gestión, es la regla! Entre 2015 y 2020, se hicieron 117 llamados para el ingreso de 1197 personas, y en lo que va de este período de gobierno se han hecho 42 llamados, para 661 personas, cumpliendo a rajatabla con el 4 % que marca la ley para el ingreso de personas con discapacidad. Ya se concursó, y 32 personas discapacitadas están ingresando a trabajar en la Intendencia, y está en marcha otro llamado para 13 personas más.

Cumplimos con la ley, con la cuota afro, con la cuota trans. Somos una de las pocas gestiones de todo el Estado que cumplen con ese 4 %. Ahí está el gobierno de Canelones. De forma tal que estamos absolutamente tranquilos de que gestionamos con la cantidad de funcionarios que entendemos que tenemos que gestionar, para hacer marchar un departamento que ha crecido de manera exponencial en los últimos cuatro períodos de gobierno, porque somos parte de un proceso.

¿Por qué el *shock* de infraestructura vino desde 2013 hacia adelante? Porque Marcos Carámbula y su equipo dejaron las líneas tiradas hacia delante: un departamento sustentable, saneado, oxigenado financieramente para poder desarrollarse en infraestructura. Creo que es incuestionable el crecimiento que ha tenido Canelones.

¿Podemos volver atrás? ¡Claro que podemos! Puedo poner tres ejemplos. Dejamos de pagar los sueldos mañana y volvemos atrás; volvemos al año 2005. Si dejamos de pagar los sueldos mañana, volvemos al año 2005. ¿Se imaginan lo que puede llegar a pasar si hacemos eso? Otro ejemplo: apagamos mañana 57.000 focos y nos retrotraemos a los 11.000 que teníamos en el año 2005. No lo vamos a hacer. Hoy tenemos 68.000 y vamos a llegar a 74.000 al final del período. Cuando llegamos a los 42.000, nos propusimos el recambio a tecnología led. Sauce fue la primera ciudad en la que se recambió la luminaria a tecnología led. Eso le valió al gobierno de Canelones, en la presente gestión, un reconocimiento por parte del Ministerio de Industria por eficiencia energética. Pagamos lo mismo que en el año 2016, con mucha más luminaria y habiendo absorbido...

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: a nuestro entender, el secretario general está fuera de tema. Este llamado a sala refiere a cargos de confianza, y él está hablando de obras que se están haciendo en el departamento. Lo digo con todo respeto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa entiende que el señor secretario general está fundamentando la cantidad de funcionarios que tiene la Intendencia.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: es difícil comprender que usted diga eso cuando muchas de las obras se hacen mediante empresas privadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: sugiero que dejemos estos comentarios para cuando se abra el debate.

Puede continuar el señor secretario general.

SEÑOR LEGNANI.- En definitiva, entendemos —lo dijimos al momento de fundamentar la cantidad de funcionarios con los que contamos— que esta gestión es posible porque esta

cantidad de funcionarios es la necesaria para llevar adelante una gestión, a nuestro entender, exitosa, y que ha sido así reconocida por la ciudadanía.

Esta parte del equipo de gobierno está representando hoy al señor intendente, que, como decíamos al principio, se encuentra reunido con el presidente de la República.

Una cualidad que tiene el intendente Orsi —heredada del exintendente Marcos Carámbula, quien predicó con el ejemplo— es generar equipos y gestionar con un equipo. Un gobernante no debe ser un líder mesiánico al que el resto del equipo le tenga que rendir pleitesía y decirle a todo que sí. Quien entienda que se gestiona a través de una sola persona y que todo el mundo tiene que reverenciarla está, para nosotros, profundamente equivocado. El líder es aquel que ejerce como tal sin presumir su calidad de tal todo el tiempo. Esa es una cualidad que nosotros le destacamos al intendente.

Estamos totalmente tranquilos porque esta representación —de la misma manera que la representación que quede en el gobierno de Canelones si el intendente debe ausentarse— va a seguir llevando las riendas de este plan de trabajo y va a dejar líneas tiradas hacia delante, para que a quien le toque venir pueda encontrarse con un departamento creciente, saneado y con perspectiva de futuro, porque Canelones así lo necesita. Quien venga después —cada maestrillo con su librillo— verá si lo toma o no lo toma, pero estamos profundamente convencidos de que vamos por el camino correcto.

Muchísimas gracias. Es todo por ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor coordinador Pedro Irigoín.

SEÑOR IRIGOÍN.- Buenas tardes a todos y todas.

Mucho más que una introducción, lo que hizo el señor secretario general fue ponernos en situación. Es imposible hablar de los temas específicos que se expresan en la nota de convocatoria sin darles un contexto de la situación financiera, de servicios, de recursos y funcional de la Intendencia de Canelones. Por eso, tenemos poco para sumar a un planteo inicial, que fue excelente.

En primer lugar, porque ustedes están a pocos días de discutir la rendición de cuentas, en la que, obviamente, el desglose de cada uno de los gastos de la Intendencia de Canelones se ve reflejado. En ese sentido, entendíamos que, como año tras año, más allá de las discusiones lógicas que tiene el legislativo, quedaban más que explicados o expuestos todos los mecanismos, tanto de utilización de rubro 0 como cualquiera de los otros renglones del presupuesto departamental.

En segundo lugar, costaba un poco contextualizar la problemática en el llamado sabiendo que, hoy, temas como agua, seguridad y salud de nuestros niños y niñas están,

obviamente, ocupando en primer lugar la cabeza de todos los gobernantes a nivel nacional y departamental, ni que hablar. Pensábamos que estábamos en la misma línea en ese sentido, como lo estuvimos en otro momento de emergencia. Hay una cuestión de mediatización de algunas discusiones y de intervención nacional en las discusiones departamentales, que quizás expliquen más este llamado que los motivos que se expresan en la nota.

En la Intendencia, antes de 2005, como explicaba el secretario general, el 95% de las contrataciones eran directas. Quiero dar un dato de color: solo dos llamados externos se registran antes de esa fecha. Uno fue en 1982. Esa generación se está jubilando este año. Estamos jubilando a los funcionarios que ingresaron por los llamados anteriores a 2005.

Luego se votó el Estatuto del Funcionario. Como decía el secretario general, entre 2015 y 2020, entran por concurso cerca de 1300 personas; entre 2020 y 2023, alrededor de 600. Estamos redondeando los números para dar un contexto, porque, repetimos, la rendición de cuentas es bastante más clara que nuestras palabras. Ahí tenemos la información al detalle. Pero también la vamos a dar hoy. Mariana Anza se va a encargar de eso.

Un capítulo aparte merece el comentario que hacía el secretario general: nada de lo que se nos cuestiona surge a partir de algún tipo de investigación que haya tenido que romper las paredes del secretismo ni mucho menos. Cada una de nuestras acciones están publicadas y, obviamente, están respaldadas por un presupuesto quinquenal, que se votó en este recinto. Y muchas de ellas también están respaldadas por un convenio con ADEOM, que también era parte del presupuesto quinquenal. Mariana Anza va a exponer sobre los resultados de esos acuerdos y el impacto no solamente sobre el gasto específico en el rubro cero, sino también la cuestión de estructura. Es una intendencia que concursa y presupuesta, obviamente bajo los mecanismos que corresponden. La negociación con el sindicato incluía también los mecanismos para la presupuestación, tan importante para la función pública. No es menor dejar eso en el recuerdo: cuándo un funcionario es contratado, cuándo un funcionario es presupuestado.

El artículo 6 del Estatuto, que faculta al intendente a realizar designaciones directas, es una de las herramientas que se tiene para utilizar. Como decíamos recién, los llamados vigentes a operarios administrativos, que satisfacen las necesidades de cada uno de los territorios, de cada una de las áreas, tienen que ver también con una planificación departamental, la que, repito, estaba expresada en nuestro presupuesto y año a año viene siendo presentada en la rendición de cuentas en esta sala.

En ese sentido, respaldamos cada uno de los procesos realizados por el gobierno departamental para la aplicación de las políticas públicas previstas y también para las políticas públicas que han sido descentralizadas forzosamente. No quiero utilizar el término *forzosamente*

con carácter negativo, pero sí como *no de mutuo acuerdo*. Eso que quede bien claro. El programa Jornales Solidarios requirió, obviamente, de una adaptación de la estructura de la Intendencia de Canelones, la que, de un día para otro, sin decir “agua va”, absorbió casi un 50 % de su plantilla; canarios y canarias que no tenían otra opción de trabajo que Jornales Solidarios, en 2021. Se inscribieron miles, miles... Más de 20.000 en el departamento. Tuvimos que absorber por encima de los 2000, lo que significa un cambio en la estructura y la utilización casi forzada de una estructura en plena pandemia.

También recordemos el momento en que es elaborado el presupuesto departamental: la pandemia; esa mirada para adelante con algunas incertidumbres. Pero el gobierno departamental aseguró sus servicios básicos y el acceso a algunos servicios que no podían ser brindados de otra manera o no eran brindados de otra manera. La Intendencia de Canelones se arrió a esas personas. ¿A qué voy con esto? Tuvimos la necesidad de adaptarnos a una situación que nuestro presupuesto, obviamente, no preveía, porque se nos transfirieron muchas funciones. Hablábamos de Jornales Solidarios, pero estamos trabajando también en la seguridad. Además, como ustedes saben, hoy por hoy los alcaldes y alcaldesas casan. Pero esa es una parte de lo que se ve o de lo que tiene mayor impacto comunicacional. El trabajo administrativo previo y posterior y que también hace al registro de defunciones, nacimientos... Todo eso implica un trabajo administrativo en cada uno de los territorios que tampoco teníamos previsto, y tuvimos que adaptarnos, y lo hicimos de muy buena manera. El gobierno departamental brinda los servicios que el gobierno nacional le ha transferido y otros programas que atienden al desarrollo humano y a las personas con mayores dificultades, tanto para el acceso a la alimentación, como durante las olas de frío, a la primera infancia y demás. Para eso, también destinamos recursos no solo económicos sino también humanos.

Decíamos recién, y con esto termino, que nos llama la atención el llamado a sala, por el momento en que estamos, porque faltan muy pocos días para la rendición de cuentas, y lo reiteramos, porque eso resulta bastante claro. Entendemos también que hay algunas injerencias externas mediáticas —para la utilización de una herramienta de denuncia— que no se sostienen por sí mismas, por la transparencia de la publicación, la comparación con nosotros mismos que acaba de realizar el secretario general y las comparaciones que se han hecho a nivel público con otros organismos del Estado y otras intendencias.

Queremos decir que siempre, en cada una de las ocasiones en que se nos convoque a este legislativo, vamos a concurrir con la mayor seriedad y responsabilidad, intentando dar respuestas a todos los temas que se nos planteen, salvo aquellos de los que no quieran tener respuestas, salvo aquellos a los que se haga oídos sordos. Nosotros no podemos torcer la

voluntad de nadie ni mucho menos, pero les decimos que para esta discusión, como para la que nos precisen, nos quieran o convoquen, vendremos a responder con seriedad, responsabilidad y disponiendo del tiempo necesario, para que este órgano, el legislativo departamental, cuente con todas las herramientas que requiere para cumplir con sus funciones, que son las de representar y legislar.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora directora Mariana Anza.

SEÑORA ANZA.- Buenas tardes para todos.

Creo que tanto el señor secretario general como el señor director Pedro Irigoien han sido bastante claros en lo que refiere a sus fundamentaciones. Me toca a mí hablar de números y contextualizar el tema de las contrataciones puntualmente.

No podemos iniciar esta exposición sin hablar de la normativa aplicable, vigente, y de los antecedentes normativos para las contrataciones en la Intendencia de Canelones.

El estatuto vigente, que estamos aplicando en la Intendencia de Canelones en este momento, data del año 2012. Consecuentemente con lo que decía el señor secretario general, la actualización de la normativa sigue también la evolución de un período de gobierno en el que algunas cuestiones estaban saneadas y, por tanto, se podía pensar en cambiar la normativa vigente.

Este estatuto, en su artículo 6°, prevé que la regla de los ingresos generales sea por llamado público. Las contrataciones directas del señor intendente también están previstas en este artículo 6°, por razones fundadas, y tienen un elemento fundamental: son a término. Terminan con la finalización del mandato correspondiente.

El antecedente es el estatuto del año 1978; pasaron más de treinta años entre estatuto y estatuto. El estatuto previo no discriminaba los ingresos por llamados públicos de las contrataciones directas. Todas las contrataciones podían ser utilizadas como contrataciones directas si se preveían algunas definiciones en cuanto a técnicas de selección de personal, como por ejemplo, entrevistas personales u otras técnicas.

A mí me interesa que recaemos en el artículo 6° porque es el que nos va a contextualizar este análisis y confirmar lo que les decía. El artículo 6° del estatuto del año 2012 dice lo siguiente.

Siempre que las necesidades del servicio requieran el ingreso de personal al Organismo, se procederá a la selección de los/as candidatos/as mediante llamado público a través de concursos —según las modalidades que la reglamentación establezca— o sorteos mediante resolución fundada del jerarca cuando las condiciones así lo determinen. Por razones

fundadas el Intendente podrá realizar contrataciones directas de personal que en ningún caso podrán superar el término de su mandato.

Tenemos acá a disposición el estatuto de 1978, por si después desean consultarlo, en el cual, como señalé, no se preveía esa discriminación.

El estatuto vigente hoy contó, para su análisis, con el asesoramiento y visto bueno de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la aprobación de la Junta Departamental, mediante decreto, y el intercambio realizado con ADEOM Canelones sobre el articulado propuesto. Se realizaron, al menos, tres reuniones informativas y de intercambio. Por tanto, podemos decir que el mencionado artículo 6º, actualmente vigente, ha tenido la aprobación de todas esas voluntades.

Este antecedente de 1978 —vuelvo hacia atrás—, en definitiva nos exponía a la situación que relataba anteriormente el coordinador: se registran, en su mayoría —podemos hablar del 95 %—, contrataciones como contrataciones directas y dos llamados públicos, uno en el año 1982 y uno posterior para el ingreso de personal a Alumbrado.

Este es para nosotros, hoy, el contexto normativo.

Con la planificación de los recursos humanos como regla general, en 2015, ingresaron entre 1100 y 1300 personas por llamado público y unas 600, entre 2020 y 2025. Tengamos presente que este último período ha sido fuertemente marcado por la pandemia, lo que condicionó los ingresos de personal. En 2020, cuando se preparó el presupuesto, no había una situación de certezas absolutas hacia el futuro.

Como ustedes podrán imaginar —y ante la condición dinámica, los objetivos amplios y las situaciones tan heterogéneas que pueden surgir—, una planificación de recursos humanos necesita también tener previstas, de alguna manera, posibilidades más ágiles, herramientas más dinámicas que nos permitan responder con celeridad a las urgencias del departamento, a las necesidades que se nos plantean en el día a día.

En la administración pública, en la administración central, ustedes saben, la normativa no es la misma. La normativa vigente de contratación, en particular de recursos humanos, para la administración central, es bastante más amplia. Podemos hablar de contratos de trabajo, contrato laboral, contrato artístico, contrato temporal de derecho público, contrato de adscripción al ministerio, más allá de los arrendamientos de obras y arrendamientos de servicios. Esas herramientas, las primeras que mencioné —es decir, salvo arrendamientos de obras y arrendamientos de servicios—, son herramientas que no estamos utilizando. La Intendencia utiliza herramientas que, de alguna manera, tienen una política más estable. Por ejemplo, el contrato de función pública incorpora el personal a la plantilla.

Entonces, volvemos a caer sobre lo mismo. La herramienta por excelencia es la incorporación a plantilla por aplicación del artículo 6° mencionado. A tales efectos, como también se ha mencionado en esta exposición, el acto administrativo es el acto por excelencia. La resolución siempre es publicada en la página web de la Intendencia para poder ser vista por todos quienes lo deseen, aquí y donde sea que se desee revisar. Esto garantiza claramente la transparencia y el público conocimiento por parte de la población y de todos los interesados, más allá de las herramientas de transparencia que se puedan requerir, como puede ser por aplicación de la ley de transparencia o los pedidos de informes, que son siempre utilizados y, de hecho, han sido una herramienta utilizada por este cuerpo.

Con este escenario y con esa normativa vigente, con estas herramientas que tienen mayor o menor rigidez, pero que sin duda nos demandan tiempos de respuesta, la Intendencia de Canelones, a partir de este aumento exponencial en los servicios y las necesidades por parte de la población, se ha enfrentado a diversas situaciones. Por ejemplo, es necesario que la Intendencia cubra las demandas de personal que surgen por llamados declarados desiertos o por llamados con convocatorias insuficientes.

Nosotros también tenemos sueldos que son aprobados por este cuerpo normativo. Son buenos sueldos, pero ustedes saben que hay áreas en el mercado, empresas multinacionales, que ponen en el mercado una alta competencia en ese sentido. Y, así, las obras viales desarrolladas por técnicos especializados son realmente un desafío para cualquier gobierno público. Entonces, muchas veces, hacemos llamados y el personal no se presenta. Por tanto, necesitamos herramientas más dinámicas.

A su vez, debemos reforzar áreas específicas de trabajo con demandas inesperadas o con demandas urgentes. También nos hemos visto ante situaciones de proyectos nuevos que se inician con experiencias pilotos. En estos, debemos ser responsables y utilizar herramientas que sean transitorias, temporales, que no incorporen personal a la plantilla de forma permanente, porque tenemos que saber si ese proyecto puede seguir adelante, si es sostenible, si es lo que la población necesita.

En este último período de gobierno, la Intendencia de Canelones ha estado apoyando rigurosamente programas del gobierno nacional. Como el director mencionaba, el programa Jornales Solidarios nos llevó a aumentar la plantilla con beneficiarios hasta en un 50 % de nuestra plantilla. Eso significó, por lo menos —fueron más—, 45 personas de capacitación necesarias para reforzar los equipos de capacitados a lo largo de toda la Intendencia. Más allá de los gastos de alrededor de \$ 60.000.000 que mencionaba el secretario general para logística, materiales, herramientas, vestimenta. Fue una inversión muy importante, que también fue de

conocimiento de este cuerpo porque trabajamos en una comisión bien interesante integrada por todos los partidos.

También en este período de gobierno se firmó un convenio con el Correo para el apoyo y trabajo conjunto, por lo cual al final del período se van a estar inaugurando 14 centros de cercanía en todo el territorio departamental. Esto, siendo generosos, nos requirió ya 14 personas más de apoyo para este convenio.

Además —ustedes lo sabrán porque ha sido de público conocimiento—, el Registro Civil encomendó a los gobiernos municipales tareas bien importantes, como son las tareas clásicas que se hacían en los juzgados de paz —la más conocida, el casamiento—, pero otras muchas tareas complejas y de mucha rigurosidad técnica. Allí, también tenemos 30 funciones administrativas más de apoyo a programas del gobierno nacional o de funciones delegadas del gobierno nacional que surgen en este período de gobierno sin haber sido previamente planificadas.

Por otro lado, está vigente un convenio con la Corte Electoral para el apoyo de refacciones y supervisión de obras de las distintas oficinas de ese organismo, para lo cual hemos estado trabajando por lo menos en tres instancias en lo que va de este año.

Finalmente, como mencionaban anteriormente los compañeros, en esta semana se firmó el convenio con el Ministerio del Interior para la videovigilancia y la implementación de un centro de monitoreo completamente innovador en el departamento.

Es así, entonces, que estas necesidades no previstas, no planificadas, en el último tiempo nos enfrentan a situaciones que debemos responder con agilidad, dinamismo y otras herramientas distintas a la clásica contratación. ¿Qué hacemos para esto? Les garantizamos a nuestros trabajadores poder tener diferentes funciones. Es por eso que se están completando en este momento 768 concursos en la Intendencia de Canelones a través de un reglamento de ascensos, que fue aprobado y que, además, fue comprometido con el gremio, y estamos en un proceso de 382 trámites de presupuestación, también en consenso con el gremio. Esto hace que las funciones de los trabajadores en plantilla de la Intendencia tengan su movilidad, su dinamismo y que respondan a las necesidades de desarrollo personal y profesional de cada uno de nuestros trabajadores.

Queda claro con todo esto que la administración tiene una ampliación de objetivos y de funciones. Cuando se alcanzó el clásico ABC, se sanearon las cuentas y se apoya en todos los términos que han sido demandados por el gobierno nacional. Entonces, hemos requerido, más o menos en una cuenta rápida, 45 personas para Jornales Solidarios, 14 para convenios, 30 para

funciones delegadas del municipio y convenios con la Corte; es decir, hemos requerido alrededor de 100 personas por necesidades imprevistas.

En todo este contexto, podemos pensar en analizar cargos de particular confianza y contrataciones directas. Los cargos de particular confianza ya fueron expuestos por el secretario general y están previstos en el presupuesto. La Intendencia tiene 53 personas ocupando cargos de particular confianza, dentro de los 60 previstos y aprobados en el presupuesto, y tiene 274 contratos de designación directa. Estos datos ya fueron informados a este cuerpo a través del pedido de informes realizado por el edil Richard Pérez de 3 de marzo de 2023. El 41% de esos cargos vienen de períodos anteriores, en realidad reúnen, el 45 % del 41%, características por las cuales podrían pasar a contratos de función pública, en función de la cláusula 3°, literal b, del preacuerdo con ADEOM, de mayo de 2021, recogida en el artículo 30 del Decreto 9 del año 2021 que fue aprobado también por la Junta Departamental de Canelones.

Así es entonces que nos quedarían unas 100 personas que coincidentemente están dentro de las necesidades de apoyo a programas del gobierno nacional.

Estos son los números, el contexto y la normativa aplicable.

Quedo a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha culminado la exposición de los representantes de la Intendencia de Canelones.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 17:17)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 17:35)

Continúa en consideración el único asunto del orden del día. Se entra en la etapa de preguntas, según el régimen de funcionamiento aprobado.

Le corresponde preguntar al Partido Colorado. No se encuentra en sala.

Le corresponde preguntar al Partido Nacional. Disponen de hasta treinta minutos para hacerlo.

Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Antes que nada, quiero agradecer la presencia de parte del ejecutivo departamental en esta Junta Departamental, en nuestra casa.

Mis preguntas estarán acotadas al tema puntual del llamado a sala al señor intendente, al que han concurrido ustedes en su representación. En ese sentido, seré breve, porque lo acordado en la reunión de coordinación fue ser concretos para que todos los compañeros puedan participar de esta instancia en estos treinta minutos de que disponemos.

La primera pregunta ya la respondieron al hacer su exposición, pero no está cerrada completamente. Quisiera saber cuántos cargos de confianza hay efectivamente. Si bien nos dijeron la cifra, quisiera saber si tienen pensando completar el número máximo establecido en el presupuesto.

¿Cuántas designaciones directas hay efectivamente? Porque la respuesta al pedido de informes del señor edil Richard Pérez hablaba de 274, pero pensamos que hay más designaciones, que no fueron incluidas en dicha contestación porque data de hace dos meses.

¿Consideran que es necesario y pertinente realizar tantas designaciones directas? De ser así, por qué. Algo de esto ya lo explicaron.

¿Se hicieron llamados internos o públicos para los cargos de estas designaciones? Pregunto esto porque sabemos que tenemos un gran número de funcionarios en la Intendencia que se están formando, con ganas de superarse, para adquirir herramientas para un mejor desempeño en las distintas funciones. ¿Por qué no se contempla a todos los funcionarios para estas designaciones?

Además, quisiera consultar si tienen pensado realizar nuevas designaciones directas y cuántas. Según declaraciones en la prensa, el número podría reverse, quizás para ser reducido. En el caso de que la respuesta sea afirmativa, quisiera saber en qué momento se va a realizar y si ya estaba previsto en el contrato inicial en la fecha de término.

En el caso de que no haya nuevas designaciones y que disminuya el número, ¿a qué destinarán el dinero correspondiente a esos salarios? Quisiera saber si se tiene previsto.

En cuanto a las contrataciones también cuáles son los criterios.

Es cuanto quería preguntar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: buenas tardes al ejecutivo departamental, a todos los que vinieron. Ver la Junta Departamental en estas condiciones es fantástico, porque es el ámbito natural que tenemos para debatir estos temas.

Lamentablemente, el intendente no concurrió. Quizás fue un problema de comunicación de mi partido y Luis debió avisarnos, así hacíamos un cambio de fecha y citaba al intendente para otro momento. Empatizamos absolutamente con el déficit hídrico que sufre el departamento y el Uruguay todo, por lo que es correcto que esté reunido con el presidente de la República por ese tema, pero también sería bueno que viniera por aquí...

SEÑORA MAIESE.- ¿Estamos preguntando, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicitamos al señor edil que se remita al régimen de trabajo establecido.

SEÑOR PERA.- Bien, señor presidente, pero se dijeron algunas cosas en los argumentos que es bueno aclararlas. Realizaré nada más que dos o tres preguntas. De todos modos, le agradezco a la compañera el llamado de atención.

La Junta Departamental no solamente debe representar y legislar, sino también controlar, y por eso estamos en este lugar.

Las consultas son las siguientes.

En primer lugar, si saben cuántos funcionarios municipales no ocupan sus cargos como consecuencia de las designaciones directas.

En segundo lugar y en relación con esto, quisiera saber si existe algún convenio con ADEOM para que los funcionarios se queden en su casa por no tener un lugar donde desempeñar sus funciones.

En tercer lugar, aquí se mencionó la cifra de 274 funcionarios por designación directa, de los que 41 % vienen desempeñando funciones desde el período anterior. Sabido es que el artículo 6° del Reglamento, apoyado en el artículo 62 de la Constitución de la República, le da la potestad al intendente para realizar designaciones directas. Pero sabido es también que, una vez que termina el mandato, los funcionarios deben dejar sus cargos. La pregunta es por qué continúan como designaciones directas.

SEÑOR LEGNANI.- Discúlpeme, señor edil, ¿podría repetir la primera pregunta?

SEÑOR PERA.- Cómo no.

Si saben cuántos funcionarios municipales hay que no pueden asumir sus responsabilidades, como consecuencia de las designaciones directas.

Muchas gracias, nuevamente.

Para terminar, vuelvo a decir que este es el ámbito para debatir estas cosas, por lo que corresponde darle la importancia que tiene la Junta Departamental y todos los ediles que la integramos. Lamentablemente, muchas veces parece que nuestro lugar está socavado y no se nos da la importancia que merecemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ruben Obiague.

SEÑOR OBIAGUE.- Gracias al ejecutivo departamental por estar presente.

Mi pregunta es muy concreta. Quisiera saber si hay familiares directos integrando el ejecutivo departamental, hoy en día, que hayan ingresado por designación directa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Ferrari.

SEÑOR FERRARI.- Mi pregunta también es muy concreta, aunque quizás deba desarrollarla un poco, sobre la base de un convencimiento de que los pases en comisión son asimilables a cargos de confianza, porque se pide en comisión a alguien para que haga una tarea específica o porque le tiene confianza para desarrollar la función para la que es designado. En ese sentido, me gustaría si los funcionarios con pases en comisión cobran compensación y los lugares en que desarrollan funciones. En la página *web* figuran 70 pases en comisión. Quisiera saber si esa cifra es correcta y qué funciones realizan, en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila María Mosegui.

SEÑORA MOSEGUI.- Primero que nada, quiero agradecer la presencia del ejecutivo departamental y subrayar la importancia de la herramienta del llamado a sala, tan valiosa para la democracia. Hace a la transparencia y al cuidado del dinero de todos los canarios.

Por otro lado, pido disculpas en nombre del edil Richard Pérez, que tuvo un problema personal que le hace imposible estar presente en esta instancia, instancia que surge de una iniciativa suya. Las disculpas del caso nuevamente. Sabemos que se toma su tarea con responsabilidad y compromiso, pero, reitero, no pudo estar presente.

La consulta que quiero realizar es la siguiente. ¿Cuál es el argumento para contratar a personas que eran militantes de otros partidos políticos en la elección departamental inmediata anterior? ¿Cuál es el sustento técnico o de base en cuanto al aporte que puede realizar en la gestión del gobierno departamental? Sabido es que en el Frente Amplio hay personas más que idóneas que pueden desarrollar esas tareas y quedaron por fuera por haber contratado personas ajenas a ese partido, en régimen de cargos de particular confianza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Quiero agradecer la visita del ejecutivo departamental. Lamentamos no poder contar con la presencia del señor intendente.

La primera pregunta es por qué se contratan personas que revistieron cargos políticos tanto en la Intendencia de Canelones como en otros lugares cuando el Frente Amplio fue gobierno. Los nombres de esas personas aparecen en la lista de funcionarios de la Intendencia; por ejemplo, Carmen Guerra, Pilar de Amores, Eduardo Molinari, Rafael Calvo, Aníbal Gloodtdofsky y Mónica Willengton. También figuran exdiputados y personas que no pudieron renovar su banca, como Horacio Yanes, Roberto Olivera y Nicolás Pereira, y algunos que no fueron reelectos como alcaldes en sus municipios, o no pudieron ser alcaldes, como el caso de Carlos Garolla y Alberto Giannattasio. ¿Por qué se genera la contratación de personas que, en su momento, no accedieron a cargos electivos? Me refiero a integrantes del Frente Amplio.

La segunda pregunta es por qué se contratan personas que revistieron cargos o fueron dirigentes de otros partidos, como Alfredo Silva, Álvaro Saquieres, Óscar Lemex, Alisson Rosas, Esteban Vieta, Mario Nova, Leonardo Borges y María Fernanda Souto. Todas estas personas fueron dirigentes o están relacionados directamente con dirigentes tanto del Partido Nacional como del Partido Colorado.

Queremos que nos evacúen algunas dudas que tenemos.

Tal vez alguno de los compañeros ya hizo esta pregunta, no lo tengo claro, pero quisiera saber cuántos pases en comisión tiene la Intendencia.

La siguiente pregunta ya la formuló un compañero, pero vamos a repetirla, queremos saber si se realizaron ingresos por “la puerta del costado” de familiares directos de personas allegadas a la Intendencia.

Por último, quisiéramos saber si el señor Yamandú Irigoín ingresó a la Intendencia, fruto del diferendo que se generó por el llamado a concurso en el que hubo un problema debido al sobrepeso de algunos aspirantes.

Esas son nuestras dudas.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Partido Colorado no se encontraba en sala cuando reanudamos la sesión; por lo tanto, le cedemos el uso de la palabra ahora para realizar preguntas.

Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Les doy la bienvenida a los representantes del ejecutivo.

Voy a hacer preguntas concretas.

¿Cuántos cargos de confianza había en la Intendencia al comienzo del mandato y cuántos hay a la fecha?

¿Cuántos cargos de contratación directa había al comienzo del mandato y cuántos hay hoy?

¿Cuál era el total de funcionarios que trabajaban en la Intendencia al comienzo del mandato y cuál es el día de hoy?

En lo posible, quisiera que discriminaran la cantidad de funcionarios presupuestados, de funcionarios que tienen contrato de función pública y de zafrales.

Por último, quisiera saber cuántos contratos con empresas de servicios personales existen a la fecha a través del rubro 2, Servicios.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Partido Nacional ya había agotado su lista de oradores, pero en el marco de la tolerancia, la flexibilidad y la buena voluntad, le cedemos el uso de la palabra al señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: muchas gracias.

Cuando estaba pidiendo la palabra, el edil del Partido Colorado se anticipó y por eso quedé en *outside*. Obviamente, correspondía que hoy hiciera algunas consultas.

La pregunta que voy a realizar tiene que ver con algo que recién se mencionó: la oportunidad de realizar este llamado a sala. El ejecutivo departamental cuestionó si era oportuno hacerlo. Nosotros entendemos que, en definitiva, eso tiene que ver con la respuesta de un pedido de informes que se ha hecho insistentemente por varios ediles. Entonces, ya que contamos con este instrumento y con esta información, correspondía que hiciéramos el llamado a sala. Probablemente, si hubiésemos tenido esta información cuando se hicieron los pedidos de informes, lo hubiésemos hecho antes.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor edil, pero acordamos no realizar exposiciones en esta instancia, sino posteriormente, en la etapa de debate.

SEÑOR MORANDI.- Correcto, señor presidente.

Mi intención era hacer una introducción sobre lo que vamos a preguntar.

Queremos preguntarle al ejecutivo departamental si ha calculado el peso económico que representan los 60 cargos de particular confianza y las 274 designaciones directas para la administración departamental.

Nosotros ensayamos un cálculo al respecto, y concluimos que ese costo ronda los US\$ 55.000.000, teniendo en cuenta los 60 meses del quinquenio. Ese es el peso que tienen los sueldos de los cargos de particular confianza y de las contrataciones directas. Obviamente, nos quedamos cortos, porque a ese cálculo no le agregamos algunas cargas sociales, cargas tributarias, aguinaldo y demás. Hicimos un cálculo rápido teniendo en cuenta la fecha en la que se presentó el pedido de informes, el 3 de marzo. Seguramente, algunos sueldos han variado. A través de ADEOM, nos enteramos de que, hoy, un director departamental cobra \$ 231.000, y cuando se respondió el pedido de informes, cobraba \$ 225.000.

Reitero, quisiéramos saber si eso ha sido ponderado, si la administración ha hecho el cálculo del costo que implica en el rubro 0 en el departamento de Canelones.

Quiero aclarar que no hubo ningún cuestionamiento sobre la legalidad de la posibilidad de realizar contrataciones, porque observé que la directora Mariana Anza explicó que eso estaba dentro de la legalidad. Los cuestionamientos que realizamos tienen que ver con si existe o no nepotismo en estas decisiones. Algunos ediles que me antecedieron en el uso de la palabra mencionaron que había familiares directos de dirigentes políticos ocupando cargos en la Intendencia. La lista es larga: Leticia Mazzini, la hermana del diputado Agustín Mazzini; la esposa del Pacha Sánchez; la hija de Gallo; Salsamendi; Alfredo Silva, exedil del Partido Colorado; del Partido Nacional... La lista es enorme, no creo que valga la pena repetir nombres.

Corresponde que les preguntemos si ustedes entienden que no se incurre en nepotismo cuando se decide que ingresen a la Intendencia personas vinculadas a dirigentes políticos —no solo del Frente Amplio, sino también de otros partidos políticos—. Eso es lo que le estamos cuestionando a esta administración respecto a esas designaciones.

Por último, quiero preguntarles, como representantes del intendente, si están capacitados para brindarnos respuestas; si ustedes toman la decisión final sobre esto. Lo pregunto porque el otro día escuchamos hablar al secretario general Legnani, en un medio de prensa, sobre la contratación del exdirigente y exsecretario del diputado Alfonso Lereté, Mario Nova. Lamentablemente, eso enturbia todos los procesos de la actividad política, porque los audios...

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor edil, pero sigue exponiendo y emitiendo juicios cuando estamos en la etapa de realizar preguntas.

SEÑOR MORANDI.- Le estoy preguntando al señor secretario general si está en condiciones de contestar, porque, en su momento, afirmó que no estaba en conocimiento de lo que había pasado con la persona que mencioné. Entonces, pregunto si el secretario general...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, remítase a realizar la pregunta.

Está emitiendo juicios y opiniones, lo que no corresponde en esta instancia.

Veníamos bien, señor edil, muy bien.

SEÑOR MORANDI.- Si el secretario general firmó una resolución sin estar en conocimiento —eso fue lo que le afirmó a la prensa—, queremos saber si tiene la capacidad de responder y de responsabilizarse por esa contratación.

Me queda otra pregunta pendiente. La respuesta al pedido de informes es del 3 de marzo. Creo que ya se planteó, pero sería oportuno presentar una lista actualizada si es que la hay. Sabemos de nuevos ingresos a la administración departamental. Tenemos algunas resoluciones de compensaciones que se les están pagando a algunas personas que sabemos que hoy están revistando en la Intendencia. Un problema que tenemos es que, a veces, las resoluciones no son publicadas en tiempo y forma en la web, entonces es difícil darles seguimiento. Sabemos que si se le pagó una compensación a alguien, es porque ingresó o debería haber ingresado a la administración, pero no tenemos la resolución por la que ingresó.

Así que si hay nuevas contrataciones, que se nos aclare cuáles y cuántas son.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde continuar con las preguntas por parte del Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor edil Nicolás Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Nicolás).- Señor presidente: muchas gracias al ejecutivo departamental por presentarse y hacerse cargo.

Basado en que el llamado a sala al intendente lo propuso el Partido Nacional y en que el presidente de la República —que es del Partido Nacional— convocó al intendente a la misma hora y el mismo día a una reunión sobre el déficit hídrico, que es un tema mucho más importante...

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, solicitamos que se remita a formular preguntas.

SEÑOR ACOSTA (Nicolás).- Mi pregunta es si al ejecutivo departamental le parece que el presidente de la República convocó al intendente para evitar que concurra al llamado a sala o para evitar que su partido haga el ridículo.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Varios señores ediles han opinado o emitido juicios. Nosotros le solicitamos al edil que se remitiera a formular preguntas. Finalmente, hizo su pregunta, la que podrá gustar o no.

Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: en realidad, estoy muy satisfecha con las expresiones del ejecutivo. Igualmente, me gustaría que aclararan qué implica el mecanismo de designación directa, cuándo un funcionario es presupuestado y qué es un pase en comisión.

Creo que los integrantes de este plenario, más o menos, manejan qué es una cosa y otra; más allá de eso, estaría muy bien aclararlo para la opinión pública.

Por otro lado, creo haber escuchado que antes de 2005 no se podían hacer concursos para ingresar a la administración pública. Quisiera que quede bien claro eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Grille.

SEÑOR GRILLE.- Señor presidente: se hicieron algunas preguntas sobre los pases en comisión. Yo quisiera preguntar cuántos funcionarios de la Intendencia están en pase en comisión fuera de la Intendencia, generando, de esa forma, vacíos de funcionamiento y, por tanto, teniendo que cubrirlos muchas veces.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: agradezco al ejecutivo departamental por su presencia. Ha sido muy satisfactoria toda su exposición.

Quizás, algunas preguntas mis compañeros ya las hicieron.

Me gustaría que me contestaran dos cosas. Por un lado, qué pasará cuando termine este período de gobierno con quienes ocupan cargos por designación directa.

También quisiera que me confirmaran algo, porque no sé si entendí mal. ¿Realmente, nuestro gobierno departamental es tan amplio que ha tomado, por designación directa, a personas de otros partidos políticos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Tellechea.

SEÑOR TELLECHEA.- Muchas gracias al ejecutivo por su exposición.

En estos últimos años, hemos tenido cambios radicales en Canelones y en el país, por el covid-19, Jornales Solidarios y el déficit hídrico. Mi pregunta es si tienen información para determinar cuántas horas extras tuvieron que cumplir los funcionarios de la Intendencia para cubrir estos tres problemas, que implicaron cambios que, obviamente, no estaban calculados al inicio del período de gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Solange Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Solange).- Gracias a todos por estar acá.

Tengo una duda. Quizás sea algo que ya explicaron, pero no me quedó claro.

Porcentualmente, ¿cómo es la relación de los cargos de particular confianza y designaciones directas en Canelones con respecto al resto de los departamentos del país? Me parecería bueno tener ese insumo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señor presidente: voy a hacer de abogado del diablo.

Se ha hablado sobre el ingreso de funcionarios pertenecientes a otros partidos políticos, integrantes de la coalición multicolor; aunque su representación hoy está reducida en esta Junta Departamental. Mi pregunta es si destacados, selectos dirigentes de los partidos tradicionales le han solicitado al intendente el ingreso de funcionarios a dicho organismo o si han golpeado las puertas de la Intendencia para solicitarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Gracias al ejecutivo departamental por venir. Fueron muy claras sus exposiciones. Gracias al intendente también por priorizar la difícil e histórica situación del déficit hídrico que está viviendo nuestro país, sin desconocer la importancia que todos tenemos en esta Junta Departamental. Nunca se nos ha ninguneado desde ese ejecutivo departamental.

Han hablado del presupuesto, y todo incide en el personal, ya sea en el de confianza como en el que ha ingresado por concurso. Mi pregunta es qué tanto ha tenido que ver el recorte presupuestal que ha hecho el gobierno nacional al inicio de su mandato, que ronda los US\$ 100.000.000, para los departamentos del área metropolitana ¿Qué tanto ha incidido en el personal de confianza y de carrera? Ustedes lo dirán.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 18:03)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:46)

Continúa en discusión el único asunto del orden del día.

Tiene la palabra la delegación del ejecutivo departamental para dar respuestas a las preguntas realizadas.

SEÑOR LEGNANI.- Dicho por los propios ediles que formularon las preguntas, muchas de estas venían preparadas de antemano, es decir, antes de haberse escuchado nuestra exposición. Por tanto, varias de las respuestas a esas preguntas están contempladas en la parte expositiva de nuestra visita y vamos a remitirnos a ella. Sin perjuicio de eso y como algunas de las preguntas se repiten, lo que hicimos fue agruparlas por temas y las responderemos en conjunto.

Para comenzar a responder, le cedo la palabra al doctor Sergio Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Sergio).- Buenas noches. Siempre es un gusto estar con las señoras legisladoras y los señores legisladores en este cuerpo democrático. Agradecemos mucho la posibilidad de estar acá.

Básicamente, la convocatoria refiere a los cargos de confianza y los contratos por designación directa, y se repitieron las preguntas sobre cuántos son, quiénes son, qué normativa los rige, qué legitimidad tienen.

En primer lugar, los cargos de particular confianza, como todos lo sabemos —los señores ediles lo saben—, son creados por la ley presupuestal que se vota en este legislativo. O sea, no hay muchas posibilidades de mayor discusión en cuanto a ese tema. El señor secretario lo esbozó, en algún momento: discutir esto sería como decir “bueno, en el presupuesto quinquenal que vota el Ejecutivo, discutimos los sueldos de los ministros, de los subsecretarios, de los directores de la Secretaría General y de los distintos cargos que en ese ámbito se desempeñan”, que son casi 4500 en todo el Poder Ejecutivo. Eso está en el presupuesto, es de público conocimiento; se publica en el *Diario Oficial*. El tema amerita hacer este comentario; me parece que corresponde.

Así como la Junta Departamental vota su presupuesto y tiene sus funcionarios y sus cargos respectivos, lo mismo pasa en el Poder Ejecutivo, en las 19 intendencias y en el Estado en general en sus distintos organismos. El mecanismo responde a una ley que tiene su base en la Constitución de la República Oriental del Uruguay que nos rige desde 1966 y que, a pesar de la

reforma de 1996, nunca fue tocada en este aspecto. Entonces, me parece que no solo es legal y legítimo, sino que responde al cumplimiento de la ley y de la Constitución. Una de las funciones básicas establecida por la Ley 9515 indica que el intendente debe hacer cumplir la ley y la Constitución, lo que también está establecido en el artículo 275 de la Constitución de la República.

Algunas referencias. La contadora Mariana Anza, en su calidad de directora general de Administración, se refirió a la existencia de un estatuto que regula, en su artículo 6°, básicamente, cuáles son las modalidades de ingreso a la Intendencia. En ese sentido, el Estatuto del Funcionario de la Intendencia de Canelones se regula sobre la base del artículo 62 de la Constitución, que remite al artículo 59, por el que se encomienda a los gobiernos departamentales que, por ley, establezcan su estatuto.

Conviene recordar algunas cosas. Por ejemplo, el estatuto anterior —por el cual se podía designar y contratar gente libremente, sin mayores requerimientos— era de 1978. Como todos recordamos, lamentablemente en esa época vivíamos en un régimen dictatorial que impedía el ejercicio libre de los derechos. Hoy, tenemos ese tema muy presente a 50 años del golpe de Estado.

Dicho esto, cabe señalar que no solo son legítimas, sino que también son legales —legales y legítimas— todas las designaciones de los cargos de particular confianza. La Intendencia de Canelones tiene, además de cargos por designación directa y cargos de particular confianza —y así está en el presupuesto también—, los cargos electos: por ejemplo, el intendente y los 30 alcaldes. Y, obviamente, sus sueldos están previstos en la norma presupuestal.

Habiendo mencionado esto, corresponde decir que las designaciones directas están previstas en el artículo 6° del Estatuto, que a su vez responde a la Constitución. Y el artículo 275 de la Constitución dice que el intendente será quien designe a los funcionarios, así como la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 35, inciso 3°. Me parece que lo expuesto responde cualquier tipo de pregunta sobre la legalidad o legitimidad de los cargos.

Entrando en el tema que nos convoca a esta instancia, sí es cierto que hay 53 cargos de particular confianza ocupados. Muchos de ellos están ocupados por funcionarios municipales que han reservado sus cargos en la institución para poder acceder a esa otra función. El intendente decidió, en definitiva, delegar su confianza en ellos, a pesar de que son funcionarios que venían de otros gobiernos, de otros períodos. Me parece que eso está bien y responde a una realidad. No voy a leer el artículo 6° del Estatuto porque me imagino que todos lo conocen, más allá de la referencia que hizo la contadora respecto a que la norma nos ampara.

Con relación a los contratos de función pública, conviene decir que, como se estableció, se han hecho convenios con ADEOM. Por ejemplo, en distintos convenios colectivos firmados en los últimos dos períodos de gobierno, se establece que, previo a hacer un llamado externo, con las particularidades que estos tienen, es necesario hacer sondeos internos. Es decir que antes de hacer un llamado externo, tenemos que seguir una serie de etapas de selección de personal de manera interna. Esto responde a un artículo del convenio del período anterior, que se repitió en este y que significa que, antes de hacer un llamado externo, agotemos las posibilidades de hacer llamados internos.

Es decir que, antes de llegar al número de llamados externos que el señor secretario ya explicitó y no voy a repetir, tuvimos decenas y decenas de sondeos internos para convocar personal y poder trasladarlo de un lugar a otro, en convenio con el sindicato. A veces, la operativa nos lleva meses, porque hay que cumplir con normas estrictas: publicaciones, vencimientos de plazos, posibilidad de recursos, etcétera.

Hay un dato que, para mí, es relevante y que a veces reiteramos. En este período de gobierno, hemos contestado, sobre este punto, por lo menos cuatro pedidos de informes o de acceso a la información pública. Uno hecho por la Junta Departamental, que es el que mencionó una señora edila, hecho por el edil Richard Pérez; uno hecho por ADEOM Canelones; otro, por el diputado Walter Cervini, y otro, por un particular, doctor Níder Fulini. Aquí tengo los cuatro expedientes. Es decir que, en distintas etapas, en distintos momentos, hemos contestado sobre este punto. Tengo uno de 2021, dos de 2022 y otro de 2023.

Algo sustancial es que desde el año 2007 todas las resoluciones de la Intendencia se publican. Son de acceso público. Hasta 2007, no se publicaban. Ahora, la tecnología, internet y otra cantidad de cosas más que mejoraron en este país permiten hacerlo. Así que están disponibles. Todos pueden acceder a la información. Es información pública. No hay oscurantismo. No hay nada que ocultar.

Los 31 de diciembre de cada año, le comunicamos al Registro de Vínculos con el Estado, que funciona en Presidencia de la República, todos los tipos de contrataciones que hacemos —presupuestado, contratado, zafral, becario, arrendamiento de servicio—. Se publican todos los años en la página de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Como lo hacemos nosotros, lo hacen casi todas las instituciones del Estado. ¿Qué significa esto? Que cualquier persona que quiera tener la información pública sobre cuántos funcionarios hay y que condición tienen la puede obtener accediendo a la página que está en Presidencia.

A raíz del pedido de información y de la citación que nos hicieron, estuve consultando vía web. Si tomamos el año 2020 —siempre va un año atrasado por las estructuras

que tienen los distintos organismos—, en el concepto *designaciones directas* tenemos lo siguiente: en el Poder Legislativo, 9; en el Poder Ejecutivo, 454; en organismos del artículo 220 de la Constitución, 1054; en organismos del artículo 22, 141. En total, en todos los gobiernos departamentales, 1923. ¿Qué significa esto? Que en todo el Estado hay 3581 designaciones directas. Esto es a título informativo. Esa información está disponible.

En cuanto al tema de los costos, si miramos los números de funcionarios en el Registro de Vínculos con el Estado, desde el 31 de diciembre de 2014 a la fecha —junio de 2023—, estamos prácticamente parados en un número casi idéntico. Al 31 de diciembre de 2014, teníamos 4459 y, hoy, tenemos 4577, con la particularidad de que hay un municipio más, 16 polideportivos, etcétera.

Se ha hablado de nepotismo, por ejemplo. Una de las personas que se menciona es funcionaria presupuestada de la Intendencia. Entró por concurso. Cuando decimos algunos nombres, debemos tener en cuenta esas cuestiones. Sí es hermana de un diputado nacional, pero ella es funcionaria de la Intendencia desde mucho antes de que el hermano fuera diputado. Hoy ocupa un cargo de particular confianza porque, entre otras cosas, tiene la confianza del señor intendente. Además, integra la plancha de la línea del intendente.

No voy a entrar en el tema de pases en comisión, pero sí quiero resaltar que los procesos de ascenso en la Intendencia se vienen cumpliendo, los procesos de presupuestación se vienen cumpliendo, los reglamentos de presupuestación y ascensos se hacen en el marco de un acuerdo de convenios colectivos con ADEOM Canelones, con la intervención de las federaciones municipales, más el PIT-CNT. Recuerdo que el reglamento de ascensos se firmó en la sede del PIT-CNT. Fue aprobado en esa circunstancia. Entonces, es transparente. Las designaciones directas, como dice el artículo 6 del Estatuto del Funcionario son hasta final del período.

No quiero hacer referencias históricas, pero corresponde realizarlas en algunos casos. Si vamos hacia atrás en el tiempo, en otros períodos de gobierno se hacían designaciones directas —las ponemos a disposición de los señores ediles y las señoras edilas— no para ocupar un cargo de función pública por un determinado tiempo, sino para ocupar cargos presupuestales. ¿Qué significa esto? Que una persona que nunca había pasado por la Intendencia quedaba designada en un cargo vaya a saber por qué circunstancia. Y eso se hizo muchas veces, muchas. Hoy, tenemos un reglamento de presupuestación vigente. Eso es muy importante. Antes, no se presupuestaba solo puntualmente; hay algunos casos de listados de presupuestaciones de personas que nunca habían estado trabajando en la Intendencia.

Entonces, con todo respeto, creo que se cumple a cabalidad con la norma, con la ley, con la Constitución y con el Estatuto del Funcionario votado en este legislativo.

No tengo mucho más para agregar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el contador Gabriel Camacho.

SEÑOR CAMACHO.- Buenas tardes a todos y a todas.

Voy a contextualizar los números que voy a compartir y a detenerme en expresiones de algún diputado nacionalista publicadas en la prensa, que tienen que ver con los salarios de los cargos de confianza y de estas designaciones directas. Y digo que voy a contextualizar porque, así como el tiempo es relativo, los números ¡ni que hablar! Recuerdo que en otras épocas me tocó venir a hablar de endeudamiento, y está clarísimo que el pasivo se mide en función del tamaño de la economía; eso ha quedado, por de más, demostrado en estos últimos años.

Hace unos días, se presentó la rendición de cuentas 2022. Voy a expresarme en dólares, porque es más fácil de comprender. Esta rendición presenta un nivel de ingresos de US\$ 250.000.000. Comparando los números y hablando de la cantidad de funcionarios, si pensamos de 2005 hasta el día de hoy, hay 1000 funcionarios menos; además, todos los que trabajamos en Canelones cobramos religiosamente nuestros salarios, como corresponde. Asimismo, se pagan todos los aportes y retenciones que se deben pagar. Para los que trabajamos en la Intendencia —funcionarios, cargos de confianza, de designación directa o cual fuere el vínculo—, la función es ejecutar un presupuesto. Si comparamos eso con 2005, tenemos un presupuesto del doble de aquel entonces, con 1000 funcionarios menos. Digo esto pensando en los US\$ 50.000.000 de los que se habló en la prensa que cuestan los cargos de confianza y de designación directa.

Como decía, la rendición de cuentas de 2022, que ingresó hace unos días a este cuerpo, presenta además del décimo superávit consecutivo, US\$ 250.000.000 a nivel de ingresos. Si los pasamos al quinquenio —que es la manera de compararlos con esos US\$ 50.000.000— y además tenemos en cuenta que en el rubro 0, por lo general, se invierte el 50 % del presupuesto, esa cifra de US\$ 50.000.000 representa el 4 % del presupuesto; el 8 % del rubro 0. Si pensamos en los 274 cargos que se plantearon, estos equivalen al 6 % del rubro 0.

Lo que entiendo es que de alguna manera se quiere decir —hablando de números— que los cargos de confianza y las designaciones directas son una inversión demasiado grande y, a veces, se la compara con los funcionarios. El 6 %, hablando de personas, representa los cargos de confianza, que cobran el 8 %. Es decir, tampoco hay una dispersión entre lo que cobran los cargos de confianza y lo que cobran los funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Francisco Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Con relación a las contrataciones de personal vinculado a otras tiendas políticas, el intendente Orsi siempre fue transparente. De hecho, cuando gana las elecciones

pasadas, inmediatamente convoca a una conferencia de prensa en la que invita a los partidos de la oposición a integrar miembros de sus filas al gobierno departamental. ¿Por qué se da eso? Porque nosotros tenemos 30 municipios. Coyunturalmente, hoy no tenemos concejales ni alcaldes de Cabildo Abierto ni del Partido Independiente, pero sí concejales del Partido Colorado y alcaldes del Partido Nacional. Con un departamento como el nuestro, con diferentes realidades, con diferentes demandas, con diferentes cabezas —la costa es una cosa, San Antonio es otra cosa y Canelones es otra cosa— y con distintas sensibilidades, enmarcado en ello, el intendente decidió transparentar desde el minuto 0, desde que gana las elecciones, el hecho de que es una buena cosa para el departamento contar con integrantes de otros partidos políticos. Y así se hizo, con resoluciones, como dijimos, que se publican de inmediato. Pueden ser consultadas en línea desde cualquier parte del mundo.

Cuando se nos consulta a través de pedidos de informes, como decía el doctor Pérez, estos se responden. En 2020, se respondió el 100 % de los informes solicitados; en 2021, el 76 %; en 2022, el 82 %, y en lo que va de 2023, el 71 %. ¿Se pueden mejorar estos porcentajes? Sí. Y acá quiero puntualizar algo. Así como, ahora, ediles de distintos partidos políticos nos formulan las mismas preguntas, a veces — ojo que nos hacemos cargo de que dejamos sin responder pedidos de informes porque se repiten las consultas—, ocurre que nos llega un pedido de informes, por ejemplo, preguntando qué cantidad de autos arrendados tiene el gobierno departamental, y al mes nos llega un pedido de informes igual. Entonces, a veces, Administración responde el primero y no responde el segundo. Ahí los porcentajes de respuestas quedan un poco por debajo de lo deseado.

Desde la creación de la ley de acceso a la información pública, tenemos 98 pedidos en lo que va del año, 94 respondidos y 4 en trámite, que aún están en plazo de responderse. Es decir, el 100 % de las solicitudes al amparo de la mencionada ley fueron respondidas en lo que va del año, y en años anteriores también se respondieron. Somos un gobierno absolutamente transparente también en ese sentido. Digo esto porque es un tema que muchas veces se menciona y es bueno ponerlo en cifras.

Con relación a los pases en comisión, como no estaban dentro de la temática del llamado a sala, hay algún número que se nos escapa, pero, como concepto general, decimos que en el pase en comisión —no recuerdo qué edil planteó el tema—, puede ser que se otorgue una pequeña compensación al venir a la Intendencia. Puede ser o puede no ser. Muchas veces, pierden alguna partida del organismo de origen, o también vienen a desempeñar otra función. Muchos de los casos vienen como pases en comisión con el salario que perciben en el organismo de origen. Reitero que, como este tema no estaba dentro del llamado así como tampoco las horas

extras destinadas a hacer frente al déficit hídrico, no son cuestiones que tengamos cuantificadas en este momento.

El señor edil Agustín Oliver preguntó —parte de la pregunta fue respondida por el doctor Pérez— si no se realizaban sondeos entre los funcionarios antes de realizar un llamado externo. Como decía Pedro Irigoien recién, eso lo tenemos conveniado y pasó por acá. Es algo conocido por la Junta Departamental. Pero para tener como referencia, les compartimos que, entre 2015 y 2020, se hicieron 58 sondeos entre los funcionarios, dentro de la administración, previos a los llamados. Y, entre 2021 y 2023, se hicieron 94 sondeos previos, que derivaron en esos llamados a los que hacíamos referencia en la parte expositiva.

Por tanto, sí se realizan sondeos previos, entre la población municipal, antes de realizar un llamado externo y antes de realizar una contratación directa. Como planteamos, somos el segundo departamento, empezando la lista desde abajo, en cuanto a funcionarios con relación a la cantidad de población departamental. Así y todo, somos el principal empleador del departamento. No hay ninguna empresa ni ningún privado que tenga 4500 empleados.

Tenemos bajas que, por estadísticas, están más o menos cuantificadas por año, entre jubilaciones, fallecimientos, rescisiones de contratos y demás. Estas rondan las 150, números más números menos. Hay años en los que se dan más. Obviamente, nosotros no sabemos quién va a fallecer ni a qué dependencia de la Intendencia reporta. Lo mismo respecto a quienes se van a jubilar o van a ser destituidos. Y cuando estamos en año electoral y tenemos que incorporar funcionarios, lo tenemos que hacer por designación directa. Entonces, lo que hacemos es tomar uno de los llamados del área en que se necesita reponer —que caducó por el paso del tiempo—, vamos al orden de prelación, llamamos y contratamos.

Hay situaciones que se nos escapan de la contemplación previa, más allá de los sondeos que se puedan hacer en la población municipal antes de hacer un llamado externo.

Quería responder eso porque se preguntó con mucho respeto y me pareció importante ponerlo en cifras.

En cuanto a las designaciones directas, se habló de *entradas por el costado*. Yo me pregunto qué es ingresar por el costado, porque lo que planteó el doctor Pérez está perfectamente amparado en la normativa. Tal vez entrar por el costado era lo que se hacía en aquellos tiempos, en aquel pasado al que no queremos volver de viejas y malas prácticas cuando se ingresaba en forma directa e inmediatamente se presupuestaba. No queremos volver nosotros, pero aparentemente hay algún ministerio que tiene bien vigentes esas prácticas, y que está contratando y solicitando la presupuestación de manera inmediata —una noticia que salió en las últimas horas—. A eso, nosotros no queremos volver.

En relación con lo que se planteó —fui invocado directamente— sobre una nota televisiva y una designación directa en Pando, quiero decir que lo que yo planteé en esa nota televisiva fue que lo que desconocía eran esos audios a los que hacía referencia el periodista. Lo invito a rever la entrevista. En esa entrevista, digo que ese funcionario se desempeña en Pando y que lo que no conocía eran los audios. Así que, por favor, chequéelo, y podemos intercambiar con mucho gusto.

Se planteó también si va a haber bajas y altas en las contrataciones directas y qué se hace con lo que se ahorraría en caso de haber bajas en las contrataciones directas. En la medida que el intendente lo entienda, amparado en la normativa y en las necesidades de la administración, habrá o no nuevas contrataciones directas. Lo que sí les quiero dejar en claro es que lo que no se destine a contrataciones, lo que la administración pueda ahorrar se va a redestinar a mejorar la calidad de vida de las canarias y los canarios. Ejemplo de eso es el pasaje de sodio a led, que nos generó un ahorro: estamos pagando lo mismo que en 2016, tenemos muchas más luminarias y hemos absorbido todos los aumentos. Esto permitió desplegar un plan de iluminación de las canchas de baby futbol de todo el departamento, colocando 8 focos por cancha y haciéndonos cargo del costo de la energía. Llevamos 56 de un total de 74 que esperemos terminar en el actual período de gobierno. ¿Eso qué es? Calidad de vida para las vecinas y los vecinos.

Quédense bien tranquilos que este gobierno cuida el bolsillo del contribuyente. Todo nuestro desvelo es llegar a un 2025 con más obras, con mejor gestión ambiental, con recursos destinados a la cultura y a lo que más se necesita. Vamos a llegar a 2025, todo el gobierno — ejecutivo, legislativo y gobiernos locales—, con un Canelones mejor que en 2020 cuando nos tocó asumir. Ese es un compromiso que asumimos y estamos seguros de que vamos a poder cumplir.

Por último, en cuanto a la referencia que se hizo a Yamandú Irigoín —en este caso particular sí quiero entrar—, simplemente quiero decir que ingresó por el llamado 8 del año 2021. Es funcionario, habiendo ingresado como los mil y pico que han ingresado por llamado en los años anteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación del ejecutivo de la Intendencia de Canelones, que han dado respuestas a las preguntas formuladas.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos para despedir a los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:15)

(Vueltos a sala)

(En sesión extraordinaria)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en sala, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:36)

Entramos en la tercera etapa de la sesión a los efectos de abrir el debate respecto a la exposición brindada por el ejecutivo departamental y las consecuentes preguntas y respuestas.

Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Señor presidente: hemos escuchado con beneplácito las explicaciones y la información que nos brindó el ejecutivo departamental hoy.

Queremos compartir con este pleno algunas reflexiones y algunas conclusiones que sacamos esta noche al analizar la información que se nos presentó y la información, que es de público conocimiento, que se basa en la experiencia que han tenido los tres partidos políticos que están presentes aquí hoy y que han gobernado nuestro departamento. Podríamos hablar de otras intendencias, podríamos hablar de la administración nacional y del actual gobierno nacional, pero sin querer embarrarnos demasiado, vamos a hacer nuestro análisis con la información de la propia Intendencia de Canelones y con la experiencia de los tres partidos que gobernaron este

departamento, para poder poner en contrapeso las diferentes afirmaciones que se han hecho y las conclusiones a las que hemos llegado.

Hay que mencionar cómo ha administrado el Frente Amplio. El ejecutivo departamental ha dado detalles, información, números, y si lo comparamos con las otras administraciones, podemos sacar algunas conclusiones. Tenemos algún material sobre el escritorio que compara la administración del Partido Nacional, la administración del Partido Colorado e, incluso, la administración del cogobierno, de esa experiencia del Partido Colorado y el Partido Nacional gobernando juntos en Canelones en la última administración de Hackenbruch. Entonces, tenemos una mixtura acá de comparaciones.

Se han dicho cosas públicamente en el preámbulo de lo que ha sido este llamado a sala que hay que sostenerlas con datos. Entendemos que quienes se han atribuido esas denuncias carecen no solo de rigor, sino que carecen de honestidad intelectual y que, por sus propios hechos —incluso algunos que son denunciantes—, en la práctica no han predicado con el ejemplo.

Podemos comparar la administración Andújar en cuanto a cómo se manejó.

Algunos ediles hablaban de nepotismo, hablaban de cómo se administraba e, incluso, algunos daban nombres de familiares de dirigentes o gobernantes que habían entrado en la Intendencia de Canelones. Entonces, buscamos un poco de información.

Como bien decía el secretario general y el equipo del ejecutivo departamental, el criterio de la Intendencia de Canelones ha cambiado en estos últimos años y, sin ánimo de repetir, se han manejado otros principios de la buena administración en comparación con lo que pasaba antes. Por ejemplo, se creaban cargos para dirigentes políticos. Capaz que usted, señor presidente, que es más añoso —dicho con todo respeto—, debe acordarse de una designación, con creación del cargo de director general de Administración de la Zona Balnearia. Es decir, no solo había un director general de Administración para todo el departamento, sino que se creaba una dirección general para la zona balnearia. Tenemos acá una resolución, de febrero de 1990, de asignación de funciones de director general de la Zona Balnearia al funcionario municipal Orlando Lereté. Es curioso porque con ese apellido hay por lo menos cuatro o cinco ingresos en la misma administración, en el mismo período, y nos consta, según datos que hemos visto, que eran todos familiares: padre, hijo...; Gladys Lereté, Atilio Lereté.... Incluso, algunos trabajando en las mismas oficinas, como el comedor público de Pando, en esa época. Eran designaciones directas que se hacían con asignación presupuestal. No eran funcionarios que entraban y se iban con el intendente. Entraron con el intendente Andújar y algunos fueron presupuestados y se jubilaron en 2014.

Entonces, cuando hablamos de “buena administración”, hay que tener en cuenta los hechos pasados y resistir el archivo. Estas denuncias de algunos diputados, de algunos legisladores departamentales no se pueden sostener.

Hay otros ejemplos de prácticas de las distintas administraciones en la Intendencia de Canelones. Mencionamos el ejemplo de 1990, pero también hay designaciones hechas en plena época electoral. Tengo otro ejemplo. Una resolución de agosto de 1999. Para ubicarnos en el contexto político de ese momento: había un contexto que desfavorecía a los partidos gobernantes y una presunción de que el Encuentro Progresista – Frente Amplio podía llegar al gobierno. De hecho, fue el partido más votado, pero al estrenarse la ley de balotaje, la fuerza política no llegó a gobernar. Se dio el pacto blanquicolorado que gobernó durante el período 2000-2005. ¿Sabe que hizo Intendencia de Canelones en agosto de 1999, señor presidente? Presupuestó a decenas de funcionarios, funcionarios que ingresaron por designación directa. Sin escrúpulos. No los voy a nombrar porque muchos de ellos aún están en funciones; por respeto a las identidades no lo voy a hacer.

Esa práctica fue un *modus operandi* sistemático del Partido Colorado y del Partido Nacional; juntos o separados.

Tenemos más ejemplos. En el año 2000, hubo designaciones a dos semanas de haber accedido al gobierno, con lo que se pagaron favores políticos al designar directores generales que eran dirigentes del Partido Nacional de ese entonces. El funcionario Washington Maestre: fue creada la dirección y fue designado como director general de Personal y Recursos Humanos, el 13 de julio de 2000.

Podríamos citar otros ejemplos, pero “para muestra, basta un botón”.

Esa práctica se sostuvo, incluso, en el año 2005, previamente a la asunción del doctor Marcos Carámbula como intendente de Canelones. El 8 de mayo de 2005, se realizaron las elecciones departamentales que le darían al Frente Amplio la primera victoria departamental en Canelones. El 10 de mayo de 2005, seguían designándose funcionarios, con la firma del señor intendente del momento. Tenemos una lista larga, de decenas de funcionarios que, siendo designados en forma directa por los mecanismos que establece la Constitución, fueron presupuestados, sin pase previo al Tribunal de Cuentas, sin mecanismos de llamado... Reitero, fue un *modus operandi*...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Gracias, señor presidente, y gracias al cuerpo.

Decíamos, entonces, que esta forma de adjudicar cargos presupuestales a dedo fue una práctica sistemática de los partidos políticos que antecedieron al Frente Amplio en el gobierno, que muy lejos está, en la forma y en números, de lo que sucede hoy y con lo que se intenta comparar, cuando se habla, tan sueltamente, que llueven y llueven designaciones directas en la Intendencia de Canelones.

Evidentemente, en algún momento sí llovieron, y muchos, decenas. Un ejemplo más, para hablar no solo de designaciones directas discrecionales que terminaron en presupuestación, sino de pago de favores a dirigentes políticos. Un ejemplo más que quizás sea conocido. En mayo de 2002 —muchos recordarán el declive económico de esa época—, entraba por designación directa a la Intendencia de Canelones un señor llamado Richard Omar Charamelo, como capataz general. Sin mecanismo de llamado, sin otro mecanismo que la designación directa por haber apoyado al candidato a intendente de otro partido, como fue el señor Hackenbruch.

¿Con qué cara se habla de estos mecanismos en el presente?! No lo entendemos. A veces, la memoria hace bien, por lo que mi exposición intenta poner arriba de la mesa los datos actuales y los datos de las administraciones desde 1990 al presente. Las conclusiones las tengo claras. Espero que cada uno saque las suyas, y la ciudadanía en su conjunto también.

Por último, quiero decir que en alguna localidad hemos visto cómo se han empapelado paradas de ómnibus o pegatinas en muros, por parte de un diputado, que decían que con fideicomisos se pagan los sueldos. No solo se dejó claro que no es así, con una larga exposición al respecto, sino que traemos ejemplos de otras épocas en las que efectivamente la Intendencia de Canelones sacaba préstamos para pagar aguinaldos porque no había efectivo.

Tenemos una resolución del intendente del período 2000-2005 por la que le solicitaba a este cuerpo anuencia para solicitar préstamos —lo que también fue sistemático— para llevar adelante esa práctica.

Es muy fácil hablar de buena administración cuando se grita al viento, pero cuando comparamos los datos, hay matices y se puede hacer análisis profundo que echa luces sobre las diferentes afirmaciones que se han hecho.

Para redondear, me gustaría decir que estos ejemplos hacen a la historia reciente de nuestro departamento, hacen a los tres partidos que han gobernado y deja explícitas las diferencias en la forma de administrar de cada uno. Por lo menos, eso deja bien clara la diferencia entre cómo gobierna el Frente Amplio y cómo lo han hecho otros partidos en este departamento.

Esas afirmaciones, sin duda, responden a algo que se viene: la campaña electoral. Pero debemos exhortar al sistema político a que tenga seriedad; las discusiones y los planteos deben darse con altura. Creo que fue acertado que el ejecutivo cuestionara si este era el momento para hablar de este tema.

Podríamos dar un montón de ejemplos más. Me remití a lo que sucedió en diferentes administraciones de Intendencia de Canelones, pero hay ejemplos actuales sobre las diferentes formas de gobernar, incluso en varias órbitas del Estado. El llamado es a decir sí a la transparencia, sí a brindar datos, sí a dar explicaciones; un llamado a la responsabilidad.

No se pueden decir cosas al voleo en los medios de prensa por un minuto de fama. No se pueden decir cosas en el marco de una competencia interna para ver quién será candidato a intendente en un partido —eso les pasa a algunos legisladores del Partido Nacional—. Es necesario que la discusión, que el debate, se dé con altura, porque no solo lastiman y dejan en evidencia las luchas internas de un partido que está intentando sostenerse en el gobierno, sino que también ensucian y embarran todo el sistema político, y eso no lo vamos a permitir, señor presidente. Entonces, cada vez que sea necesario, vamos a traer datos a este ámbito y a comparar cómo gobierna cada partido. Sin duda, la ciudadanía, con su libre albedrío, va a decidir qué partido debe seguir gobernando y de qué forma. Eso es lo que esperamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias Pombo.

SEÑORA IGLESIAS POMBO.- Señor presidente: en primer lugar, quisiera agradecerle a la bancada del Partido Nacional por darnos la oportunidad de demostrar, una vez más, que el gobierno departamental frenteamplista tiene un fuerte compromiso con la gestión de nuestro departamento. Quiero sumarme a los deseos de que exista responsabilidad política. Hay que reconocer que los argumentos que se plantearon en la tarde de hoy sobran para confirmar,

justamente, ese compromiso de gestión no solamente en lo que tiene que ver con el bolsillo de los contribuyentes, sino también con los recursos de nuestro departamento. Hay una gran responsabilidad y un gran profesionalismo del equipo de gobierno. No es solamente el gobierno de nuestro intendente, Yamandú Orsi, sino también de todo su equipo, de esos profesionales de los que bien sabe rodearse para realizar una excelente gestión, con transparencia y cristalinidad, las que, en definitiva, se pueden demostrar en oportunidades como esta.

Entonces, me gustaría pedir esa responsabilidad política que el compañero que me antecedió en el uso de la palabra pidió, pero no sé si se le pueden pedir peras al olmo. En definitiva, entiendo que las cuestiones caprichosas y politiqueras pueden llegar hasta el punto de que no se consideren válidas las exposiciones y razones que han quedado tan esclarecidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señor presidente: hoy, evaluábamos si era más importante que el Intendente estuviera acá o que estuviera tratando el tema del déficit hídrico, el problema más importante que tenemos en el país, reunido con el presidente de la República, con el presidente de un gobierno que hace agua por todos lados.

Hace un rato, mientras departían y nos informaban los compañeros del ejecutivo, vi en un *flash* informativo el llamado a sala del señor ministro, que se realizó hoy —eso robó un poco el protagonismo del llamado a sala del intendente—, y me enteré de que la culpa de todo la tienen Canelones y Montevideo. Entonces, nosotros tenemos parte de esa culpa que nos han echado.

Quiero aclarar algunas cuestiones.

Se habló del tema de contratar gente que pertenece a otros partidos políticos. Una de las preguntas que les hice a los compañeros del ejecutivo fue sobre eso, y la contestaron medio de costado. El intendente hizo un llamado de apertura democrática, lo que no se hace en ningún otro departamento del interior, a los efectos de contar con los mejores hombres, más allá de las divisas. Pero ahora vamos a referirnos a otra cosa. Este es un tema totalmente político. Creo que los blancos y los colorados no se van a ir de sus partidos por estar en la Intendencia de Canelones —lo dije hace unos días en un medio de prensa—; no teman. Tenemos el ejemplo de Montevideo, donde hay dos ediles del Partido Independiente. ¿Alguien los ve en la feria de Tristán Narvaja entregando una lista del Frente Amplio en 2025? ¡No, van a estar con su propio partido! Acá va a suceder lo mismo; no se van a ir todos.

Sabemos que el Frente Amplio va a tener una votación importante en Canelones, quizás 200.000 votos, y tal vez podamos tener 9 o 10 diputados, pero ese es un tema para los politólogos. No creo que todos los blancos, los colorados y los cabildantes que se han

incorporado a trabajar en la Intendencia abandonen su partido. Acá se planteó que puede haber un corrimiento importante de votos, pero es la propia gente la que decide lo que vota, no los dirigentes.

A los efectos de no ser reiterativo, apunté algunas cuestiones.

Esto no empezó ahora. Tampoco empezó con un pedido de informes —no sé quién lo hizo antes o después, si primero fue el huevo o la gallina—, que fue contestado por la Intendencia. Sabemos que un diputado, autoproclamado candidato a intendente, nuestro buen amigo Alfonso Lereté —voy a dar algunos nombres, como lo hizo el señor edil Colombo— ha estado detrás de todo esto. No sé quién lo planteó. Salió una carta desmintiendo, que no había sido él... En primer lugar, lo quiero felicitar. ¡Hay que ser candidato a intendente de Canelones sabiendo que va a perder, que van a perder ediles y todo lo demás! Pero el hombre sigue adelante. Alguna vez estuvimos en esa situación, y lo tengo que felicitar.

Además, hay otro diputado, excandidato a intendente. Se ve que hay algún virus; cuando son candidatos o fueron candidatos a intendentes de otros partidos, se la agarran con el intendente de turno, en este caso el del Frente Amplio —cuando sabemos que la Intendencia de Canelones es una de las más prolijas—. Quienes participamos en el Congreso Nacional de Ediles y tenemos compañeros de todos los partidos, podemos verlo. Hace unos días, un compañero de Artigas me dijo que habían recurrido a la Justicia para que se respondan los pedidos de informes respecto a los ingresos. ¡A la Justicia! En Artigas, ingresaron 600 personas, aparte de los 11 familiares de Caram. Siempre decimos que Yamandú tendría que tener 86 personas de apellido Orsi trabajando en la Intendencia para ser medio parecido. Entones, acá, hay un partido que reclama como si no hiciera lo mismo por lo que reclama en el resto del país.

Después de escuchar al compañero del ejecutivo, algunas cuestiones nos quedaron meridianamente claras: desde hace unos cuantos años se está trabajado de la mejor manera y hay una cantidad de ingresos que son necesarios. Voy a corregir a un compañero que dijo “la puerta del costado”. La puerta del costado es la de la Dirección de Tránsito, que —para los que no lo saben— está a un lado de la Intendencia.

Creemos que las respuestas de los compañeros han sido satisfactorias.

El edil Sergio Pereyra compartió una cantidad de datos. Lo peor —lo miro a usted, señor presidente— es que algunos son de la época en la que él iba a la escuela y nosotros ya estábamos acá, en nuestras bancas. Era otra Junta Departamental. Somos testigos de lo que mencionó el edil.

No todo es lo que parece. Hay ediles de otros partidos —algunos hoy son

connotados diputados— que votaron fideicomisos en este recinto y, sin embargo, siguen perteneciendo a su partido político. Hoy el problema se centró en que todo cambia, pero no creo que el ministro Heber, cuando tenga que volver a la banca, diga que no, que quiere ser policía porque le encantó el Ministerio. No, va a volver a ocuparla. Esto es más o menos lo mismo.

Entonces, trataremos de redondear este tema y después escucharemos a otros compañeros ediles hablar al respecto.

Pensamos que este llamado es, técnicamente, político-electoral. De todas maneras, accedimos a realizarlo; estuvieron los votos del Frente Amplio, más allá de que estaban los 11 votos de la oposición para que viniera a sala el intendente o quien él designara. Hoy, asistieron varios compañeros, que dejaron meridianamente claro cómo es el funcionamiento de la Intendencia.

En la prensa, se dieron algunos números inexactos, fundamentalmente en lo que respecta a cuestiones económicas. La Intendencia sigue apostando a tener una economía mejorada. Esto empezó en 2005, cuando no había absolutamente nada. En la actualidad, se ha estabilizado económicamente y, al comparar los presupuestos anuales de la Intendencia, vemos que se adeuda bastante menos.

Teníamos algunas otras cosas para decir, pero es bastante tarde y alguna gente está cansada. Nos vamos a reservar para el final, para fundamentar alguna resolución que se presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: agradecemos la presencia del ejecutivo departamental en este recinto, por supuesto.

Nos hubiera gustado que hoy estuviera presente el intendente; realmente, hubiéramos querido que fuese él quien diera la cara de forma directa, pero nos encontramos con un equipo que habló mucho de la gran gestión que se está haciendo en Canelones, en materia económica y demás. Hablaron de cómo se contratan los cargos por designación directa, lo que también sabemos, porque es potestad del intendente hacerlo.

Poco se habló de los cargos específicos, que son los que llevaron a que la bancada del Partido Nacional hiciera este llamado a sala. Los que figuran acá son 274. Muchos de ellos, señor presidente, son dirigentes políticos del Frente Amplio, también exdirigentes del Partido Nacional, que ahora, al haber sido tomados por la administración del intendente Yamandú Orsi, empezaron a trabajar para el Frente Amplio. Lo digo con propiedad porque vivo en una ciudad donde varios dirigentes políticos del Partido Nacional han sido tomados en formato de designación directa. Incluso, un concejal del Partido Nacional de mi bancada, en Sauce, pasó del

Partido Nacional a militar por el Frente Amplio en función de una designación directa de las que están acá, en este documento.

Como esta situación, hay varias, algunas de las cuales ya fueron mencionadas en las preguntas que le realizaron los compañeros al ejecutivo. Me llama la atención que lo que se hacía antes estaba mal, pero que se haga ahora está bien. Hacen referencia a los años 2004, 2005, 2010, y yo pregunto, porque ahora esté menos mal, ¿está bien? Parece que las cosas antes se hacían muy mal y ahora se hacen menos mal, entonces, como están menos mal, están bien. Por lo menos, ese es el argumento que escucho en esta sala. En lo personal, creo que, si antes se hacía esto, estaba mal, y si se sigue haciendo ahora, también está mal. No me importa si son 274 o 450 las designaciones directas.

Agradecemos que después de más de cinco meses de larga espera se haya contestado este pedido de informes. Se culpa a los ediles de que no se contesten los pedidos de informes. ¿Usted sabe, señor presidente, que parece que la culpa es de los ediles porque reiteramos los pedidos de informes, según se dijo acá?

Hacía cinco meses que se esperaba la contestación a estos pedidos de informes. Ahora, se contestaron e, inmediatamente, mi compañero edil Richard Pérez llevó adelante la solicitud de este llamado a sala, la cual todos acompañamos. Se dice que no es el momento, después de cinco meses de espera y de encontrar esta información en la que hay muchos nombres de dirigentes políticos no solamente del Frente Amplio, sino también del Partido Nacional y del Partido Colorado. Como dije, son dirigentes que se compraron. Se están comprando dirigentes políticos de diferentes partidos con dinero de los canarios. ¿Antes se hacía? Estaba mal. Ahora, también está mal. Me llama mucho la atención que, al parecer, antes estaba mal y ahora está bien. Parece que si son menos las designaciones directas, se pueden pasar por alto. Por lo menos, es el argumento que estoy escuchando, porque de lo único que se habla es de lo que se hacía antes, pero nadie se está haciendo cargo, señor presidente, de lo que se está haciendo ahora. Y es por lo que sucede ahora que se hace este llamado a sala, no por lo de 2005, sino por lo de hoy.

Otro argumento que escucho y me sorprende es la comparación con otras intendencias. Yo soy edil del departamento de Canelones; que los ediles de otros departamentos se hagan cargo de llamar a sala a sus intendentes, como corresponde, y de hacerles llegar la información a sus juntas departamentales, como estamos haciendo nosotros. Ahora bien, si queremos hacer publicidad a nivel nacional porque queremos que el intendente del Frente Amplio de Canelones sea candidato a presidente en las próximas elecciones, es otro tema. Lo que hicimos nosotros fue llamar a sala al intendente. En este caso, vinieron representantes del

equipo de gobierno del ejecutivo departamental a darnos las explicaciones, las que para mí no fueron lo suficientemente claras.

Otro tema del que se habló en sala es que no hay suficiente información, que no hay documentación. Yo traje un comunicado de ADEOM de fecha 17 de mayo de 2022, Comunicado N° 125. Lo voy a leer porque realmente es muy jugoso; vale la pena leer esto en el día de hoy.

ADEOM Canelones manifiesta su descontento en la medida que dichas personas ingresan por encima del grado inferior correspondiente a cada escalafón y subescalafón.

Está hablando de 7 personas que ingresaron en modalidad de función pública. Dice:

[...] un conjunto de dichas personas ingresa en el escalafón administrativo en el grado c [siendo que el mismo tiene grados a, b, c y d]. En momentos en que se están realizando concursos de ascenso para Oficinista I, la Administración designa en forma directa a un grupo de personas que ingresan desde ya en ese grado, para el cual muchos compañeros se esfuerzan en llegar a través del mecanismo de carrera. Entre las personas designadas se encuentran exconcejales así como también familiares directos de políticos, dejando en claro que el criterio seguido por la Intendencia no es uno funcional al servicio de los intereses objetivos de la Comuna y de la población.

Reitero, “el criterio seguido por la Intendencia no es uno funcional al servicio de los intereses objetivos de la Comuna y de la población”.

Por lo tanto, cuando ADEOM Canelones —que todos sabemos que su afinidad política no se relaciona directamente con el Partido Nacional— emite un comunicado de esta magnitud e importancia en el año 2022, en el que dice que los ingresos a dedo o por designación directa no se corresponden con las necesidades de la Intendencia, sino a funcionamientos políticos, a mí me queda cada vez más claro que este llamado a sala era necesario.

Se habla de la claridad con la que el ejecutivo departamental se expresó y se defendió ante la situación de estas designaciones, pero hay cosas que no están claras. Yo no las veo tan claras.

Vuelvo a decir: se está utilizando el dinero de los canarios para comprar voluntades políticas, e insisto en que lo digo con propiedad, porque en mi ciudad ha sucedido y supongo que ha sucedido también en los demás municipios. Acá hay 274 nombres; los hemos leído uno por uno, y muchos de ellos son de dirigentes políticos o familiares directos de dirigentes políticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: primero que nada, quiero pedir disculpas y, en segundo lugar, agradecer. Pido disculpas porque, por motivos laborales, no pude venir antes.

Pido disculpas a mis compañeros y a todo el cuerpo en general. Y agradezco al ejecutivo por haber venido. Como dijeron otros compañeros, lo ideal hubiera sido que aquí estuviera presente el señor intendente, pero estuvo representado por las personas que él designó.

Voy a expresar dos o tres cosas, porque, por lo que pude escuchar, ya se dijo bastante. Lo que quiero decir es que nosotros discrepamos con esa forma de hacer política. Y quiero aclarar, antes de que piensen otra cosa, que esto no solo pasa en Canelones, sino en todos los departamentos. Intendencias de todos los partidos siguen con ese viejo estilo de política. Yo discrepo con eso. Lo digo acá y se lo he dicho a muchos en otros lugares también. Creo que la política, como tantas cosas, avanza, tiene que crecer, tiene que mejorar, tenemos que ser mejores y no seguir con el viejo estilo de hacer política de los años cuarenta, con cargos y con personas que entran a organismos, muchas veces, sin que se necesite que entren.

El otro día escuchamos al señor secretario decir, en un medio de prensa, que estaban publicadas todas las resoluciones. Nosotros, en un momento, presentamos un pedido de informes porque no estaban todas publicadas. Había un montón de resoluciones que no veíamos, que estaban salteadas. Y con respecto a los más de trescientos cargos sobre los que se nos ha contestado —entre cargos de confianza y designaciones directas—, tenemos casi la certeza de que son más.

Por último, para redondear —aunque básicamente ya lo dije—, estoy en contra de esta forma de hacer política, la haga quien la haga, sea el partido que sea, en la intendencia que sea. No vamos a salir del barro mientras en nuestro país se siga trabajando con la viveza criolla, del acomodo, de lo fácil y mientras cada uno no asuma la responsabilidad que tiene que asumir para sacar adelante el país —o el departamento—, convirtiéndolo en un lugar mejor para todos, sin distinciones.

Siempre escuché —y tal vez muchos de ustedes lo recuerden también— que iban a estar los mejores en cada lugar. Claramente, de esta lista de personas designadas, conocemos a varios. Por respeto a ellos, a sus familias y a que alguno de ellos también es mi amigo personal, no voy a dar nombres, pero creo que muchos están lejos de ser los mejores para ocupar el lugar que se les ha asignado.

Esto es todo lo que quería decir, señor presidente.

Le reitero el agradecimiento y las disculpas al cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: quiero decir que me siento orgulloso de que me gobierne este equipo que se ha presentado hoy, más allá de que pertenezca a mi fuerza política.

Se ha respondido con transparencia todo lo que se ha preguntado. No ha quedado ninguna pregunta sin contestar. También se ha dicho por parte de los ediles firmantes de los pedidos de informes, que estos siempre se han contestado. Entonces, es más que notorio que quisieron hacer de esto un hecho político, ya que este intendente se supone que será de los principales candidatos a gobernar este, nuestro querido país. En esa carrera está; así lo han propuesto algunos sectores del Frente Amplio, y no le interesa tampoco ser segundo, y estoy seguro de que ni tercero. No pasa por ahí la cuestión.

Quiero referirme al tema de las horas extras. En la Intendencia, todavía no hay datos al respecto, porque hay muchísimos funcionarios —tal vez no sea mi función contestar, pero es algo que nos consta—, tanto de la Agencia de Desarrollo Rural, como de la Dirección General de Obras, que han estado trabajando sábados y domingos debido al déficit hídrico. Estos atienden los requerimientos de agua potable de la población, tanto para consumo humano como animal. Eso lo sabemos todos los ediles de esta sala. Los funcionarios de la Dirección de Obras también se han dedicado a estas tareas y se han puesto la camiseta por el pueblo de Canelones, no por la Intendencia. Muchísimas horas extras fueron destinadas a esas tareas. Sería bueno que quienes han pedido esa información tomaran en cuenta esos datos.

Respecto al intendente — ya lo dijeron y ahora lo digo de vuelta—, él no vino porque fue llamado por el presidente de la República. También dijimos que el intendente no gobierna solo. No se trata de un gobierno monárquico o parecido al de los reyes. Quedó demostrado, con el equipo que mandó, que si Yamandú Orsi se tomara unas vacaciones, no habría problemas en este gobierno.

También quisiera referirme a los cargos de confianza ocupados por personas que pertenecen a otros partidos políticos, sobre lo cual se ha manifestado disconformidad. Me pregunto si les molesta que este gobierno llame a personas de otros partidos políticos. Recién escuchamos decir que parecería que estamos comprando cargos. Bueno, si tan poco valen, que no les moleste. Se ve que esta fuerza política es más atractiva que otras. Y si las cosas son tan así, lo bueno sería que hicieran las denuncias penales y que no gritaran acá, después de que se va el equipo de gobierno, cosas sobre temas personales. Correspondería que contestaran las personas que están siendo acusadas de venderse por un cargo, o sea, por dinero. Parece que también es culpa del Frente Amplio que pierdan militantes. Sigán en esa.

Quisiera dejar esto por aquí, pero me falta hacer una reflexión. Si me equivoco, pido disculpas, pero me causa tristeza que no hayan estado hoy, en sala, los once firmantes que han hecho uso del derecho democrático de llamar a sala al equipo de gobierno, a no ser que eso hubiese sucedido por cuestiones de enfermedad. A esto nos tienen acostumbrados algunos ediles

del Partido Nacional, aunque no todos. Me refiero a que hacen llamados, hacen pedidos con relación a algunos temas, y cuando se tratan en este recinto, dejan las bancas vacías. Me parece que no es de buen demócrata hacer eso. Espero que esta instancia sirva de ejemplo, ya que tanto se habla.

Recuerdo que decían que como no les votábamos el fideicomiso en Rocha o en algunos otros departamentos, a nosotros no nos votaban el fideicomiso acá. Esa era la simple excusa para dejar a un gobierno sin recursos. Eso sí que era poner un palo en la rueda. Quisieron poner un palo en la rueda, pero no pudieron. Espero que sirva de ejemplo; acá tenemos integrantes del Congreso Nacional de Ediles y esperamos que les trasmitan a todos los gobiernos departamentales esto. Estoy seguro de que nos apoyan ediles presentes, como el señor edil Richard Pérez; estoy seguro de que él apoya la tesis de que todos los equipos de gobierno de todas las intendencias tomen este hecho como ejemplo. No hay que compararse, sino que darle, al pueblo que nos vota —de todo nuestro país—, la transparencia debida, y este es un buen camino, más allá de la discrepancia política.

Este es un buen camino.

Más allá de la discrepancia política, felicitaciones a todos los que han estado presentes aquí, de todos los partidos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ruben Obiague.

SEÑOR OBIAGUE.- Señor presidente: que se quede tranquilo el señor edil que me antecedió, porque las bancas están ocupadas. Cada banca tiene titulares y suplentes, y aquí estamos cumpliendo con nuestra función.

En cuanto al tema específico, a nuestro entender los argumentos expuestos por quienes fueron enviados por el intendente para nada son satisfactorios. De hecho, algunas preguntas quedaron sobrevolando. Yo hice una pregunta concreta y no tuve respuesta.

En reiteradas oportunidades, escuché hablar de los antecedentes, de lo que se hacía en el 90, de lo que se hacía en el 2000... Nosotros somos legisladores hoy. El llamado a sala que realizaron once ediles es hoy. Lo que se hizo anteriormente, como dijo un señor edil, es problema de los de antes. Si lo de antes estaba mal, lo de hoy también está mal.

En reiteradas oportunidades, el secretario general hizo alusión al superávit, a las loas, a todo lo bueno que tiene la Intendencia. Muy bien. Si la economía de mi hogar está saneada y tengo plata en el banco, ¿por qué pido un préstamo? No me cierra. No lo puedo entender. Quizá sea por ignorancia.

Viene por ahí la cosa, señor presidente.

No quiero dejar pasar algo, porque no es de demócrata. Hay gente —no de nuestro partido— que quiere embarrar la cancha. Un señor edil, que no hizo una pregunta concreta en el momento en que se estaban planteando las interrogantes, dijo que el presidente se reunió con el intendente para dejar en ridículo a la bancada del Partido Nacional. No lo concibo para nada. Esto es algo que está fuera de contexto. No hace a la democracia ni al buen relacionamiento que tiene que haber acá. Podemos discutir, pero lealmente. No podemos decir esas palabras, que están totalmente fuera de lugar.

Por último, quiero felicitar al señor Legnani porque al final de su exposición hizo un claro lanzamiento de su candidatura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: iba a hacer alusión a la visita de los representantes del señor intendente exclusivamente, pero un edil que ahora no se encuentra en sala —es una lástima que no nos pueda escuchar— hizo mención a una persona en particular, familiar de un diputado del departamento y fundador de una agrupación que integramos desde nuestros inicios en la política. Me parece que el señor edil erró el tiro. Esa persona ingresó, funcionario de carrera, en la Intendencia en el año 1966. Trabajó en Canelones en Tesorería Mecánica. En 1969, pasó a trabajar en Pando como encargado de contabilidad. En el año 1979, en Ciudad de la Costa, fue persona de confianza de Calleros. En 1981, fue director general de Zona Balnearia y Soca. En 1990, ocupó un cargo de confianza del señor intendente del momento —en aquella época había 8 cargos de confianza— y terminó su carrera en Pando, en la Casa de la Cultura. Me estoy refiriendo al señor Orlando Lereté.

Como dije, se hizo mención a esa persona. Insisto en que es una lástima que el edil no se haya quedado para escuchar lo que teníamos para contestarle.

En lo que se refiere a la visita, se pueden tener diferentes opiniones de la presencia o no del señor intendente y del envío de representantes.

Como expresó algún compañero, se contestó lo que se creyó conveniente. Las respuestas que no se creyó conveniente dar quedaron en la nebulosa, como ya nos tienen acostumbrados. Lo que sí me quedó claro es que se habló mucho de la pandemia. Les ha dado jugo. La pandemia y el año 2000 son las cosas que políticamente han dado más jugo.

Se habló de los números de la Intendencia, pero la administración reconoció que durante la pandemia recaudó más dinero que en años anteriores. Es cuestión de memoria, como decían por allí.

Otra cosa que me queda clara es que se pueden tirar números al voleo. Yo, que no conozco mucho de máquinas, no quiero comprar las máquinas que compra el señor Legnani,

porque si en 1250 horas de trabajo le gastan 72.000 litros de gasoil, son 57.6 litros por hora. No sé qué maquinas tiene la Intendencia, pero, la verdad, yo no las compraría.

La señora Mariana Anza reconoció que se pagan buenos sueldos en esas contrataciones. Lo dijo ella.

Nosotros no criticamos la herramienta; lo que criticamos es la utilización de la herramienta, cómo se usa para pagar favores políticos. En definitiva, en la respuesta al pedido de informes que realizó el señor edil Richard Pérez hay una lista en la que figuran más de 33 nombres a los que nosotros entendemos que se les pagan o devuelven favores políticos.

Es un poco complicado cuando se entra en la dualidad de criterios. Digo esto porque la delegación del ejecutivo hizo hincapié en que las designaciones del intendente se cuelgan en la página de la Intendencia, que es información pública, pero parece que cuando se dan algunos nombres o se dicen algunas cosas, les molesta. Entonces, si no hay oscurantismo y no hay nada que ocultar, no entendemos por qué algunas personas se molestan.

Los representantes del intendente también dijeron que, de la totalidad de cargos que hay, el 45% podría pasar a función pública porque coincide justo con las 100 personas que estaría necesitando la Intendencia. Lo dijo la delegación. Entonces, se entiende que estos cargos van a pasar a función pública.

Cuando hicimos las preguntas, algunas de las cuales quedaron sin contestar y otras las contestaron cuando dijimos que queríamos tener la respuesta, nos dirigimos a una persona y se nos contestó con número y todo. Para eso le pedimos el ejecutivo que viniera.

Cuando preguntamos si entraba gente por la puerta del costado, quizá no lo entendieron. Y cuando se habló de los números y de la cantidad de pedidos de informes que se hacen y se responden... Acá tengo un pedido de informes del 28 de abril de 2021. Quien habla realizó un pedido de informes referente a si “la señora María Noel Tramontina reviste en los cuadros funcionales de la Intendencia de Canelones en cualquier régimen de vínculo laboral”. Este pedido de informes se contestó el 25 de enero de 2023, con la resolución del intendente que dice que esta persona ingresó el 1° de setiembre del 2021. O sea, hice un pedido de informes el 24 de abril de 2021 y la persona entra a trabajar en la Intendencia el 1° de setiembre de 2021. Los números no me cierran.No me cierran las fechas. A esto es a lo que nos referimos. Y esta persona revestía como funcionario en el Municipio de la Floresta, y todos sabemos lo que sucedió allí. Era la secretaria particular del exalcalde, con acceso a toda la información que había ahí. A esto era a lo que nos referíamos cuándo preguntábamos si había gente que entrara por la puerta del costado. Nos asombra que se quieran acomodar números; se pueden tirar muchos números al voleo.

Entre las personas que están en esta lista, hay personas que fueron candidatos a alcaldes, pero no salieron electos; estos también terminaron en La Floresta con buenos sueldos. Sauce y La Floresta tendrían que estar mancomunados, porque han dado y dan que hablar.

Señor presidente, no estamos para nada conformes con las respuestas dadas por el ejecutivo. Como dije en un principio, la pandemia y el 2000 han dado jugo que da miedo; pero están copiando lo malo. Señalan para atrás, pero copian lo malo. No se deberían pagar favores políticos con cargos. Se ve que lo que se criticó durante muchos años es lo que se va a continuar haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Fernanda Ortiz.

SEÑORA ORTIZ.- Señor presidente: antes que nada, quiero agradecer al equipo que vino en representación del intendente, que fue muy claro con su exposición y sus respuestas.

Parece que no todos lo saben, pero el intendente no gobierna solo, sino con un equipo. Es muy irónico que se quejen por que hayan venido en representación suya. También me parece muy irónico que se quejen de que el intendente no vino, cuando no lo hizo porque estaba en una reunión con el presidente de la República. Esta es mi opinión personal, pero creo que más de un ciudadano debe pensar igual; al menos, eso espero.

Piden que se hable del hoy. Vamos a hacerlo. Parece que hay muchos ediles que no viven en Canelones o que llegaron ahora. En lo personal, recuerdo un Canelones lleno de pozos. Vivo en Ciudad de la Costa, por tanto, voy a hablar de Ciudad de la Costa, que es lo que conozco, para que nadie se queje de nada.

Recuerdo perfectamente una Ciudad de la Costa en la que te morías en el barro, en la que no pasaba un camión recolector. Hoy, pasa y tenemos de las mejores recolecciones de residuos. Y no estamos caminando en el barro porque hay asfalto; hay alumbrado público también. Puedo decirles que ciudadanos blancos y colorados vinieron a pedirme a mí, Fernanda Ortiz, que soy del Frente Amplio, la lista de Yamandú Orsi para votarlo como intendente, porque ninguno de los otros partidos había hecho lo que este intendente hizo, lo que el equipo del Frente Amplio hizo allí. Me consta.

Los compañeros mencionaron que hubo un aumento de población y un aumento de servicios. Creo que ninguno de los que estamos aquí presentes tiene dudas al respecto. Canelones ha tenido un importante crecimiento en población; lo sabemos todos. Y que los servicios son muchísimos más que los de antes también, también lo sabemos todos. Quien diga que no estará faltando a la verdad o vive en otro departamento; no lo sé.

Esto es hoy. Estoy hablando de hoy.

Los compañeros dijeron que desde 2007 se publican todas las resoluciones y los llamados. No hay nada oculto, cosa que no se puede decir de este gobierno nacional en otros aspectos, pero no me quiero ir de tema.

Los ascensos y las presupuestaciones, como dijeron acá, se vienen cumpliendo y en acuerdo con todos. Por ello, no entiendo de qué dudan.

También se mencionó que antes se realizaban designaciones directas y que estas continuaban cuando asumía el nuevo intendente. Hoy, eso no pasa. Se terminan cuando el intendente se va. Eso está clarísimo.

Algo más que se mencionó fue que desde 2005 a la fecha hay 1000 funcionarios menos. Lo reitero para que los ciudadanos que están mirando por YouTube lo recuerden.

La queja respecto a la participación en el gobierno de personas que son de otro partido no la estoy entendiendo. No sé si no quieren la democracia, si no quieren que otros partidos participen con nosotros... Si eso no es democracia, no sé qué es democracia. ¿Qué más democrático que el hecho que todos estén participando en un equipo y en un departamento gobernado por todos? Sinceramente, no los entiendo. Desde acá, desde esta banca, me parece superdemocrático que otros partidos participen y más si se trata de personas idóneas.

Lo que se dijo respecto a comprar votos, me parece una acusación muy muy desagradable y muy... —no encuentro la palabra, porque quiero ser respetuosa—, muy grave.

Por otro lado, creo que ninguno de los ediles que estamos sentados en sala puede meterse en la cabeza de cada una de esas personas que ustedes mencionan que no son del Frente Amplio, pero quieren trabajar con el Frente Amplio. No somos quienes para decir por qué lo están haciendo. Quizá lo que les está doliendo a quienes preguntaron es que quieran trabajar con nosotros y no con su partido. No lo sé. Suena más a miedo de que se les vaya gente de su partido; no sé qué es lo que están reclamando. Esto, a mí, me suena a democracia y a temor de parte de ustedes. Por algo ellos están trabajando con nosotros.

Lo que se dijo respecto a la puerta del costado, me parece lo más ofensivo que se ha dicho en esta sala en el día de hoy; eso y lo de comprar votos. “Puerta del costado” me suena a expresión de boliche y no de un lugar como este. Además, se dejó bien claro en la exposición de nuestros compañeros que no existe una puerta del costado. No hay nada oculto. Es más, si el compañero edil que acaba de hablar estaba con una resolución en la mano, no sé a qué puerta del costado se estaba refiriendo.

Voy a finalizar por acá porque hay cosas que han dicho que hasta dan pena.

Lo que sí deseo volver a mencionar es el tema del intendente. Es muy irónico que se reclame que no está acá, teniendo en cuenta que vino todo el equipo. El intendente no gobierna

solo, sino con un equipo. Además, no está jugando al *pool* en la esquina; está en una reunión con el presidente de la República.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.-Señor presidente: quiero que quede claro que el pedido de informes fue realizado el 24 de abril de 2021. Fue contestado el 25 de enero de 2023. Era sobre una persona que fue contratada el 9 de septiembre de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- ¡Qué tristeza, por Dios! ¡Qué tristeza!

No sé por qué terminamos así hoy; alguna explicación está construyendo mi cabeza.

Se apoyó un llamado a sala al intendente, quien no pudo venir porque o el Partido Nacional no coordina muy bien o lo que para unos es muy importante —como estos cargos, las designaciones y demás—, para otros —nada menos que para el presidente de la República— no lo es tanto y, por ello, se convoca al intendente de un momento para el otro, para el mismo día que estaba citado acá. ¿Qué podía hacer el intendente? Va a ir a donde se define la política. Y la prueba está en el resultado que estamos teniendo después de haber recibido prácticamente a la plana máxima del gobierno departamental, exceptuando al intendente, que estuvo aquí más de una hora exponiendo y, después, otro tanto para responder.

¡Y no hay nadie que diga nada! Hablaron cuatro ediles del Partido Nacional, medio cansados, repitieron las mismas cosas... Estoy convencida de que estamos acá porque hay una interna en ese partido que nos está complicando a nosotros. Podríamos estar haciendo otras cosas más productivas en nuestras casas o en cualquier otro lugar. Pero hay un par de diputados, que capaz que no le pegan una en el Parlamento, que están aburridos y se dedican a generar en los medios un “temita”, tiran bolazos, cualquier barbaridad, sin criterio, y generan que su barra de acá junte las firmas y convoque a un llamado a sala al intendente. El otro día, apenas se votó esto, dos minutos después, faltaban tres o cuatro bancas; hoy, por suerte, están las once bancas presentes. Hay algunas ausencias notorias, pero no importa, es verdad que cualquier edil vale lo mismo. Lo que pasa es que me parece que la defensa del llamado a sala ha sido muy escasa, muy triste, muy pobre. Yo esperaba otra cosa.

Además de esa interna feroz por tratar de levantar un poco la cabeza y ver quién se posiciona mejor para candidato a intendente por ese partido, está el tiro por elevación o por enchastre a uno de los precandidatos que tiene el Frente Amplio para las próximas elecciones. ¡Eso está clarísimo! Hace rato ya, pero de acá en adelante seguro vamos a seguir con estos

bailes. Vamos a tener que evaluar nosotros, compañeros y compañeras, si le seguimos haciendo el juego o no.

SEÑOR SARAVIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: tengo una noticia de último momento del pasillo. Parece que el intendente se estaba probando la banda, porque tienen que agrandársela un poquito porque Lacalle es un poco más flaquito.

Quería hacer unas aclaraciones sobre lo dicho. Primero felicitar al señor edil Richard Pérez porque fue muy sensato en su alocución y, fundamentalmente, en lo que son sus principios. Pero hay algo que inquieta. Parece que los dirigentes blancos cotizan en bolsa, porque se habla de compra de dirigentes blancos. ¿Cuánto vale un dirigente blanco? Y nos dicen que nos estamos llevando un clavo bárbaro porque parece que son los peores, pero a su vez los reclaman. Está rara esta cuestión. Vamos a avisarle al intendente que pare la mano con los que vengan de otros partidos, porque no son los mejores. Me están matando, porque la tesis que yo tenía era que volvían a los partidos, pero parece que se quedan en el Frente Amplio. ¡Una cosa rarísima! A ver, un partido tan antiguo, de los otros Saravia, mis parientes, que no sean más blancos, que se transformen, no sé...

Segundo, quería decirles algo que me quedó colgado. El tema de los ingresos en esta Intendencia es algo democrático. A ver si alguien me puede contestar cuántas frenteamplistas accedieron a cargos o pasantías en la Intendencia de Moreira, ¿cuántos compañeros del Frente Amplio accedieron a pasantías o cargos en la Intendencia de Colonia? Ninguno. Absolutamente ninguno. Entonces, podemos decir que esta es una intendencia muy democrática en ese sentido.

Por último, creo que ha sido una falta de coordinación del partido de gobierno haber convocado justamente hoy al intendente para hablar de un tema que está todos los días presente en todos los uruguayos.

Gracias por la interrupción, compañera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Me llama la atención con qué derecho cualquiera de nosotros puede cuestionar el criterio que tiene el intendente y su equipo para saber quiénes son los mejores para determinados cargos. O sea, cuando me toque a mí administrar algo, capaz que puedo medir quién es capaz y quién no.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nicolás Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Nicolás).- Señor presidente: hace un ratito escuchaba a un edil decir que no quería hacer comparaciones entre departamentos porque era de Canelones. El tema es que acá lo que estamos haciendo es bailar al ritmo de un representante nacional, a quien todos y todas vimos hacer el ridículo en un programa televisivo de la mañana hablando de este tema. Entonces, vamos a hacer las comparaciones. En ese mismo programa, se tiraron los datos de la Oficina Nacional del Servicio Civil en cuanto a los cargos de confianza, que dicen que la Intendencia de Soriano tiene el 27% de su plantilla, la Intendencia de Rivera tiene el 18%, la Intendencia de Artigas..., y Canelones tiene el 6%; está en penúltimo lugar.

Además, buscando más información, encontré en la misma página la información de la cantidad de funcionarios en general cada 10.000 habitantes que tienen las intendencias. Tenemos encabezando la lista a Florida con 370, Río Negro con 340, Treinta y Tres con 320, Rocha...—todas intendencias blancas—, y así sigue la lista hasta que llegamos a los dos últimos departamentos que tienen menos funcionarios cada 10.000 habitantes que son, ¡oh, casualidad!, Montevideo y Canelones, dos intendencias frenteamplistas.

Pero, además, en Canelones tenemos una gestión que tiene una aceptación de casi el 70 % y un intendente que tiene una aceptación de casi el 60 %. Quiere decir que acá lo que tenemos es una gestión que tiene efectividad y buen manejo de los recursos, materiales y humanos.

Por último, quiero aclarar algo que escuché por ahí, porque parece que no se entendió. La pregunta que le hice al ejecutivo fue si le parecía que el presidente de la República había convocado al intendente para el mismo día y la misma hora de este llamado a sala para no dejar en ridículo a la bancada del Partido Nacional —como quedó en ridículo el diputado en el programa de la mañana— o para que no pudiera venir. También se los pregunto a ustedes a ver qué les parece.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: tengo algunas cosas para decir que tienen que ver con lo que pasó hoy. Me parece que en algún punto —alguien lo dijo ya—, más allá de las diferencias, nos sentimos todos orgullosos de lo que sucedió en esta Junta Departamental. Creo que tendríamos que tener muchas más instancias como esta, en las que tengamos cierto protagonismo, que generalmente no tenemos por nuestra tarea un tanto dejada de lado, por varias circunstancias.

Yo estuve buscando la lista y encontré que hay una señora de segundo apellido Pera, que no tiene nada que ver conmigo; por las dudas, lo aclaro. Me imagino que se lo habrán preguntado. Los saco de la duda: nada tiene que ver conmigo.

Agradezco al edil que hizo de la palabra en primer lugar, quien, obviamente, por deformación profesional —historiador él— hizo un *racconto* bien importante. Es mi primera legislatura y aprendí muchísimo de lo que dijo; lo aseguro y agradezco. Pero hoy vinimos a escuchar respuestas que, por lo menos yo, no tuve a mis preguntas. Después las vuelvo a hacer para que ustedes valoren que me faltaron esas respuestas. Se enumeraron —y está bien que así sea— un montón de cosas que se han hecho en la Intendencia de Canelones bien hechas, pero no se enumeraron muchas que faltan. Independientemente de eso, creo que las explicaciones que se dieron no dieron respuesta a algunas preguntas que se hicieron. Tengo algunas denuncias, sobre todo reclamos, de funcionarios municipales que dicen que van a trabajar y no tienen lugar donde hacerlo porque ocupan designaciones directas. Me parecía importante saber cuántos son, cuál es el número, si estaba estimado, si hay un convenio con ADEOM que ampare eso, y no lo supe.

Tampoco me respondieron a mi consulta sobre el cuarenta y pico por ciento de los 274 cargos, que están trabajando desde la administración anterior, cuando ni el Reglamento ni la Constitución de la República permiten semejante cosa.

Traigo eso a colación porque quedaron cosas colgadas y es bueno que se sepa.

Se dijeron otras cosas. Y hay una realidad: lo de peras al olmo tiene un solo creador, no podemos permitir que cualquiera venga y diga semejante cosa. Es importante tenerlo presente.

No quiero ser reiterativo para no superponerme a lo dicho por el compañero edil Richard Pérez en el sentido de que debe darse esta transparencia en todas las intendencias y que corresponde que en todos los departamentos la oposición haga lo que hizo el Partido Nacional junto al Partido Colorado. Hay pedirle al intendente que venga a sala a dar explicaciones sobre los cargos de designación directa, sobre todo porque todos sabemos bien que es obvio que existan cargos de confianza. Mi crítica con respecto a este tema es que no importa que sean 274, 620 o 1800; lo importante es que sea para trabajar en gestión o para lo que se necesite en territorio, no para generar estructura política. A eso debe apuntar la crítica. Que haya funcionarios por designación directa o funcionarios de confianza que estén aplicados a su función me parece fantástico, pero si ingresan y ocupan lugares de funcionarios municipales de carrera, con cursos aprobados, que no pueden asumir sus cargos porque hay designaciones directas ocupándolos, eso me parece mal. En la intendencia de Canelones y en las 18 intendencias restantes. Son cosas que debemos criticar y se deben corregir. Nuestra obligación en esta Junta Departamental y en este plenario tiene que ver con eso, si no, ¿para qué estamos?

Perdonen que haga la siguiente crítica, sobre la que he hablado con muchos compañeros, en *off*, incluso con compañeros frenteamplistas. Soy de los que critican algunos

aspectos de la Ley de Descentralización porque hay agujeros negros que no protegen el edilato. Hay un intento de modificación del decreto, con lo que intentamos corregir algunas cosas, pero seguimos quedando por fuera. Se le da potestades a un montón de estamentos del gobierno de Canelones, pero los ediles seguimos quedando por fuera. Se enojan cuando tienen que venir a la Junta Departamental a dar explicaciones, pero es el ámbito natural, corresponde que así sea. Incluso, creo que deberíamos hacerlo más seguido.

Personalmente, no critico que el intendente no haya venido por el hecho de no venir, más allá de la reunión en Presidencia y un problema de comunicación que tenemos con Luis, que no nos avisó. Lo que hace el intendente al hacerse presente aquí es, justamente, jerarquizar nuestro ámbito.

Soy de los que creen que nada es para siempre, en algún momento cambia. Y para ser empático con estas historias, también es bueno. La crítica va por ahí.

Reitero, el problema de las designaciones directas y los cargos de confianza no tiene que ver con la cantidad, sino para qué están. Es lo que nos duele a todos cuando miramos estas cuestiones.

Decir todo lo que se ha hecho está bien y plantearlo, mejor, porque, si no, ¿para qué los 18 años que llevan en el gobierno? Además, es lo que corresponde. Cuando hablamos y escuchamos sobre los manejos de los dineros, tenemos que tener en cuenta que nadie mete la mano en su propio bolsillo para hacer algo en Canelones, sino que se hace con el dinero de los canarios. Yo vengo del ámbito privado, y cuando uno se mete la mano en el bolsillo, le duele el corazón. En este caso, simplemente hay que cuidar lo que es de todos.

Tendremos nuestras diferencias, por supuesto, pero creo que de eso se trató: de traer a sala a quien nos debe explicar —el ejecutivo departamental— de qué se trata.

Lamentablemente, según mi parecer —lo digo con mucho respeto—, sin ridiculizarme, faltó eso, la respuesta específica. Se hizo una muy buena exposición sobre lo que se ha hecho, lo que aplaudimos, porque muchas de las cosas que se han hecho en Canelones las disfrutamos porque vivimos en el departamento. No vivimos en otro lado, como se dijo por ahí. Pero es obvio que tenemos que criticar por lo que falta. Supongo que esto mejora el gobierno que tenemos, sería fantástico si todos viniéramos y aplaudiéramos.

Reitero, la instancia que hoy tuvimos deberíamos repetirla, siempre.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia para una aclaración.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: quiero hacer una aclaración sobre mis dichos.

Quizás anteriormente me expresé mal. Los cargos por designación directa y de confianza se tienen que ir con el intendente, pero como seguimos ganando, los vuelve a recontractar para seguir por otro período más. Y si son eficientes en sus tareas, ganaremos la próxima elección y otra vez estarán.

Esa es la realidad que le quería aclarar al edil que hizo uso de la palabra con anterioridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Pereira.

SEÑOR PEREIRA (Daniel).- Señor presidente: mucho de lo que se dijo durante esta discusión no tiene que ver con el tema. Algo que me asombró es que si esos 274 dirigentes políticos que supuestamente compramos nos votan, me quedo tranquilo de que ganamos las próximas elecciones, segurísimo.

Yo estaba un poco nervioso. Muchos decían “no vamos a ganar”, pero con esta estrategia, probablemente ganemos.

En cuanto a eso, creo que hay que tener mucho cuidado. Recién me enviaba un mensaje una funcionaria municipal, preocupada porque sacábamos préstamos para pagar los sueldos. ¿Cómo le explico que hay ediles del Partido Nacional que no acompañan con su voto los préstamos para pagarle el sueldo a la gente? Con la necesidad que hay en nuestro país. De todas formas, ya le expliqué, con altura, que eso no es así, sino que los préstamos son para obras.

¡Quédense tranquilos que hice la tarea por ustedes! Ese voto no lo perdieron.

Por otro lado, también me parece importante no catalogar a ADEOM con determinado color político. Tenemos que tener cuidado, porque nosotros recibimos a trabajadores y trabajadoras de distintos colores políticos, a algunos les interesa la política un poco más, a otros un poco menos. Hay que respetar los movimientos de trabajadores y no enmarcarlos, reitero, en determinado color político.

La nota que se trajo y se leyó hubiera sido bueno que fuera una de las preguntas al ejecutivo departamental, para no estar con esto de “está diciendo la verdad” o “está mintiendo” y evacuar las dudas, porque para eso se hace presente en sala el ejecutivo departamental.

Por último, señor presidente, adelanto que no voy a acompañar con mi voto. Mi voto no será afirmativo. Para que se entienda mejor, reproduciré un audio; así todos saben a qué me refiero.

Tengo que felicitar a mi ministro, porque viene y da la cara, no como otros, quizás. Y acá entro en la segunda valoración política, que la hizo el miembro interpelante y que hizo alusión a la política, a que hace política el ministro del Interior. Entonces, esta persona a la que estoy aludiendo, que ya fue proclamado precandidato a la presidencia por el MPP y hace

política todos los días, ¿qué le tenemos que decir?, ¿que se tiene que ir?, ¿que tiene que renunciar? Bueno. Acá tengo la declaración de los ediles blancos y colorados, que hoy le van a pedir la renuncia al intendente de Canelones. Parece que hoy es una jornada de renunciadas, ¿no? ¿Le piden la renuncia a Heber, le piden la renuncia al intendente de Canelones allá! Bueno... Vuelvo al tema. Tiene razón, vuelvo al tema.

No es mi amigo; es amigo del compañero Roberto Saravia.

Esto sucedió hace como una hora, que el caudillo de la barra expresó, no sé si mandado... No sé si todos lo saben, pero hoy, según el diputado Lereté, le piden la renuncia al intendente. Así que, señor presidente, adelanto que mi voto no será afirmativo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Ferrari.

SEÑOR FERRARI.- Señor presidente: sinceramente, el audio me descolocó. Tendría que decir algo al respecto, pero no voy a salir de lo que tengo planeado.

En esta sala, he escuchado hablar repetidamente de transparencia. Ahora bien, nunca escuché hablar de buena administración ni de austeridad, y tampoco escuché hablar del fideicomiso para obras, que nosotros no votamos.

Estamos convencidos de que el gobierno debe controlar su dinero y hacer obras con recursos propios. El gobierno del Frente Amplio ha vivido de crédito en crédito desde que asumió. No se ha hecho una sola obra producto del ahorro. El cuestionamiento respecto a los cargos va por ese lado. No se trata de un aumento de sueldo a un empleado, al oficinista 3, que gana unos \$ 30.000; se trata de sueldos altos, de muchos.

En este recinto, nos gustaría hablar sobre cómo podemos mejorar la gestión, una gestión basada en el ahorro, como la de un buen padre de familia, y no en el esquema que armó una maquinaria política, a través del cual aumentaron la flota de vehículos, la cantidad de empleados... Esa herramienta política se les ha escapado de las manos y no tienen control del gasto. Vamos a seguir de fideicomiso en fideicomiso. Nosotros estamos en contra de eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecerles a los representantes del ejecutivo departamental por todas sus respuestas; entendemos que son satisfactorias y que la mayoría de las preguntas que se formularon fueron contestadas. Puede ser que alguna haya quedado en el tintero, pero algunos no fueron muy claros a la hora de preguntar.

En segundo lugar, quiero agradecerles a las bancadas opositoras, al Partido Nacional y al Partido Colorado, por generar esta instancia y darle la posibilidad al ejecutivo de responder a todos los bolazos que se estaban diciendo en los medios de prensa. El señor que escuchamos en

el audio que recién se reprodujo estuvo recorriendo distintos medios de prensa diciendo bolazos y cosas que no son ciertas, faltando a la verdad. La posibilidad de responder a todas esas cosas en este ámbito democrático es algo para agradecer.

Con respecto al tema que estamos discutiendo, lo primero que me queda claro es que ya estamos en campaña electoral. Hace un tiempito que lo estamos. No sé si recuerdan que hace un par de meses propusieron realizarle un juicio político a la intendenta de Montevideo porque no se presentó a un llamado a sala, como hoy no lo hizo Orsi, quien envió representantes. Quizás también piensan hacerle un juicio político a Orsi, como dijo el diputado Lereté. Ahora bien, habrá que ver si Lereté representa a todos los ediles del Partido Nacional o será iniciativa de ellos. Ese es un tema interno en el que no nos vamos a meter.

No voy a hablar de números para no aburrir, pero voy a reiterar dos que se ya se mencionaron: 274 y 4500. Alguien dijo que las designaciones directas representan un 6 % del total de cargos. Cuando tenemos un barco con marineros, necesitamos un capitán y jefes de navío para que lo dirijan y vaya en el rumbo que tiene que ir. En la Intendencia sucede lo mismo; o sea, el intendente se rodea de gente de su confianza política —eso lo aclararon perfectamente sus representantes—, la que se va cuando termina el mandato.

Nosotros cuestionamos las prácticas que se daban en otros tiempos, las que mencionó el edil Sergio Pereyra. Cuestionamos que se presupueste a los funcionarios que ingresaron por medio de designaciones directas. Esos no entran por la puerta del costado, entran por la ventana. Sin que nadie se entere, se designan directamente y después se presupuestan. Nosotros no estamos haciendo eso. Acá se dejó claro y de forma muy transparente cuáles son los métodos de contratación. Todo está ajustado a derecho: a la ley, los reglamentos y los estatutos que se mencionaron.

Entonces, cuando en la discusión se dicen cosas que no son verdad... Felicitamos a los que dicen cosas que son ciertas, a los que hacen preguntas, repreguntas y plantean sus dudas si les quedó alguna. Pero acá hubo otros ediles que dijeron cosas que no son ciertas, faltaron a la verdad. Se dijo que con estas designaciones se compran dirigentes, que se hacen favores políticos. Cuando el intendente designa a alguien para realizar una tarea es para que forme parte de la gestión, parte de las cosas que se están haciendo. Y las cosas que se están haciendo son muchas en todo el departamento. Eso se mencionó al inicio de la sesión. Tenemos un montón de polideportivos, de centros de barrio, de casas de cultura. Se está atendiendo a la gente que tiene dificultades para acceder a los alimentos, se le está brindando asistencia. Ahora tenemos el problema del agua. Hay un montón de políticas de Estado que debería atender el gobierno

nacional pero las está atendiendo la Intendencia, porque no se asignan recursos donde se tienen que asignar.

Entonces, cuando se cuestiona lo que está haciendo la Intendencia porque hay directores en determinados lugares o porque algunos funcionarios están gestionando algún centro de barrio o lo que sea, se está cuestionando la gestión en general, y eso se hace políticamente. Eso tiene que ver con el modelo de país que queremos. Hay una parte de la población o del espectro político que entiende que el Estado debe reducirse a lo mínimo posible, que no debe haber funcionarios, que hay que minimizar y tercerizar todos los servicios, porque eso es lo más barato. La otra parte entiende —entendemos— que el Estado tiene que ser fuerte y hacer lo que debe. Una parte de lo que tiene que hacer la Intendencia es atender un montón de problemas del territorio. Para ello, necesita dirigir; esos 4500 funcionarios necesitan un rumbo. Es casi imposible que el intendente marque el rumbo solo con diez directores; entonces, designa directamente a algunos funcionarios de su particular confianza, que se van a ir cuando termine el período de gobierno. Eso no sucede en otras partes del país. Eso es lo que cuestionamos: que los que entran por la ventana se queden. Se firma un contrato que sigue vigente luego de que termina el período de gobierno. Eso fue lo que cuestionó el edil Sergio Pereyra en su intervención. Eso era lo que pasaba antes en Canelones; ahora no pasa

Para finalizar, voy a citar las palabras de un señor ministro de este país: “No nos perdonan el éxito”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: en la noche de hoy, vinimos a hacer una consulta. El llamado a sala tiene que ver con algo que quise expresar cuando comenzamos la discusión. Creo que hubo bastante falta de imparcialidad, porque los representantes del ejecutivo vinieron a hablar sobre la gestión y el programa de gobierno. En definitiva, respondieron pocas de las preguntas que realizamos respecto a algunas cuestiones y al tema que ameritó el llamado a sala.

Además, se habló del tema de la oportunidad. Queremos reiterar, porque es bueno que quede claro, que esta instancia, el llamado a sala, tiene que ver con un pedido de informes que varios compañeros hicimos oportunamente, en distintas instancias, que no se había respondido. El señor edil Richard Pérez obtuvo la respuesta a ese pedido de informes y, generosamente —debo reconocerlo públicamente, como lo hice personalmente—, la compartió con toda la bancada. Además, propuso algo que ya habíamos conversado en más de una oportunidad: realizar un llamado a sala al intendente para que explicara los criterios que se manejan para realizar designaciones y por qué razón ingresó esa cantidad de funcionarios. Yamandú Orsi es el intendente de Canelones y, por más que quiera vestirse de candidato, tiene

una responsabilidad con el departamento de Canelones. Entonces, no se puede decir, como argumento, que el intendente esgrime una candidatura en la interna de su partido político y por eso no viene a rendir cuentas a la Junta Departamental.

Esto no tiene intencionalidad política. El intendente podría haber respondido este pedido de informes en tiempo y forma cuando lo hicimos —recuerdo que fue hace más de dos años—, y no lo hizo. Si lo hubiese hecho en tiempo y forma, quizás esta instancia no se hubiese dado ahora, sino uno o dos años atrás, porque todos hicimos las consultas. Intencionalidad política, no. No hay que olvidarse de la responsabilidad que tiene el intendente con el departamento de Canelones, con los canarios, con la administración y que es él quien tiene que venir a responder hasta el último día que esté al frente de esta Intendencia, más allá de que sea candidato o no. A mí no me interesa si es candidato o no; a mí me interesa la responsabilidad que tiene con Canelones y la que tenemos los ediles de preguntar y que nos responda al respecto.

Poco se respondió, y por eso entendemos que la respuesta es bastante insatisfactoria. Creo que en algunas instancias se nos toma el pelo por parte del ejecutivo departamental. El señor secretario general, Francisco Legnani, nos dice que todas las resoluciones se pueden ver, incluso desde Australia. ¡Seguro, las que están colgadas! ¡Ahora, hay algunas resoluciones que no están colgadas en la página web! ¡Hay resoluciones que faltan que contienen información que han solicitado algunos compañeros ediles, que es la que compromete estos nombres! Esa información no se obtiene, no está colgada en la web. Se nos dice que están todas las resoluciones, pero no es así. Entonces, se falta a la verdad cuando se dice que podemos acceder a toda esa información.

Digo más, hoy queda confirmado que no nos pueden contestar cuántos ingresos hay por designaciones directas. La respuesta que tenemos es del 3 de marzo de este año, pero luego se abrió el chorro y se dieron más ingresos a la administración departamental. Actualmente hay muchos más y hoy no se nos dijo la cantidad. Bien le pregunté al señor secretario general, si se le paga compensación a un funcionario, pero no está la resolución de contrato, ¿a razón de qué se le paga? Pero no respondió. No tenía intenciones de responder ni de blanquear nada de esta situación.

A mí me hace un poco de gracia porque capaz que algún edil que me antecedió en el uso de la palabra trató de dar algún golpe bajo con respecto a algunos temas. Quisiera hacerles escuchar un audio del señor Mario Nova —en su momento, secretario del diputado Alfonso Lereté—, para que lo sepan —también el secretario general, quien dice desconocer el tenor del audio—. ¿Sabe lo que decía el señor Mario Nova? Este señor dijo que iba a salir a recotizar la campaña del Partido Nacional, que ahora estaba trabajando con el 1 —refiriéndose al intendente

Yamandú Orsi— y que tenían un portafolio de cuero de cocodrilo lleno de dinero para recotizar y salir a comprar dirigentes del Partido Nacional.

En esto tenemos que hacer hincapié, y es lo que estamos haciendo hoy en esta sala. Estamos preocupados —es lo que nos trae hasta esta noche— por si el señor intendente de Canelones está utilizando los recursos de todos los canarios —no los propios, no me interesa lo que hace con su dinero, sí lo que hace con los recursos de los canarios— para financiar un proyecto político. Nosotros estamos convencidos de que así es. Lo vamos a demostrar, lo venimos diciendo.

En primer lugar, no se nos negaron los números que manejamos, sino que se nos achicaron, se nos dijo que era más o menos 50. En realidad, estamos convencidos de que es mucho más. Estamos convencidos de que el costo de estas contrataciones, con todos las cargas sociales y legales que corresponden, suma más de US\$ 60.000.000. Estamos convencidos de eso, pero no se nos dieron los números y no se nos pudo responder al respecto. ¿Saben por qué esos US\$ 60.000.000 son importantes? Porque es igual al endeudamiento que tuvo la Intendencia en este período para llevar adelante la gestión.

Ahora, no deberían convencerme a mí, tienen que convencer a la opinión pública de que si no hubieran entrado estas 274 designaciones directas y esa enormidad de directores generales —¡35 directores generales, con sueldos de entre \$ 225.000 y \$ 230.000 cada uno...! Hasta es medio vergonzoso ante un trabajador o un jubilado, quienes hacen un esfuerzo para pagar la contribución de este departamento, que es bastante onerosa. ¡Son 35 directores municipales con sueldos de entre \$225.000 y \$ 230.000, y 60 cargos de particular confianza! Verdaderamente, capaz roza lo moral, lo ético y no lo legal. Eso es lo que hay que explicarle a la ciudadanía y es lo que nos motivó a hacer el llamado a sala.

En definitiva, el que va a sacar conclusiones sobre este tema es el ciudadano de Canelones. Seguramente, como bien dijo algún edil, debe haber muchos ciudadanos capacitados del Frente Amplio, con muchísimo mérito para estar en la administración departamental y no tienen la posibilidad.

Otra cosa que se dijo es que se usó una lista de prelación de concursos que había quedado pendiente en el año electoral, pero no se nos dijo cuántos de esos 274 cuántos entraron por ese motivo. Capaz entraron 1, 2 o 10, pero esos números no los trajeron. En realidad, poco de lo que a nosotros nos preocupaba se respondió hoy.

Vamos a poner en claro algo que venimos sosteniendo, información que hemos obtenido de la Intendencia. La Intendencia de Canelones debe US\$ 550.000.000; información provista por la consultora que permitió calificar la toma de crédito anterior. ¡Debe

US\$ 550.000.000, correspondientes a diez fideicomisos! Se habla de las administraciones de otros departamentos y Canelones tiene récord de fideicomisos y de endeudamiento, en porcentaje. Recién se decía que la Intendencia de Canelones este año tuvo de recaudación por todo concepto US\$ 250.000.000. Es decir que tiene comprometida, en deudas, la recaudación de más de dos ejercicios, y lo peor de todo es que es a muy largo plazo.

Entonces, cuando saco la cuenta y veo que hay más de US\$ 60.000.000 gastados en estas designaciones, me parece que hay un criterio que no es bueno. Aumentamos enormemente el gasto, tomamos créditos, tenemos una intendencia ultraendeudada y, lamentablemente, seguimos con el círculo vicioso.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo para una cuestión de orden.

SEÑORA COLOMBO.- Señor presidente: mociono extender diez minutos el tiempo del que dispone el orador para hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Colombo.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar haciendo uso de la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: estas son las cosas por las que queríamos que viniera el ejecutivo departamental y nos respondiera.

Recién recordaba, pero no quise dar el golpe rastro de pasar un audio del señor exedil Nova, exdirigente del Partido Nacional... Se dice que estas designaciones son por cuestiones de confianza. ¿Confianza en alguien que sale a decir una barbaridad que genera enorme descrédito en todos los que estamos en el sistema político? ¿Saben qué decisión tendría que haber tomado el intendente? Apartarlo del cargo, porque no puede haber ninguna confianza en alguien que sale a hablar de estas cosas, de estos malos juegos, sea cierto o no sea cierto. Lo peor es que sigue trabajando, y peor aún, en horas de trabajo iba a hacer prensa, atacaba a

excompañeros del Partido Nacional que lo atacaban porque había sido comprado por la administración departamental.

Por otro lado, entiendo que algunos ediles del oficialismo se excedieron en sala en su argumentación. Me parece que no corresponde que se inmiscuyan en cuestiones internas del Partido Nacional, como yo no lo hago con el Frente Amplio. Corresponde el mismo respeto. Se hizo referencia a cuestiones internas del partido, a intencionalidades o rupturas, me parece que no corresponde. Creo que en las discusiones de esta Junta Departamental jamás hemos traído a colación discusiones o quiebres que sabemos que se dan en su interna. No corresponde, son cosas que quedan en la interna de los partidos. Este ámbito es de debate, no para traer estas cosas. Bajamos el nivel cuando entramos en ese tipo de planteos.

Poco se explicó hoy. Se buscaron responsabilidades en un proceso largo, se buscaron ejemplos de lo que pasaba en anteriores administraciones. ¿Sabe, una cosa, señor presidente? El Partido Nacional tenía 10 directores en la Intendencia, no 35, y lo que le costaba al departamento de Canelones era, seguramente, mucho menos que lo que hoy le cuesta. Pero hacer el cálculo hoy sería nefasto, porque, si lo hacemos en dólares, probablemente haya una diferencia abismal.

Lo que sí es cierto es que la Intendencia de Canelones ha tercerizado casi todas sus funciones: gran parte de la recolección de residuos, gran parte del alumbrado..., no se genera carpeta asfáltica, se contrata y se terceriza. Entonces, no hay razón para que la mitad de los funcionarios que tiene hoy la Intendencia de Canelones ocupen sus puestos; están duplicadas las funciones. Nosotros entendemos que hay un problema de administración, y es lo que queríamos plantear.

El intendente está diciendo que no tenía recursos para hacer obras y contrató crédito, pero gasta sesenta y pico de millones de dólares en contratar gente que, obviamente, tiene una función —eso es lo que saldrá hoy en conclusión de esta Junta Departamental—, que es sustentar un proyecto político.

Se nombró a algunos exediles del Partido Nacional. Por ejemplo, al señor José Fontangordo. En el período pasado, se hizo un pedido de informes para saber qué tarea desempeña en la Intendencia. Tomo lo que decía el señor edil Roberto Saravia al respecto: ese señor, exedil, militó para el Frente Amplio y se incorporó a una de sus listas. Ahora, cuando llegue el momento de la elección, vamos a revisar las listas del Frente Amplio para ver cuántos de estos contratados integran las filas de ese partido. Entonces, lo que hay que explicarle a la gente es si se están utilizando los recursos de la Intendencia de Canelones para financiar una campaña política, que es de lo que estamos convencidos nosotros.

En definitiva, vamos a avanzar en base a una moción que hicimos llegar a la mesa, que expresa que entendemos que fueron totalmente insatisfactorias las explicaciones. El ejecutivo poco se refirió al tema; vino más a hablar de posicionamientos políticos y de campañas futuras que de lo que motivó este llamado a sala.

En algún momento, vamos a seguir ahondando en la información que nos llegó en base a este pedido de informes y seguiremos asociando. Hoy, no queremos cometer una infidencia y hablar de alguien que no se encuentra en sala, porque capaz que tiene algún familiar trabajando en la administración que entró por el costado. Yo quisiera ver, si mañana entra a trabajar en la Intendencia de Canelones alguno de mis familiares por designación directa, cuál sería la posición de la bancada oficialista.

Como decía el otro día, lo veía gargantear mucho, pero hoy no lo veo acá, en sala, para defender esa posición. Y como no me gustan los golpes rastreros, voy a esperar a que esté en la sala, y en algún momento vamos a traer este tema a colación.

Creo que es interesante que el intendente tenga la posibilidad de venir acá, a la Junta Departamental, con toda la información que nosotros pedimos, con todas las respuestas que no concedieron hoy los representantes del ejecutivo, y nos diga los motivos de cada una de esas designaciones, por qué se hicieron. Capaz que es una buena acción democrática que el intendente venga a eso.

Así que adelantamos que vamos a plantear nuestra disconformidad y vamos a defender, en el momento que corresponda, la moción que le hemos hecho llegar a la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia por una alusión.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: agradezco al edil que me nombró.

Cada vez me convenzo más de que se nos están infiltrando dirigentes del Partido Nacional que se están llevando la plata de la Intendencia y del pueblo de Canelones. Nombran al “hombre del portafolios”; el portafolios es algo que no se usa más, es de cuando yo iba a la escuela y al liceo. Nos mandan dirigentes que están parados en Masoller, en Tres Árboles; denles una llave electrónica y si se vienen con la plata del Partido Nacional, mejor. Pero ese tipo de cosas no existen más. Hoy hay redes sociales y todo eso. Lo único que puedo asegurar es que si algún gobierno anterior del Partido Nacional hubiera tenido redes sociales, no hubieran sido 30 años los que pasaron para volver a llegar al gobierno, serían 130.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Brum.

SEÑOR BRUM.- Señor presidente: a mí me entristece mucho, ver la doble moral que hay aquí. Hay gente que se rasga las vestiduras por los cargos de confianza, por las contrataciones, y habla de nepotismo. Si vamos a la definición de *nepotismo*, veremos que dice “trato a favor hacia

familiares o amigos, a los que se les otorgan cargos o empleos públicos”. Quienes se refieren a esto pertenecen a un partido que ha nombrado familiares y militantes en diferentes intendencias en el país. Basta recorrer un poco la prensa para verlo: en ASSE se otorgaron noventa y pico de cargos; en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solamente una lista, la 71, nombró a 20 militantes; en el Ministerio de Vivienda, su anterior ministra metió ahí gente de todo tipo, además de dar casas a gusto y a placer. Podría seguir enumerando, pero ¿para qué?

Alguien que me antecedió señaló que dijimos que íbamos a poner a los mejores. Quien dijo eso primero, si no recuerdo mal, fue gente del partido gobernante. Dijo que iban a poner a los mejores, y en este momento estamos bebiendo agua salada. Y de todos los mejores que pusieron, ya han caído varios: canciller, vicecanciller, ministro de Turismo, ministro de Ambiente, ministra de Vivienda, secretario de Convivencia Ciudadana, presidente del Parlasur.

Me entristece de verdad que todo esto venga mandatado desde afuera. Sabemos que todo esto no nació aquí dentro; surgió afuera, de parte de algunos diputados, que ya se han cansado de hablar en las redes y en los medios sin ninguna prueba más que la cantidad de cargos. Si vamos a comparar la cantidad de cargos, considerando lo que es el departamento de Canelones —uno de los más extensos, con más municipios y con muchos más habitantes que departamentos del interior que tienen muchos más cargos—, no sé...

Alguien preguntó recién por qué tenemos que pedir un préstamo si la economía de nuestro departamento está saneada. Entre otras cosas, para pagar una de las deudas que nos dejaron, que encontró el Frente Amplio cuando asumió por primera vez el gobierno de la Intendencia de Canelones. Aún la estamos pagando. No teníamos crédito y había una deuda muy grande.

En algún momento, un edil hacía una comparación: si en nuestra casa tenemos la economía saneada y decidimos comprar un auto u otra casa, muchas veces vamos a pedir un préstamo. Acá, en la Intendencia, se pidió para hacer obras que nos trascienden, como decía.

Se habla de la respuesta a los pedidos de informes. Por lo menos, aquí, en Canelones se han dado respuestas; ha venido el ejecutivo, nos ha dado números y nos ha brindado respuestas muy satisfactorias, a mi entender. Pero eso no ha sucedido con otros pedidos de informes que se han presentado en otras intendencias del partido que está gobernando el país.

Dicen que se compran votos, lo que me parece una acusación muy grave. Entonces, les sugeriría que si tienen pruebas de alguna ilegalidad o delito, hagan la denuncia en la Justicia, como corresponde.

Quizá, si se hubieran hecho obras en su momento, no tendríamos que haber pedido un fideicomiso para hacer muchas obras que los canarios están esperando hace años.

También escuché hablar de los sueldos de la Intendencia a quienes ni bien asumieron aumentaron los sueldos de los ministros y del presidente. Pero, en fin, tan poca estima se tienen, que creen que se pueden comprar con trabajos, con cargos. Entonces, yo quisiera cerrar diciendo que, en definitiva, es el pueblo de Canelones el que juzga y decide con su voto. Así que estén tranquilos.

Muchas gracias al equipo de la Intendencia por venir a darnos explicaciones y a ustedes por haberme escuchado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑOR LISTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MUNIZ.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: quiero decir algo respecto a un dato que mencionaron hoy. Creo que se cometió un error cuando se habló del gasto de combustible de la maquinaria. Sería bueno que el edil pidiera el informe como se debe. Entre el combustible gastado hay unos cuantos miles de litros que se han dado a los productores rurales para ahondar tajamares, y al Ministerio de Defensa, que mandó esas hermosas máquinas para ahondar los tajamares. Aparte de no ser las máquinas correctas, gastaron muchos miles de litros de gasoil y no cumplieron con el objetivo.

Otro error —lo cometí yo, quiero aclarar— tiene que ver con los votos comprados. Se ha dicho que la Intendencia compra votos. ¡Vaya si el gobierno nacional se nos llevó unos cuantos miles de frenteamplistas!

Voy leer lo que dijo el líder de un movimiento que era frenteamplista: “No están obligadas a suministrar agua mineral a sus empleados las empresas, porque el agua de OSE es bebible”. A ese ministro y a su movimiento no los queremos más. Me refiero al señor Pablo Mieres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: creo que ya se ha dicho bastante en este intercambio, pero no quiero dejar de expresar que ha sido realmente un placer escuchar los argumentos y notar la solvencia y transparencia con que se ha aclarado todo. Primero que nada, el funcionamiento de la Intendencia, pero también todas las dudas que se plantearon.

Es bueno pensar cuánto ha crecido el departamento no solamente por la gestión y las obras, sino también por la transparencia, por una forma mejor de gobernar, de hacer política. Se nos explicaba que antes se hacían designaciones sin discriminar si se trataba de un cargo de confianza o ingreso por llamado, pero ahora —desde el año 2007— la información es pública.

Creo que eso es una gran diferencia, un punto sustancial. Más allá de los casos particulares que se plantean, es un avance.

Esta noche, en reiteradas oportunidades, escuchamos decir que todo sigue igual, que estas son designaciones directas y cargos políticos comprados, etcétera. Eso es no poner en valor el avance que ha habido en este tema. Entiendo que no se esté de acuerdo con la gestión, con lo que se plantea, pero no puedo entender que no se reconozcan estos avances, que han sido muy notorios y que hacen un cambio rotundo. Ahí es cuando me pongo a pensar si este llamado es realmente para tener más conocimiento, más información sobre cómo trabaja la Intendencia de Canelones y poder brindársela a los vecinos y las vecinas del departamento. Digo esto porque, hace unos días, cuando levantamos la mano para apoyar la convocatoria al intendente o sus representantes, fue con esa intención. Nos parece correcto que los ciudadanos tengan información, y la oposición, que planteó esto, también. Pero cuando vemos que no hubo un cambio, que muy pocos han dicho que hay algo para valorar de todo lo que se planteó, empezamos a poner en duda si es realmente eso o es para dejar mal parada a la Intendencia. Lo digo pensando también en lo que han sido los medios de prensa a nivel nacional y departamental en estos días, en cómo ha estado este tema sobre la mesa.

No solo personas de nuestro departamento, sino también representantes nacionales han planteado el tema, y ha habido discusiones que creo que le sacan valor a la comparecencia. Entonces, ahí es cuando nos ponemos a pensar que lo que hicimos fue acompañar lo que plantearon que se iba a hacer.

Ahora, escuchando algunos argumentos, vemos que se habla bastante de que hay cosas que no se dijeron por parte del ejecutivo departamental cuando estaba presente. Pero ¿esas preguntas se hicieron en sala? Ahora se quieren respuestas a interrogantes que cuando estuvo el ejecutivo no se plantearon. Todos lo van a poder ver en Youtube. Entonces, decir que no dijeron esto o lo otro si no se les preguntó... Volvemos a pensar que esta convocatoria tal vez fue para algo más que tener conocimiento y realizar el contralor que nos compete a los ediles y edilas. Por supuesto que eso lo vamos a acompañar siempre, porque nos parece correcto que así sea, pero nos queda la duda de si fue así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Tellechea.

SEÑOR TELLECHEA.- Señor presidente: quiero hacer un pequeño análisis de lo que se termina hablando después de un informe.

Acá somos representantes políticos, y algunos ediles me dan lástima. Yo pertenezco a una fuerza política del Frente Amplio, pero vengo con el pensamiento de un partido político creado en base a un hecho histórico. Me parece que, a veces, nos tenemos que basar en los

hechos históricos de los que venimos. Yo respondo a las acusaciones o a la parte política de ser marxista o tener un pensamiento filosófico, pero me da lástima que un representante político hable de la venta de sus propios compañeros.

Los compañeros de nuestra fuerza política no se vendieron; murieron en el paredón o torturados. Entonces, me parece que el nivel político hay que discutirlo en forma política. Creo que este llamado se realizó para ver por qué habían ingresado ciertas personas. Algunos ediles dijeron que no lo veían con la capacidad o la inteligencia —usaron esa palabra— para poder definir el puesto de una persona. Puede ser de otro partido político o no, pero reconoce el lugar donde trabaja. Hablaron de Sauce. Me parece que allí puede haber gente de otro partido que conozca la realidad y pueda ayudar. En el gobierno, desde que empezó, hay gente de otro partido, como es el caso del alcalde de Soca. Esas cosas me pegan muy fuerte, porque creo que el concepto de comprar o vender en política hay que erradicarlo, y acá lo están usando constantemente. A veces, esos partidos van desapareciendo en la historia, porque la historia es la que juzga a los que estamos representando al pueblo acá.

Por otro lado, me llama la atención que en el pedido de informes en que se pidieron nombres, no era para pedir nombres, era para ver lugares y si esa persona está cumpliendo una función o no. Si hay alguna denuncia respecto a que esa persona no está cumpliendo una función, que se la lleve a la Justicia, porque es cierto que se estaría pagando, con dineros de los ciudadanos, a alguien que no está haciendo nada.

Pienso que, como son representantes de un partido tradicional que ahora es mayoría en el parlamento, pueden, si no están de acuerdo, proponer que no exista más la posibilidad de aplicar ese artículo y que todos entren en base a sus méritos, a través de llamados y técnicas que establezcan si una persona cuenta con la capacidad intelectual o no para cumplir con una función. Hay que ponerse la mano en el corazón y pensar si uno cuenta con la capacidad intelectual como para representar a una parte de la población.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Pera.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 21:41)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:06)

Continúa en discusión el único asunto del orden del día.

Han llegado tres mociones a la mesa, las que serán leídas por su orden.

Léase la primera moción presentada a la mesa.

(Se lee:)

Canelones, 28 de junio de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: JUAN RIPOLL.-

Visto:

El llamado a Sala del Sr. Intendente a brindar información en relación a cargos de particular confianza y designaciones directas realizadas por la Intendencia de Canelones en éste período.

Considerando:

La presencia en el día de hoy de las autoridades del ejecutivo departamental en éste Legislativo y dada la nefasta política de gestión de recursos humanos, con la abusiva solicitud de toma de créditos, que conlleva al gran endeudamiento de mas de 500 millones de dolares que ésta Intendencia ha generado, hipotecando en 30 años el patrimonio de los canarios.

Resuelve:

La Bancada del Partido Nacional y Colorado consideramos que **NO** son de recibo las explicaciones brindadas en sala, ya que las mismas carecen de argumentos.

Lesionando además la carrera del funcionario Municipal, duplicando en muchos casos el pago de haberes, provocando con ello el encarecimiento del funcionamiento de ésta Intendencia.

Como así también, la **NO** presencia del Intendente Municipal, no respetando y menospreciando la investidura de éste Parlamento.

FABIAN COLASO 25

 MARIA MOLEGUI 115

 P. Babrove N° 55

 Cabildo Yndiano N° 114

 10084

 1021

 1029

 10258

 1026

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la segunda moción presentada a la mesa.

(Se lee:)

Canelones, 28 de junio de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: JUAN RIPOLL.-

Visto:

El llamado a Sala del Sr. Intendente a brindar información en relación a cargos de particular confianza y designaciones directas realizadas por la Intendencia de Canelones en éste período.

Considerando:

La presencia en el día de hoy de las autoridades del ejecutivo departamental en éste Legislativo y dada la nefasta política de gestión de recursos humanos, con la abusiva solicitud de toma de créditos, que conlleva al gran endeudamiento de mas de 500 millones de dolares que ésta Intendencia ha generado, hipotecando en 30 años el patrimonio de los canarios.

Resuelve:

Los Ediles abajo firmante consideramos que **NO** son de recibo las explicaciones brindadas en sala, ya que las mismas carecen de argumentos. Lesionando además la carrera del funcionario Municipal, duplicando en muchos casos el pago de haberes, provocando con ello el encarecimiento del funcionamiento de ésta Intendencia.

Como así también, la **NO** presencia del Intendente Municipal, no respetando y menospreciando la investidura de éste Parlamento.

Por lo expuesto solicitamos la renuncia del Sr. Intendente: Yamandú Orsi por la incapacidad demostrada en su gestión.



FABIAN COLINA

25

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: creo que la segunda moción que se leyó está redactada de forma incorrecta. Al principio, dice “los ediles abajo firmantes”, pero está firmada por un solo edil. ¿Me puede aclarar si es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señor edil.

Léase la tercera moción presentada a la mesa.

(Se lee:)

VISTO: las exposiciones realizadas por los representantes del Intendente de Canelones Prof. Yamandú Orsi en relación a cargos de particular confianza y designaciones directas realizadas en este período.

RESULTANDO:

- I) que el tema por el que ha sido convocado se considera lo suficientemente discutido y aclarado por la delegación del ejecutivo departamental en este organismo y mediante las declaraciones públicas realizadas ante los medios de comunicación;
- II) que la administración ha marcado un rumbo de transparencia al presentar un detallado informe de los destinos de los recursos administrados por el gobierno departamental.

CONSIDERANDO:

- I) que se consideran satisfactorias y suficientes las respuestas y la información vertida en Sala por los representantes del Sr. Intendente;
- II) que de las respuestas a los Sres. ediles no se desprenden irregularidades;
- III) que la convocatoria se realizó al amparo de lo dispuesto en el Art. 285 de la Constitución de la República.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones;

RESUELVE:

1.- DECLARAR satisfactorias y suficientes las explicaciones realizadas por la delegación del Ejecutivo Departamental, en el marco del llamado a Sala relacionado con cargos de particular confianza y designaciones directas.

2.- MANIFESTAR que no se constataron las irregularidades denunciadas por ciertos actores políticos en los medios de comunicación que sembraron dudas ante la población.

3.- RECONOCER el proceder legítimo y transparente del Gobierno de Canelones en las designaciones y contrataciones y su compromiso con la gestión.

4.- REGISTRAR.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que las mociones se voten en forma nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **25 en 29. AFIRMATIVA**

Pasamos a votar las mociones por el orden en que fueron presentadas. La primera moción es la presentada por las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado; la segunda es la presentada por el señor edil Fabián Colombo, y la tercera es la presentada por la bancada del Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en forma nominal la primera moción llegada a la mesa, presentada por el Partido Nacional y el Partido Colorado.

(Se vota en el siguiente orden:)

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

En vista de la participación del ejecutivo departamental en esta sala, se ha hablado mucho, no solo de los contenidos y de los números. En algunas intervenciones de mis colegas, a los que no quiero aludir en este fundamento de voto, se cuestionó, por ejemplo, las acciones y los mecanismos que tienen los organismos públicos, como las obras por tercerización, los arrendamientos de obra y de servicios, que está regulados por ley.

Nosotros entendemos que han sido satisfactorias las explicaciones del ejecutivo, del equipo que está gobernando el departamento. Explicaciones que también se han dado por escrito, así que no tiene nada que ocultar.

Asimismo, entendemos que el oficialismo también propició para que este hecho ocurriera aquí, algo que no pasa en otros departamentos. Quienes participamos del Congreso Nacional de Ediles sabemos que, a veces, el oficialismo de los departamentos gobernados por el Partido Nacional no vota ni siquiera las exposiciones verbales de sus ediles. Entonces, para hablar de cómo se hace política en el interior del país, hay que participar de esos espacios y ver las penurias políticas que nos habitan en el territorio nacional.

SEÑOR ACUÑA.- Por la negativa.

Entendemos que el informe dado por el ejecutivo contestó todo lo que se solicitó.

SEÑOR PEREIRA (Daniel).- Por la negativa.

SEÑOR AQUINO.- Por la negativa.

SEÑORA IGLESIAS POMBO.- Por la negativa.

SEÑOR MESONE.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

En el correr de la noche y en el debate, se hizo mención a tiempos, períodos anteriores y a otras intendencias, cosas que suceden en nuestro país, y a la oposición no le gustó; reclamaban que habláramos de hoy. Yo voy a hablar de hoy. Que la bancada opositora haya presentado dos mociones, una de ellas firmada por solo un edil, demuestra que se utilizó el argumento de la “mala administración de este gobierno” para solucionar los problemas internos que tienen.

SEÑOR LISTA.- Por la negativa.

SEÑORA D`ALBORA.- Por la negativa.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

He votado por la negativa porque en esa moción hay una cantidad de mentiras, de barbaridades. Se habla de una cifra que no es real, que seguramente se sepa que es falsa, pero igual se maneja. Las designaciones directas significan el 6 % de la plantilla de funcionarios —y antes de que asumiera el Frente Amplio era del 95 %—, lo que equivale a un 4 % del presupuesto. Por todo eso mi voto ha sido negativo.

SEÑOR NUÑEZ.- Por la negativa.

SEÑOR SARA VIA.- Por la negativa.

SEÑORA GARDERES.- Por la negativa.

SEÑORA IZZI.- Por la negativa.

SEÑORA GONZÁLEZ (Silvia).- Por la negativa.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Por la negativa.

SEÑORA MAIESE.- Por la negativa.

SEÑOR AYALA.- Por la negativa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Por la negativa.

SEÑOR BRITOS.- Por la negativa.

SEÑOR OLIVER.- Por la afirmativa.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Por la afirmativa.

SEÑOR COLOMBO.- Por la afirmativa.

SEÑORA BRITOS.- Por la afirmativa.

SEÑOR OBIAGUE.- Por la afirmativa.

SEÑOR FERRARI.- Por la afirmativa.

SEÑOR MORANDI.- Por la afirmativa.

SEÑOR PERA.- Por la afirmativa.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

He votado por la negativa por tres razones.

La primera es que las bancadas que han presentado esta moción han tenido la incoherencia, durante toda la tarde y la noche de hoy, de tener sentado en sala a un señor edil que recientemente ha ingresado a la administración pública por designación directa.

En segundo lugar, contrariamente a lo que fue la sesión de hace cuarenta y ocho horas, ha habido un intento de desprestigiar al sistema y a esta institución en particular, con medias verdades, una gran cantidad de humo y, fundamentalmente, mucho barro. No es esto lo que estamos dispuestos a respaldar con nuestro voto.

Y, en tercer lugar, porque me siento como aquel personaje Plinio el Viejo, quien, ya en el ocaso de su vida, se encontraba sentado cuando se presentó Alejandro Magno, con su armadura, con su espada. El conquistador, con toda aquella presencia, se paró frente a él y, reconociéndolo como un veterano que había vivido mucho, le dijo “¿qué puedo hacer por ti?”. Y el veterano, mirándolo a los ojos, muy sencillamente, muy humildemente, le dijo “correte, porque me estás tapando el sol”.

Me siento como Plinio el Viejo. Créanme que más allá de que alguno, con intenciones de conquistador, como dueño de la verdad, se presente ante nosotros para intentar hacernos sombra, no va a poder tapar el sol. El sol y la verdad va a continuar brillando.

Por eso, he votado por la negativa esta moción, porque jamás van a poder volver a tapar el sol.

Han sufragado 29 ediles, 9 por la afirmativa y 20 por la negativa. En consecuencia, el resultado de la votación es **9 en 29. NEGATIVA.**

Se pasa a considerar la moción presentada por el señor edil Fabián Colombo.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Me parece una incoherencia presentar esta moción. Se entiende que puede tener alguna lógica de trasfondo, pero estamos dialogando, discutiendo en un marco de campaña política y en un baile significativo de cargos de confianza y de asignaciones directas por parte del gobierno nacional que están siendo descubiertas...

Disculpe, señor presidente, por aludir.

Voté por la negativa porque hay intendentes en el país que han permitido estafas millonarias, ha habido observaciones de gastos en otras intendencias que ameritaron que se pidiera la presencia del intendente, pero no se ha logrado. Pero cuando el ejecutivo asiste a la Junta Departamental con los votos de los tres partidos políticos con representación en este cuerpo, le pedimos la renuncia.

SEÑOR ACUÑA.- Por la negativa.

SEÑOR PEREIRA (Daniel).- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Voté por la negativa esta propuesta porque me parece que pedir la renuncia de un intendente, que ese pedido vaya de la mano de la firma de un solo edil y que, a su vez, esta misma tarde, en el parlamento nacional también se estuviera pidiendo la renuncia es menospreciar esta Junta Departamental y menospreciar la política en general.

La gente dice que los políticos somos todos iguales. Yo soy de los que quieren cambiar ese dicho y darle prestigio a la política, que la gente confíe en nosotros como lo que somos: luchadores por mejorar la calidad de vida de los canarios y las canarias, y por mejorar el departamento.

Esta es una práctica a la que no tenemos que acostumbrarnos. En este caso, me duele que la nota haya sido firmada por un edil. Creo que hay un legislador que mintió...

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pedimos que no haga alusiones.

SEÑOR PEREIRA (Daniel).- Perdón, señor presidente.

Para pedir la renuncia a un político electo por la ciudadanía, hay que tener argumentos. Está en nosotros hacer que este legislativo departamental sea respetado y tener la altura correspondiente a la hora de discutir y de presentar propuestas, por nuestro bien y por el bien de las canarias y los canarios.

SEÑOR AQUINO.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Durante toda la noche, hemos escuchado atentamente las exposiciones realizadas. Tuve que contenerme para no responder, en varios momentos. Pero, especialmente, sobre esta moción, quiero decir algo.

No puede existir un buen trabajo de servicio público sin una base ética que persiga el bien común. Esa es la esencia de esta discusión.

Con esta moción, se ha perdido toda la ética.

SEÑOR IGLESIAS POMBO.- Por la negativa.

SEÑOR MESONE.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Estoy convencido: que la moción esté redactada en plural y firmada por una sola persona no es un error de redacción, sino un dato de la realidad.

SEÑOR LISTA.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Me cuesta entender la presentación de esta moción. Me solidarizo con la persona que ha hecho esta moción, desde el punto de vista humano, no así con la persona política, de ninguna manera ni bajo ningún concepto. Estoy seguro de que presentó la moción en contra de lo que le dicta su conciencia. Lo considero un gran ser humano.

SEÑORA D'ALBORA.- Por la negativa.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Por la negativa a esta vergüenza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, pedimos que no se adjetive, que se mantenga el nivel y el respeto, y que no se hagan alusiones.

SEÑOR NÚÑEZ.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Sinceramente, pensé que veníamos a la Junta de Canelones a hacer política y no politiquería. Esto afecta, totalmente, a la democracia.

SEÑOR SARAVIA.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Luego de escuchar la fundamentación que realizaron los representantes del ejecutivo, consideramos que es de locos pedir la renuncia del intendente, y que eso sea anunciado, como moneda de cambio, en el parlamento nacional, donde se está pidiendo la renuncia del ministro del Interior. Del dicho al hecho, se cayeron diez votos en la noche de hoy.

SEÑORA GARDERES.- Por la negativa.

SEÑORA IZZI.- Por la negativa.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Por la negativa.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Realmente, no sé si estoy soñando o estoy en plena realidad.

El lunes pasado, realizamos una sesión en la que apelamos, esperanzados, a la transformación de la democracia, a la creación de una nueva democracia, que acompañe a los nuevos tiempos, y a su profundización.

Me pregunto si estoy soñando porque, como lo expresó un edil que me antecedió en el uso de la palabra, el edil firmante de esta moción es una persona de bien, un vecino del barrio. Me cuesta creer...

SEÑOR PRESIDENTE.- No puede hacer alusiones en el fundamento de voto, señora edila.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Señor presidente: me refiero a la moción que ha sido presentada y firmada por un edil de quien quiero destacar su bonhomía, sus buenas costumbres y que es un buen vecino. Por eso, pienso que quizás le pese en su conciencia el hecho de pedir hoy la renuncia del intendente de Canelones, luego de todo lo que se ha expuesto en sala y de lo que hemos escuchado reiteradamente en las oportunidades en las que nos comunicamos con los vecinos. Realmente, esto es rarísimo, pero sigo confiando en el edil firmante de esta moción. Seguramente, cuando apoye su cabeza en la almohada o esté por allí tomando mate...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila, le recuerdo, una vez más, que no puede hacer alusiones en el fundamento de voto. Lo ha hecho reiteradamente, le pido por favor que no lo siga haciendo.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Está bien. Creo que el concepto se entendió.

SEÑORA MAIESE.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Votamos por la negativa porque nos parece muy desmerecedor de la tarea que realizamos que se presente una moción de esta magnitud.

Estamos sentados acá desde las cuatro de la tarde escuchando, haciendo uso de un recurso muy valioso. Podemos estar de acuerdo o no con las respuestas que obtuvimos, pero nos parece sumamente desmedido y poco serio que se presente una moción de esta naturaleza.

SEÑOR AYALA.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Votamos por la negativa porque entendemos que las respuestas fueron satisfactorias.

Podemos llegar a entender que algunos ediles piensen que no lo fueron y que voten la moción que se presentó en primer lugar, pero nos parece un poco excesivo que se pida la renuncia del señor intendente, en este contexto. Por eso, votamos negativamente.

Además, entendemos que la forma en la que se está manejando esto afecta la institucionalidad de esta Junta Departamental. No nos gusta para nada que se utilice este tipo de cosas con fines políticos. Que solo un señor edil firme una moción de este estilo, haciéndole los mandados a un representante nacional que sale en los medios de prensa —y luego en el parlamento nacional— anunciando que se va a solicitar la renuncia...

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos que se mantenga dentro del Reglamento.

SEÑOR AYALA.- Disculpe, señor presidente. Dejo el tema ahí.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Por la negativa.

SEÑOR BRITOS.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

No acompañamos esta propuesta porque nos parece irresponsable, sensacionalista y carente de argumentos.

SEÑOR OLIVER.- Por la negativa.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Por la negativa.

SEÑOR COLOMBO.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Con respeto, todo lo que quieran. Me parece que cuando se falta al respeto, se pasa una línea muy delgada.

La base de la democracia es respetar al que piensa diferente. Acá, varios que hacen gárgaras con el respeto no saben respetar al que piensa diferente. Estoy convencido de lo que firmé y presenté a la mesa. Si hay compañeros que no lo están, los respeto. En lo personal, estoy convencido de que el señor intendente está teniendo una actitud irresponsable en lo que refiere a los cargos de confianza y las designaciones directas. Además, se está dedicando a su precandidatura a la presidencia de la República, recorriendo el país, y no le presta atención al departamento.

Desde esta banca, esta persona se ha manejado con respeto, en el período anterior y en este, y pretende lo mismo de los demás.

Cuando se hacen gárgaras con el respeto y la democracia, pero no se respeta al que piensa diferente, me parece que se cae más bajo de lo que se puede expresar.

Con respeto, todo. Sin respeto, nada.

SEÑORA BRITOS.- Por la negativa.

SEÑOR OBIAGUE. Por la negativa.

SEÑOR FERRARI.- Por la negativa.

SEÑOR MORANDI.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Entendemos que la solicitud que se presentó no corresponde; no porque no coincidamos con algunos de los argumentos esbozados en la discusión, sino porque también entendemos que existe una democracia. Las mayorías no siempre tienen la razón, muchas veces se equivocan, pero quien acompaña a una mayoría y designa por elecciones a un intendente tiene que hacerse responsable de esa decisión.

En definitiva, como somos profundamente demócratas, entendemos que esta moción no corresponde, porque durante la discusión no hemos acusado al intendente de la comisión de ningún delito. Si sospecháramos que hubo delito, acompañaríamos la moción, pero no se ha denunciado algo así, como hemos hecho en otras oportunidades. Cuando se entiende que hubo un delito, corresponde que el tema se dirima en la Justicia. En este caso, creemos que no hubo delito, sino discrecionalidad, lo que sí amerita una sanción pública y tiene que estar informado. Y lo que tiene que hacer esta Junta Departamental es este debate.

Por eso no acompañamos esta moción de censura al intendente.

SEÑOR PERA.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Simplemente, dos cosas. Soy muy respetuoso de la decisión del compañero, pero mucho más respetuoso de las decisiones que se toman en mi bancada y en mi partido. Ni antes ni ahora nos mandata nadie. Intentamos darle importancia a este pleno, la decisión tiene que ser de cada uno.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

He votado por la negativa —y voy a reiterar algún concepto recientemente vertido—, en primer lugar, porque acá no existe ni existió en ningún momento, más allá de que se bosquejó, ningún delito que amerite que el intendente sea removido. No solo no hubo ninguna acusación de delito, sino que ni siquiera hubo una acusación de alguna falta. Mucho más allá de eso, ni siquiera existieron irregularidades, mucho menos la posibilidad de pedir la renuncia del intendente, salvo por motivos que solo Dios sabrá cuáles son y que no me corresponde a mí juzgar.

Además, algunas cosas se dijeron motivadas por el desconocimiento absoluto del tema porque los montos que se manejaron en la prensa y en sala son los mismos que todos tenemos. Estos montos no solo están a nuestra disposición, figuran en la página en la que están definidos los cargos de confianza en el presupuesto departamental, el que ha sido aprobado por este cuerpo.

Entonces, es imposible ser más realistas que el rey, inventar algunas cosas, exagerar otras; digo esto porque quiero ser muy juicioso y respetuoso en los términos, porque correspondería usar términos mucho más duros.

No siendo suficiente, se le pide al intendente la renuncia cuando está ocupando menos de los dos tercios de los cargos de particular confianza. ¡Absurdo! De 60 cargos disponibles, 38 fueron designados como de particular confianza, otros quedaron reservados para funcionarios de carrera, y hay otros cuantos que podría haber ocupado, pero no lo hizo.

Entonces, vuelvo a lo de Plinio el Viejo: Alejandro, correte, porque me estás tapando el sol.

Han votado 29 señores ediles: 28 lo han hecho por la negativa y 1 por la afirmativa.

En consecuencia, el resultado de la votación es **1 en 29. NEGATIVA.**

Se pasa a considerar la tercera moción, que fue la presentada por la bancada del Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Como primera fundamentación, quiero decir que, luego de varias horas de sesión, en esta sala hay solamente nueve bancas ocupadas por la oposición, siendo este un tema que ameritó once votos.

En segundo lugar, quiero dejar de manifiesto, como ya se ha expresado y se hizo inconscientemente en la fundamentación de voto de la moción anterior, que esto nos remite a la encuesta de Opción Consultores de 2021, en la que se manifestaba que el intendente Yamandú Orsi, por una medición histórica de quienes residen el departamento de Canelones, tiene el 79 % de aprobación de su gestión de todas las tiendas políticas. También, se dejó de manifiesto en la discusión del último fideicomiso que votamos, que el 67 % de la población está a favor de esa aprobación y solamente el 14 % está en desacuerdo.

Entonces, una vez más queda de manifiesto que si bien estamos en democracia y podemos cuestionar los cargos de confianza y tener un contralor sobre la administración, hay que reconocer que el señor intendente y su equipo de gobierno tienen el respaldo de la gran mayoría de la ciudadanía. Queda de manifiesto que es un gobierno departamental que no solo atiende a su población, a la gente, sino que articula con el gobierno nacional distintas políticas y también asume roles que no le corresponden, como ya hemos visto en el presupuesto que votamos. En definitiva, es un gobierno que trabaja para la gente.

SEÑOR ACUÑA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEREIRA (Daniel).- Por la afirmativa.

SEÑOR AQUINO.- Por la afirmativa.

SEÑORA IGLESIAS POMBO.- Por la afirmativa.

SEÑOR MESONE.- Por la afirmativa.

SEÑOR LISTA.- Por la afirmativa.

SEÑORA D'ALBORA.- Por la afirmativa.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Por la afirmativa.

SEÑOR NUÑEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARAVIA.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARDERES.- Por la afirmativa.

SEÑORA IZZI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GONZÁLEZ (Silvia).- Por la afirmativa.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Por la afirmativa.

SEÑORA MAIESE.- Por la afirmativa.

SEÑOR AYALA.- Por la afirmativa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Por la afirmativa.

SEÑOR BRITOS.- Por la afirmativa.

SEÑOR OLIVER.- Por la negativa.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Por la negativa.

SEÑOR COLOMBO.- Por la negativa.

SEÑORA BRITOS.- Por la negativa.

SEÑOR OBIAGUE.- Por la negativa.

SEÑOR FERRARI.- Por la negativa.

SEÑOR MORANDI.- Por la negativa.

SEÑOR PERA.- Por la negativa.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 29 señores ediles: 9 lo han hecho por la negativa y 20 por la afirmativa.

En consecuencia, el resultado de la votación es **20 en 29. AFIRMATIVA.**

5. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:49)

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

**Gerenta de sector
Sector Taquigrafía**